



**MUJER RURAL, ESCOLARIDAD Y EMPLEO EN EL
ISTMO CENTROAMERICANO**

*(Hacia una identificación de áreas prioritarias
de políticas públicas)*

ÍNDICE

	<u>Página</u>
RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN.....	3
I. LA SITUACIÓN DE LA MUJER RURAL EN EL EMPLEO.....	7
1. Tendencias recientes en el desarrollo de la mujer rural.....	7
2. Pobreza urbana y pobreza rural	9
3. La educación como factor de empoderamiento.....	12
4. Nivel de escolaridad frente a capacidad y competitividad en el empleo	13
5. Oportunidades y realidades en el empleo con equidad para la mujer rural.....	17
II. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA APOYAR A LA MUJER RURAL EN LOS PAÍSES DEL ISTMO CENTROAMERICANO	20
1. Políticas públicas con perspectiva de género	20
2. “Género en el desarrollo” <i>versus</i> “mujer en el desarrollo”.....	21
3. Políticas públicas y áreas prioritarias	22
4. Costa Rica.....	23
5. El Salvador	27
6. Guatemala.....	32
7. Honduras.....	33
8. Nicaragua.....	35
9. Panamá	38
III. POLÍTICAS PÚBLICAS Y ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA MUJER RURAL. A MANERA DE PROPUESTA.....	44
1. Las áreas prioritarias.....	48
2. Perspectiva de género e igualdad de oportunidades	52
3. Los marcos jurídicos.....	54
4. Los grandes retos	55
IV. CONCLUSIONES	57
BIBLIOGRAFÍA.....	61
<u>Anexo estadístico</u>	67

RESUMEN

La economía, la educación y el empleo, áreas prioritarias de las políticas públicas, son sectores que inciden en forma directa en el desarrollo de las mujeres rurales. Este estudio propone que en el futuro se realice un análisis de mayor profundidad sobre la situación de la mujer rural para reforzar su consideración específica en el campo de las políticas públicas nacionales y sectoriales desde una perspectiva de género.

El desarrollo agropecuario, el sector servicios, la migración del campo a la ciudad, son elementos que describen en conjunto a la economía campesina, determinada cada vez menos por las actividades estrictamente agrícolas. La mujer rural se identifica como un sector vulnerable y en transformación, que se ha hecho invisible en un proceso de pérdida del valor de “lo rural”, tendencia que ha ido creciendo en las dos últimas décadas. La mujer rural es cada vez más vulnerable ante las diferencias a las que se ve expuesta por las limitaciones en educación y en el acceso a empleos remunerados, con el agravante de la globalización, que afecta directamente el contexto económico en el que se desenvuelve.

Uno de los grandes retos en cuanto a la identificación de las áreas prioritarias de políticas públicas es la utilización de la perspectiva de género en su diseño, formulación y operación, a fin de apoyar la toma de decisiones en materia social y económica en los más altos niveles de planificación del desarrollo. Asimismo, la evaluación de la instrumentación de las políticas y la medición de su impacto permitirán conocer su alcance sobre la mujer rural para reorientar, reformular o continuar ejecutando y materializando esas políticas a través de planes transdisciplinarios, intersectoriales y participativos que favorezcan la inserción laboral de las mujeres rurales y sus opciones de desarrollo individual y colectivo.

La revisión del proceso de Beijing efectuada en el 2000 distó de ser optimista. La mujer rural merece ser tomada en consideración para que las oportunidades que la equidad de género puede brindarles sean efectivas. Es necesario considerar su peso en el nivel de compromiso que los gobiernos y la comunidad internacional en pleno adoptan, mantenerlos y hacerlos válidos. La mujer es un elemento multiplicador del desarrollo. Se requieren políticas públicas que, orientadas hacia las áreas prioritarias identificadas para apoyar a la mujer rural, permitan su plena participación en forma eficaz y eficiente. Un número creciente de años de instrucción no significa mejores salarios en un contexto de contribución al ingreso familiar que perpetúa sus condiciones de pobreza y de desigualdad. Pese al acceso universal a los distintos niveles de educación, continúan las grandes brechas que genera el propio sistema educativo, y las desigualdades que afectan a la mujer rural limitan su acceso al mercado de empleo, porque se le exigen distintos niveles de instrucción que a los hombres.

Se hace evidente la conveniencia de proponer un plan de oportunidades para la mujer rural que establezca una estrategia a partir de los sectores de agricultura, de educación, de trabajo, de economía y de salud, de los mecanismos nacionales de la mujer y otras entidades relacionadas, y de la sociedad civil en su conjunto, a fin de concertar acciones efectivas en el largo plazo.

INTRODUCCIÓN

En el marco de su programa de trabajo para el bienio 2000-2001, la Unidad de Desarrollo Social de la Sede Subregional en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), por conducto de la Coordinación del Programa Mujer y Desarrollo para México y Centroamérica, ha elaborado el presente estudio, que analiza la información estadística disponible en la CEPAL, de las encuestas de hogares y gasto de los países de la subregión centroamericana que permiten la identificación de la participación de la mujer en el desarrollo rural para fortalecer su capacidad en el plano del empleo.

Este trabajo constituye un paso inicial en la investigación referida específicamente a la relación existente entre la mujer y el empleo en el ámbito rural. Se parte de una base limitada, como las encuestas ingreso-gasto de los países involucrados, por lo que se propone un análisis de mayor profundidad en futuros estudios, que se requieren en forma urgente sobre el tema central, la mujer rural. Se presenta el panorama de las actividades que se están llevando a cabo en el campo de las políticas públicas para identificar, desde una perspectiva de género, las áreas prioritarias que inciden directamente en las oportunidades del empleo de la mujer rural en los países seleccionados. Con ese propósito, se utiliza un perfil estadístico actualizado de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá. El caso de Guatemala se analiza desde la información proporcionada por la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), ya que este país carece de encuestas de hogares sobre el último decenio.

La Plataforma de Acción de Beijing (PAM) adoptada en 1995, a raíz de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, reconoce que la igualdad de derechos, la distribución igualitaria de responsabilidades y oportunidades en todos los aspectos de la vida y la asociación armoniosa entre hombres y mujeres son críticas para el bienestar de la humanidad e, igualmente, que el desarrollo sostenible centrado en los seres humanos exige la participación plena y en pie de igualdad de hombres y mujeres en calidad tanto de agentes como beneficiarios (ONU, 1996).

Asimismo, en línea con los compromisos de los gobiernos de la región al suscribir la PAM y el Plan de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 (PAR), el presente análisis reconoce la relevancia de contar con información estadística desagregada por sexo, que la CEPAL ha comenzado a elaborar a partir de las encuestas de hogares de los países y que contribuye a lograr la transversalidad de la perspectiva de género en el trabajo de las unidades especializadas. Esta tarea se justifica plenamente en cumplimiento del mandato emitido en 1997 por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), en el sentido de coordinar las políticas y actividades de las agencias especializadas y otros órganos del Sistema de las Naciones Unidas para la introducción de la perspectiva de género en el centro de todas sus políticas y programas.

El PAR se concibe en términos sistémicos como el conjunto mínimo de medidas consensuadas a partir de estrategias que se complementan mutuamente, cuyos resultados dependen de una aplicación coordinada entre gobiernos e instituciones y grupos sociales. El PAR está dirigido a mejorar la condición de las mujeres de la región, cualquiera sea su edad; reconoce

las diferencias que existen entre ellas e intenta prestar especial atención a las mujeres rurales, así como a las indígenas, a las afroamericanas, a las discapacitadas y a las desarraigadas (CEPAL, 1995).

La intención de vincular educación y empleo se fundamenta en que en *el Panorama Social 1999-2000* de la CEPAL estos factores aparecen como determinantes y vinculados con la situación de pobreza de la población, como las relaciones entre empleo y grado de instrucción que ubican a los jefes de hogar con nulo grado o bajo nivel de instrucción como los más pobres en la escala social, lo cual también ocurre con la inserción ocupacional. Desafortunadamente, la información sobre el área rural es menor que la existente acerca de la urbana, ya que en esta última la pobreza de las mujeres se agudiza en las trabajadoras familiares dedicadas al servicio doméstico, sin remuneración y sin instrucción, al igual que ocurre en el caso de las microempresarias. Hay ciertas ocupaciones típicas de la marginación, y la intención del análisis es aprovechar los datos existentes por el aporte que realizan a las políticas públicas.

El desarrollo agropecuario está determinado cada vez menos por la agricultura y más por los servicios que se prestan en los pueblos o ciudades, e inclusive en el extranjero a raíz del fenómeno de la migración. Tradicionalmente, se identificaba a las mujeres sólo como receptoras de las remesas, por ser el miembro de la familia que mejor lo distribuía en función del presupuesto familiar, pero en los últimos tiempos es notable el crecimiento de la migración femenina, en particular en Nicaragua y Honduras.

Además, las limitaciones impuestas en educación a la mujer rural generan una mayor vulnerabilidad de su posición y menores posibilidades reales de acceso a empleos remunerados. Un factor que se añade para agudizar esta vulnerabilidad es que lo rural se ha ido haciendo invisible para los criterios confusos que se aplican en su definición, lo que plantea una tarea impostergable en la búsqueda de la “nueva ruralidad”.¹

Por otra parte, la identificación de las áreas prioritarias en las que deberían centrarse las políticas públicas para promover la igualdad en el plano del empleo para la mujer rural es la clave para resolver los problemas implícitos en el logro de una inserción equitativa en el campo laboral, así como para obtener el reconocimiento de los procesos de integración de los ingresos en la familia. La PAM parte del principio de que no sólo es indispensable sino también posible diseñar y aplicar políticas eficaces, eficientes y sinérgicas que promuevan la igualdad, el desarrollo y la paz. Las políticas públicas, por lo tanto, deben diseñarse y formularse con fundamento en los datos y análisis que muestran las tendencias de desarrollo de los grupos a los que se dirigen.

La tesis planteada indica que las políticas públicas deben propiciar la equidad para la mujer rural en cuanto a oportunidades de educación y empleo, desde la óptica de la intersectorialidad, lo cual implica que las oportunidades de educación formal o informal deben contener la posibilidad de obtener un empleo remunerado acorde con las capacidades adquiridas en esos años de preparación. Adicionalmente, alcanzar la equidad en la consideración de la participación de la mujer rural en la economía familiar implica cuantificar el trabajo no

¹ El IICA sostiene que el territorio rural es estratégico en la orientación del modelo de desarrollo económico y social. El mismo enfoque ha sido utilizado por El Zamorano, Honduras.

remunerado, reproductivo o de otra naturaleza, como aportación económica que contribuye al desarrollo en los niveles, local, nacional y regional.

Desde un enfoque tradicional, la educación define y determina las condiciones del trabajo de la mujer rural, al igual que en el ámbito urbano. No obstante, la incorporación al trabajo, asalariado o no, en la agricultura o en el campo de servicios, no se vincula necesariamente a una escolaridad alta o baja; a su vez, el trabajo por cuenta propia desarrolla capacidades que no se adquieren en un programa formal, sino que se aprenden como herencia de una tradición, como en el caso de las artesanías y de algunas microempresas familiares.

La iniciativa de la PAM es compartida por la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL; de la misma forma se reconoce que existen importantes vacíos en la información sobre la mujer rural y ello obliga a fortalecer los esfuerzos desplegados en este ámbito para mantenerse actualizado. Así, del ya mencionado *Panorama Social de América Latina* se extrae la información sobre nivel de instrucción y de actividad desagregados por sexo y por sector urbano y rural que se utiliza en este trabajo (CEPAL, 2000c).

El presente estudio contiene un análisis sobre la mujer rural en el Istmo Centroamericano en relación con su situación laboral y educativa, así como algunas comparaciones entre los distintos países con aquellos de las demás subregiones de América Latina y el Caribe. Como propuesta teórica, se ofrece un estado de situación de la información existente y una primera identificación de áreas prioritarias de políticas públicas referidas al perfil de la mujer rural en el campo laboral en la subregión del Istmo Centroamericano.

A partir de esta base se plantean recomendaciones sobre la identificación de las áreas prioritarias de acción para formular políticas públicas orientadas hacia la superación de los obstáculos que han limitado la participación equitativa de las mujeres en el desarrollo rural, así como para potenciar aquellas áreas que muestran avances, en el contexto del PAR.

El estudio se discutió en una reunión de expertas realizada en la Ciudad de México en enero de 2001, en la que participaron especialistas de la región en temas relacionados, en colaboración con la Oficina Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para América Latina y el Caribe. El documento servirá como referencia para el seguimiento de la Reunión Centroamericana Preparatoria para la VIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe realizada en octubre de 1999 en San Salvador, El Salvador. Estos avances constituyen las primeras acciones para definir un Plan de Oportunidades para la Mujer Rural en el Istmo Centroamericano, que será sometido a consulta con los mecanismos de la mujer y con los ministerios de agricultura y de sectores relacionados en los países de la subregión, así como con las participantes en la reunión de expertas, a fin de promover una estrategia fundamentada en una nueva visión de la mujer rural y su aportación económica en el combate contra la pobreza. Cabe mencionar que se contó también con los comentarios de dos consultoras de Costa Rica y México, que de manera externa a la citada reunión aportaron su experiencia en el análisis de este documento.

Se aprecian las valiosas aportaciones de las expertas en los temas relacionados, que desde sus instituciones y organizaciones enriquecen el trabajo que la CEPAL pone a disposición de los tomadores de decisiones en los gobiernos de la subregión y de la sociedad civil en general.

Asimismo, se agradece la colaboración de los gobiernos de los países del Istmo Centroamericano, que con sus respuestas al cuestionario sobre el cual se basa la segunda parte del estudio, brindaron importantes elementos de análisis.

I. LA SITUACIÓN DE LA MUJER RURAL EN EL EMPLEO

El contexto de globalización actual gravita de una manera creciente sobre los procesos económicos, sociales y culturales, rebasando los marcos nacionales o regionales. La mujer rural no escapa a sus efectos y se ve afectada, como grupo vulnerable, en las agendas de los problemas internacionales económicos, sociales y ambientales que carecen de mecanismos que permitan la representación de los sectores sociales más débiles y vulnerables. Se requiere adoptar un enfoque integral del desarrollo que eleve los niveles de bienestar de toda la población en el marco de economías dinámicas y competitivas desde la consideración de la equidad y el desarrollo económico.

Se considera que el nivel de vulnerabilidad de la mujer rural disminuirá si este grupo es visto como parte del capital humano que, como tal, requiere de protección social y de programas integrales de lucha contra la pobreza.

El capital humano o capital social que los países requieren para desarrollarse en el mundo actual se fundamenta en la conexión entre el desarrollo económico y el desarrollo social enfocados en la reducción de la desigualdad y la eliminación de toda forma de discriminación, así como de un marco en el que los derechos humanos y la equidad sean los valores que fundamenten el crecimiento. Así, los derechos civiles y políticos, que constituyen una entidad con los derechos económicos, sociales y culturales, formarán un marco de equidad como vía para garantizar el ejercicio de la ciudadanía.

El presente capítulo analiza la situación de la mujer rural en el Istmo Centroamericano con miras a fundamentar la necesidad de oportunidades equitativas y coordinadas en educación y empleo, ya que sólo con la capacitación adecuada ésta podrá participar de la manera más productiva en el mercado laboral.

1. Tendencias recientes en el desarrollo de la mujer rural

Las cifras disponibles con respecto a la población rural y urbana impiden una clara identificación de la situación de la mujer rural, aunque se infieren evidencias de su situación de particular vulnerabilidad, incluso en países como los que forman el Istmo Centroamericano, que han enfrentado con relativo éxito los efectos de la crisis del bienio 1998-1999. A excepción de Costa Rica y Nicaragua, que lograron reducir sus niveles de desempleo y elevar en algún grado las remuneraciones reales con efectos positivos en materia de pobreza, en el resto de la subregión se produjo una desaceleración del ritmo de crecimiento económico, con el consiguiente impacto en el sector rural (CEPAL, 2000c, 15).

En el bienio 1998-1999, algunos países de la región disminuyeron sus niveles de pobreza, mientras que en otros se interrumpió la tendencia positiva de los anteriores años de la década. En Costa Rica y Nicaragua, el crecimiento continuó al tiempo que se registraba una mejora de los niveles de desempleo y un ligero aumento en las remuneraciones reales. En los países en donde la

recesión ocasionada por la crisis de Asia y de la Federación de Rusia fue muy intensa, es posible prever incrementos en los porcentajes de hogares en situación de pobreza. Basándose en estas tendencias, es necesario identificar las áreas prioritarias de la acción de la mujer rural a fin de determinar la estructura de empleo que conviene impulsar para facilitar el avance hacia la equidad entre mujeres y hombres.

Las dificultades para definir estas áreas prioritarias de políticas para la mujer rural parten del criterio en la consideración de población urbana o rural guiándose por el número de habitantes de una localidad. Así, la realidad se distorsiona porque existen poblaciones con mayor composición rural clasificadas como urbanas y ello contribuye a la indefinición para ubicar a la mujer rural en el contexto regional. Otros factores influyen en el estudio, como la enorme proporción de población rural que vive en condiciones de pobreza en la región del Istmo Centroamericano, afectada por problemas sociales, económicos y hasta de origen religioso.

La pobreza en la región latinoamericana y caribeña ha disminuido entre 1990 y 1999, en promedio, de 41% a 35% en el total de hogares que se encontraban en esta situación. Con todo, se registran diferencias notables en magnitud y en la dinámica reciente entre un país y otro. En el bienio 1998-1999, en la mayoría de los países de la región, salvo Cuba, la República Dominicana y México, se interrumpió la tendencia a la reducción de la pobreza observada en gran parte de los años noventa, a causa del estancamiento o reducción del producto, el aumento de las tasas de desempleo abierto y la disminución de las remuneraciones reales. En cambio, en aquellos países donde la recesión fue muy intensa se prevén incrementos sustanciales de los hogares en situación de pobreza. La contracción sufrida por algunos países en los años recientes ha sido aguda, lo que se refleja en un repunte de la pobreza que en términos absolutos resulta difícil de determinar. Así, en 1997 se ubicaba en ese rango a 203.8 millones de personas, a las que se agregaron 7.6 millones en 1999. De estas personas, 89 millones se hallaban bajo la línea de indigencia, es decir, el 43.8% de la población total.

En cuanto a las diferencias entre el campo y la ciudad, se observa que la población rural pobre en 1990 era de 65.4%, disminuyó a 63% en 1997, y en 1999 repuntó a 63.7% (77.2 millones de personas). La población urbana pobre, por su parte, en 1990 era de 41.4%, descendió a 36.5% en 1997 y en 1999 afectaba a 37.1% (134.2 millones de personas).

En 2000, la población del Istmo Centroamericano ascendía casi a 36 millones de habitantes (véase el cuadro 1) (CEPAL, 1999a). En las ciudades habitaba 50.9% de la población, y el restante 49.1% en el campo. En los extremos se encuentran Guatemala, con una población rural de 60.6% frente al 39.4% de población urbana, y Panamá, con 42.4% de población rural y 57.6% de población urbana (véase el cuadro 2) (CEPAL, 1999a y 2000e).

En los últimos años se ha registrado un crecimiento constante de la población urbana, que aparentemente es simultáneo con un decremento de la población rural. El fenómeno puede interpretarse desde dos posiciones. Desde un punto de vista, se trataría del crecimiento urbano y con ello el de la pobreza urbana. El otro enfoque privilegia como explicación la falta de oportunidades para desarrollar actividades en el ámbito rural que conduce a la búsqueda de alternativas económicas.

La tasa media anual de crecimiento demográfico de la subregión era de 2.3 por cada 100 habitantes en promedio en el período 1995-2000 y se prevé que en el siguiente quinquenio sea de 2.2%, según la hipótesis media de fecundidad. Así, la población seguirá creciendo por encima de la tasa de reemplazo (véase el cuadro 3) (CEPAL, 1999a).

La pobreza rural (54% de hogares en esta situación) en la región latinoamericana supera ampliamente a la pobreza urbana (30% de hogares). No obstante, en 1999 los pobres en zonas urbanas sumaban 134 millones, en tanto que 77 millones vivían en el campo, lo cual se explica por la mayor densidad de la población urbana. Cabe aclarar que, aunque en la región se registró la tendencia ya mencionada de repunte de la pobreza, en Centroamérica en general y en algunos países como El Salvador y Panamá, al igual que México, se lograron reducciones importantes.

En el cuadro 4 se aprecia la población estimada en 1999 por país en el Istmo Centroamericano, desagregada por sexo, así como los porcentajes no desagregados de población urbana y rural. Ubicar el segmento de la mujer rural dentro de este contexto representa una dificultad originada, en parte, por la forma en que se recopila y maneja la información, así como por el cruce de variables que se considera necesario para el análisis. De aquí que, a menudo, la particular vulnerabilidad de la mujer rural debe inferirse de la comparación frente al ámbito urbano, más que de las evidencias de datos estadísticos insuficientes, que ignoran las diferencias económicas, sociales y políticas entre mujeres y hombres rurales, obstaculizan la visibilidad y medición de este grupo social y contribuyen a la formulación y diseño inadecuado de políticas, planes y proyectos (FAO, 1998, 1).

2. Pobreza urbana y pobreza rural

La pobreza urbana es una realidad innegable en la región de América Latina y el Caribe. Tiene orígenes diversos y se caracteriza conforme a tres indicadores: la situación demográfica, el desempleo y un bajo nivel de ingresos y de educación de la población. Siete de cada 10 hogares urbanos pobres reciben bajos ingresos laborales; dos por desempleo de alguno de sus miembros y uno en el que hay un número mayor de menores dependientes respecto de los adultos en edad activa.

En los años noventa, la magnitud y las características de la pobreza mostraron tendencias distintas; en algunos países, uno de cada seis hogares son pobres, en otros, cuatro de cada seis. En Argentina y Uruguay menos del 15% de los hogares son pobres, en tanto que en Costa Rica, Panamá, Brasil y Chile, oscilan entre 15% y 30%. El Salvador, Colombia, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela se encuentran en un rango más alto (entre 31% y 50% de los hogares en pobreza). En el extremo de mayor pobreza se cuentan Guatemala, Honduras, y Nicaragua, Bolivia y Ecuador, que registran 50% o más de hogares en pobreza (CEPAL, 2000f, 21).

Entre 1987 y 1997, la población en situación de pobreza en Honduras y Nicaragua fue de 50% y 50.3%, respectivamente; en El Salvador este indicador representó 48.3%. Haití, en el extremo de mayor pobreza, registró 65% de la población en esas condiciones (PNUD, 2000, 170).

Frente a la dimensión de este problema, ubicar las diferencias entre las zonas rural y urbana asume la mayor relevancia, en particular al nivel de los grupos que viven en pobreza. En el Istmo Centroamericano, Costa Rica presentó 20% de hogares en pobreza durante 1997, de los cuales 17% eran urbanos y 23% rurales. En el mismo año, Honduras ha atravesado una situación crítica, con 74% de los hogares en situación de pobreza, de los cuales 67% corresponden al ámbito urbano y 80% al rural (véase el cuadro 5).

Aunque se afirma que la mayoría de los pobres viven en zonas urbanas, la incidencia de la pobreza continúa siendo más elevada en las zonas rurales. En el contexto regional, alrededor de la mitad de la población rural de Brasil, Colombia, México y Venezuela vive en condiciones de pobreza, mientras que en la subregión del Istmo Centroamericano, la pobreza es predominantemente rural. En Guatemala, Honduras y Nicaragua más del 65% de los hogares rurales se encuentran en esa situación; en El Salvador este porcentaje fluctúa entre el 51% y el 65%; en Panamá mejora la situación, ya que el indicador oscila entre 31% y 50%; y Costa Rica acusa cerca de 30% de hogares rurales en estas condiciones. En términos relativos, no obstante, todos estos países, a excepción de Panamá, presentan 50% y más de hogares pobres rurales (véase el cuadro 6). Además, la indigencia, que representa carencias más extremas entre la población pobre, se concentra en las zonas rurales, mientras que la pobreza no indigente afecta en mayor proporción a la población urbana (CEPAL, 1997).

Esta información no permite ubicar la participación de la mujer, aunque puede inferirse de los hogares con jefatura femenina, que en Costa Rica han pasado del 19.3% del total en 1988 a 26.7% en 1998. Lo mismo ocurre en Honduras, en donde las cifras van del 27.9% en 1988 al 28.1% en 1998, y en Panamá, que se elevaron del 26% al 30.6% en el mismo período (véase el cuadro 7).

La pobreza rural acusa mayor severidad que la urbana, y se vincula en forma menos directa con el crecimiento económico, aunque experimenta también fluctuaciones de acuerdo con los ciclos económicos, los fenómenos naturales y las políticas públicas de precios agrícolas, transferencias de ingreso y otros. Presenta un carácter estructural relacionado con los bajos niveles de productividad de la población ocupada en actividades agrícolas y con el alto ritmo de crecimiento de la población rural, por lo cual el índice de fecundidad y de esperanza de vida tienen una repercusión directa en el avance hacia la transición demográfica.

La pobreza rural se diferencia de la pobreza urbana por factores que se asocian a su carácter estructural y su persistencia, entre los cuales se cuentan:

- a) Aislamiento geográfico y falta de acceso a las comunicaciones;
- b) Deterioro ambiental y de la base productiva;
- c) Alto grado de riesgo en la agricultura;
- d) Tecnologías inapropiadas;
- e) Carencias de información;

- f) Falta de acceso a los mercados de tierra, agua, crédito y de bienes en general, sufrida particularmente por las mujeres;
- g) Los riesgos de la actividad inherentes a las condiciones climáticas;
- h) El bajo potencial productivo de la tierra;
- i) Dificultad para acceder a servicios básicos;
- j) Niveles bajos de educación y altas tasas de analfabetismo funcional;
- k) Dinámica demográfica, particularmente relacionada con la alta fecundidad y el carácter selectivo de los procesos migratorios.

El factor que atañe a la propiedad de la tierra se vincula más estrechamente con la dimensión de equidad, tanto por los efectos sobre la capacidad de generación de ingresos y sobre la magnitud y severidad de la pobreza, como por la influencia sobre el potencial productivo del campo. En el futuro, la igualdad en el acceso a los recursos y la garantía del usufructo de la tierra constituyen aspiraciones cuyo logro permitirá aumentar la producción de alimentos y el poder adquisitivo de la mujer rural, a fin de dotarla de seguridad alimentaria (FAO, 1998). La creación de sistemas de crédito y el reconocimiento de la mujer rural como sujeto de préstamo contribuirán a fortalecer esta relación de equidad.

La propiedad es un tema vital que involucra elementos como la tierra, la vivienda y el patio trasero, algunos comunes y otros particulares de los distintos ámbitos rural y urbano. A menudo, esta discusión está ausente en los movimientos sociales y en las políticas públicas, lo cual contribuye a la invisibilización de lo rural, que obedece, además, a un autoaislamiento del campo. Existen factores como la relación agua-tierra que han adquirido una relevancia notable, debido a que ambos elementos son, cada vez más, objeto de negociación y de disputa (Deere y León, 2000).

El avance en el tema de propiedad y agua confirmará que este último elemento está recuperando su valor como un bien que el sector rural puede vender al trabajador de la tierra. Algunas experiencias en Costa Rica, El Salvador y Honduras refieren el caso de comunidades que carecen de tierra y se dedican a vender agua, la que se ha convertido en un elemento de capitalización que no existía hace 30 años (Falk, 2001).

Por otra parte, es necesario considerar la incidencia de la población rural económicamente activa (PEA) en la evolución de la pobreza no urbana, ya que particularmente en la década de los noventa, la actividad económica tendió a concentrarse en las áreas urbanas, y solamente en Costa Rica, Guatemala y Honduras la población rural y, por ende, su actividad económica, supera a la urbana, según cifras de 1990 y 1995. Hacia el año 2000, no obstante, en Costa Rica y Honduras se observó una disminución en el número de habitantes rurales, lo cual indica una transición hacia nuevas ocupaciones en los sectores de comercio y servicios. En El Salvador, Nicaragua y Panamá se registró la misma tendencia, y se mantuvieron los rangos diferenciales entre la población urbana de mayor número y la de zonas rurales que crecen en menor proporción (véase el cuadro 8).

La mujer rural, en este contexto, desempeña un sinfín de actividades reproductivas y no reproductivas en las tareas del hogar, de producción y de seguridad alimentaria; trabaja jornadas dobles; superan crisis económicas, programas de ajuste estructural, conflictos armados y sequías, y forma parte del fenómeno de feminización de la pobreza. Desempeña actividades no retribuidas que no se consideran para la planeación y elaboración de políticas y programas de desarrollo.

3. La educación como factor de empoderamiento

La educación, reconocida como derecho individual, se considera la vía para lograr una mejor inserción en el mercado de trabajo y para aumentar la productividad social, al mismo tiempo que se incrementan los ingresos individuales y familiares, por lo que incide directamente en las oportunidades y logros laborales y en la desigualdad de los ingresos. El mercado de trabajo exige niveles crecientes de escolaridad ante la competencia, por lo que la mujer rural requiere impulsos orientados a facilitarle mayor capacitación.

La preocupación por la política pública y el papel del estado, que constituye una constante en la agenda temática de la CEPAL, se refleja en el reconocimiento de la equidad como un factor imprescindible para el crecimiento y la justicia social. Ambos aspectos se advierten como dos rasgos inseparables que, desde un enfoque integrado, se apoyan en la educación como eje de la política social y elemento coadyuvante en la política económica para vincularse con el desarrollo de oportunidades en el ámbito laboral.

En consecuencia, las políticas de distribución del gasto social adquieren importancia, ya que influyen directamente en la actividad educativa y en los niveles de productividad de una economía, porque determinan las posibilidades de lograr una situación más equitativa. En este sentido, los indicadores macroeconómicos permiten establecer algunas consideraciones relevantes para lograr el deseado equilibrio económico y social. Durante el período que va de 1989-1990 a 1999, los países de la región mostraron un avance generalizado en el crecimiento del producto interno bruto (PIB) por habitante.² Cabe preguntarse de qué manera esta tendencia se refleja en la situación de la mujer rural.

La cuestión anterior se plantea ante las reformas de la década de los noventa, ya que entre las más importantes se cuenta el aumento relativo en el nivel de gasto público asignado a los sectores sociales, lo cual expresa una voluntad política de los gobiernos para enfrentar el rezago social.³ En el Istmo Centroamericano, el gasto social como porcentaje del PIB ha sido de 10.3%

² Panamá registró un avance notable (casi 46% de aumento), en tanto que en Costa Rica y El Salvador el PIB por habitante se incrementó en 22.6% y 23.5 %, respectivamente; en Guatemala se elevó 14.9% y en Nicaragua se observó un crecimiento de 3.7% en este renglón, en tanto que Honduras ha tenido poca variación (0.7% de aumento del PIB en el mismo lapso); CEPAL, *Panorama social 1999-2000*, Anexo estadístico, Santiago de Chile, agosto de 2000, hipervínculo: "<http://www.eclac.cl>", págs. 229-230.

³ En 7 de los 11 países de América Latina que informan sobre aumentos en el gasto social, los niveles alcanzados superaron las cifras del inicio de los ochenta. El gasto público social como proporción del PIB aumentó, en promedio, 1.8 puntos porcentuales, aun en países que registraron caídas en el coeficiente del gasto público.

y 10.9% en 1990 y 1995, respectivamente. Si bien la variación fue de sólo 0.6%, hay grandes diferencias entre Panamá, Costa Rica y Nicaragua, que se mueven en un rango superior al 15%, y El Salvador y Guatemala, cuyo nivel de asignación de gasto social varía entre 3% y 5%. Honduras está en una situación intermedia en la subregión, con un promedio de gasto social por encima del 7% (véase el cuadro 9).

4. Nivel de escolaridad frente a capacidad y competitividad en el empleo

En apariencia, el nivel de escolaridad de la mujer rural es determinante para su inserción en el empleo. En el Istmo Centroamericano, la tasa global de escolaridad osciló en 1990 entre el 65.3% de Panamá, 56.4% de Honduras, 54.3% en Costa Rica, 53.5% en Nicaragua, 51.6% en El Salvador y 41.5% en Guatemala (véase el cuadro 10).

La tasa de alfabetización de mujeres de 15 años de edad en 1998 era, con respecto al 100% de hombres alfabetizados, de 95.4% en Costa Rica, 91.5% en Panamá, 75% en El Salvador, 73.5% en Honduras, 69.3% en Nicaragua y 59.7% en Guatemala (véase el cuadro 11).

El mismo cuadro 11 muestra la proporción de matriculación en los niveles secundarios. En 1997, la matriculación femenina del grupo de edad secundaria alcanzaba las siguientes cifras: Costa Rica 92.5% de niñas en edad secundaria, Panamá 90.2%, El Salvador 89.1%, Honduras 88.6%, Nicaragua 80.2% y Guatemala 70.2%. Los porcentajes van disminuyendo conforme se asciende en nivel de escolaridad, de manera que la matriculación femenina del grupo de secundaria registró en 1997 una cifra de 71.7% en Panamá, 56.9% en Costa Rica, 52.6% en Nicaragua, 37.9% en Honduras, 36.7% en El Salvador y 31.7% en Guatemala. En cuanto a la categoría de mujeres estudiantes en nivel terciario o preparatoria, entre 1994 y 1997, en Panamá había 3 224 por cada 100 000 mujeres, en Costa Rica 2 541, en El Salvador 1 908, en Nicaragua 1 264 y 871 en Honduras.

Las cifras anteriores revelan una relación de matriculación femenina que, en general, sigue una tendencia creciente. Si se vincula este dato con la proporción de los salarios por género, se pone en evidencia la falta de equidad entre mujeres y hombres. En el grupo de 25 a 59 años, las mujeres de entre 10 y 12 años de escolaridad recibían, en 1997, un promedio de 84.6% del salario promedio con relación al de los hombres.⁴ En el nivel de 13 y más años de escolaridad, esta proporción disminuye, y la brecha entre los salarios de mujeres y hombres se ubica en 72.6% promedio. En el mismo lapso, Panamá registra una caída de los salarios femeninos respecto de los masculinos (3.7 puntos porcentuales en el nivel de 10 a 12 años de instrucción); en el nivel de 13 y más años de estudio, la diferencia se profundizaba a 15.8% puntos. Costa Rica logró elevar la proporción de los salarios femeninos en 7.6 y 11.6 puntos porcentuales en los niveles de 10 a 12 años de escolaridad y 13 y más años, respectivamente, entre 1990 y 1997. En El Salvador se registra una tendencia al aumento de los salarios femeninos respecto de los masculinos en todos los niveles de escolaridad, a excepción del segmento de 13 y más años de estudio, el cual disminuye 7.7 puntos porcentuales entre 1995 y 1997 (véase el cuadro 12).

⁴ Se excluye de este promedio a Guatemala por falta de información.

El cuadro 13, sobre el índice de desarrollo relativo al género, revela que en 1998 las tasas de matriculación primaria, secundaria y terciaria combinadas se mantuvieron relativamente equilibradas, con un ligero aumento de las mujeres en relación con los hombres, aunque no se cuenta con la desagregación entre las zonas rural y urbana. En Panamá se matricula el 74% de las mujeres frente al 72% de los hombres; en Costa Rica, el 65% de las mujeres y el 66% de los hombres; en Nicaragua, 65% y 61%, respectivamente; en El Salvador esta relación es de 63% frente a 64%; en Honduras de 59% frente a 57%, y en Guatemala 43% de las mujeres frente al 51% de los hombres, lo que refleja una mayor brecha entre ambos grupos.

Además, la falta de equidad afecta la productividad de las mujeres rurales, tanto como de las que viven en las ciudades, y ello se aprecia en el PIB por habitante, que en 1998 en Costa Rica fue de 3 126 dólares de las mujeres frente a 8 768 dólares de los hombres;⁵ en Panamá, de 3 034 y 7 421 dólares, respectivamente; en El Salvador, de 2 779 a 5 343 dólares, respectivamente; en Guatemala la brecha es mayor, de 1 614 dólares las mujeres frente a 5 363 dólares los hombres, al igual que en Nicaragua, en donde las mujeres producen ingresos de 1 256 frente a 3 039 dólares de los hombres; en Honduras, a las mujeres corresponden 1 252 dólares y 3 595 dólares a los hombres (véase el cuadro 13). Estos datos fortalecen la idea de promover un desarrollo integral a fin de alcanzar verdaderos avances económicos y sociales.

Las mujeres abandonan la escuela en un elevado porcentaje, ya que deben ayudar en quehaceres domésticos y colaborar en trabajos productivos, lo cual se suma a la falta de transporte y la carencia de servicios educativos cercanos al lugar donde viven, lo que inclina a los padres a no autorizar a sus hijas a ir a la escuela por seguridad personal, ya que es del conocimiento general que son susceptibles de ataques violentos, sobre todo de carácter sexual. Además, las reglas sociales y los patrones culturales son más rigurosos para las mujeres y no pueden salir a la vida pública más que condicionadas.

Por lo tanto, se puede vincular la información relativa a los grupos por años de instrucción y de porcentajes de PEA, a fin de analizar la concentración de la población rural en los niveles inferiores de escolaridad, ocasionada por la necesidad de trabajar en actividades productivas desde la edad más temprana posible.

Precisamente, al analizar la capacidad y la competitividad en el empleo existen variables de carácter demográfico que exigen atención porque revelan grandes brechas urbano-rurales. Tal es el caso del embarazo adolescente, cuyas elevadas cifras evidencian una gran necesidad de educación entre la población joven, tanto masculina como femenina. Así, en Guatemala, en 1987, 31.6% de los nacimientos se registraban en jóvenes de entre 15 y 18 años de edad; en El Salvador, en 1993, esta cifra ascendía a 27.1%, mientras que en Honduras, en 1996, era de 29.5% y en Nicaragua en 1998, de 35.1% (ONU, 2001, 23). Estas cifras nacionales no se desagregan por área rural o urbana, lo cual, sumado a la disparidad de los años de medición, ejemplifica la dificultad para el análisis de la diferencia entre el campo y la ciudad. Este factor se suma para acentuar la falta de equidad ya existente por niveles de ingresos y por grado de

⁵ Las cifras están expresadas en dólares PPA (dólares ajustados con la paridad de poder adquisitivo). Representan el umbral de ingreso por habitante en dólares relacionado con el ingreso medio mundial en el año en el que se calcula el IDH.

educación. Además, las tasas de esperanza de vida, de natalidad y de mortalidad, pueden variar más en función del ingreso que del nivel de educación.

En las zonas rurales del Istmo Centroamericano, con excepción de Nicaragua por la carencia de datos al respecto, los porcentajes de la población de 15 a 24 años de edad, por años de instrucción, varían particularmente entre el segmento que cursó de 0 a 5 años de escolaridad y el que corresponde a 13 y más años. Se registra una concentración notable de población en el segmento de 6 a 9 años de instrucción escolar. El Salvador y Honduras muestran una situación distinta, de mayor concentración en el nivel de 0 a 5 años de instrucción. En 1998, en Costa Rica había 17.9% de población rural con 0 a 5 años de instrucción, 62.6% con 6 a 9 años de escolaridad, 15.8% en el grupo con 10 a 12 años y apenas 3.7% con 13 años y más. Honduras, en el mismo año arrojaba 44.3% de población rural con 0 a 5 años de escolaridad frente a 49.8% de la misma población con 6 a 9 años de instrucción, y tan sólo 0.4% con 13 y más años de escolaridad (véase el cuadro 14).

Las mismas tendencias se aprecian en los cuadros 14.1 y 14.2, que desagregan por sexo la información referida en el párrafo anterior. Así, los hombres y las mujeres de las zonas rurales, de 15 a 24 años, tienden a concentrarse en el grupo con 6 a 9 años de escolaridad. En Costa Rica ocurre algo similar, con 62.7% y 62.5% de hombres y mujeres, respectivamente, y en Panamá, con 60.8% de los hombres y 54.4% de las mujeres en este grupo de edad. Caso extremo es El Salvador, con 39.2% de hombres y 36.3% de mujeres con 6 a 9 años de instrucción y un mayor volumen (48.7%) de hombres con 0 a 5 años de escolaridad y 51.2% de mujeres en este rango (véanse los cuadros 14, 14.1 y 14.2).

Una situación similar se aprecia en la población de 25 a 59 años de edad, que se concentra mayoritariamente en los niveles de 0 a 5 años y de 6 a 9 años de instrucción. Como lo muestra la tendencia general en los cuadros 15, 15.1 y 15.2, en El Salvador y Honduras, en 1998, el grupo de mujeres rurales se ubica mayoritariamente con 0 a 5 años de instrucción (78.5% y 69.3%, respectivamente). No hay datos registrados sobre zonas rurales en el caso de Nicaragua, aunque en las zonas urbanas, en 1997, se reproduce la concentración en el nivel de 6 a 9 años (39.8% y 37.6% de mujeres y hombres, respectivamente, en este rango).

Tanto en Costa Rica como en El Salvador, Honduras y Panamá se registra una tendencia a la disminución, entre 1981 y 1998, en la proporción de mujeres rurales que reciben de 0 a 5 años de instrucción, con un aumento proporcional en los otros niveles (véanse los cuadros 15, 15.1 y 15.2).

En las zonas rurales, la población económicamente activa de 15 años y más que tiene entre 6 y 9 años de instrucción escolar alcanzó en 1998 el 54.8% en Costa Rica (52.8% de mujeres y 55.5% de hombres) y 49.3% en Panamá (43.1% de mujeres y 51.1% de hombres). En una tendencia distinta, Honduras registró 62.1% de población de 15 años de edad y más con 0 a 5 años de escolaridad (56.1% de mujeres y 64.2% de hombres). El Salvador muestra la misma tendencia, con 66.4% de población rural de 15 y más años de edad con 0 a 5 años de escolaridad (66.1% de mujeres y 66.5% de hombres). Los niveles de 13 años y más se mantienen con los porcentajes más bajos. Cabe mencionar el caso de Costa Rica, que en 1998 contaba con una PEA formada por 11.8% de mujeres y 5.4% de hombres de 15 años y más de edad en el sector rural (véanse los cuadros 16, 16.1 y 16.2).

Por lo que se refiere al promedio de años de estudio de la población con edad entre 25 y 59 años (véase el cuadro 17), en 1998, en las zonas rurales el promedio de años de escolaridad varió entre el 6.5 (6.4 de hombres y 6.5 de mujeres) en Costa Rica, hasta el 3.4 en El Salvador (3.8 de hombres y 3 de mujeres). Honduras presenta 3.5 años promedio de instrucción (3.6 de hombres y 3.4 de mujeres).

En el segmento de 25 a 44 años de edad, el promedio de años de estudio de la población, desagregada por sexo, en 1998, alcanzaba a 6 años en las zonas rurales. Costa Rica contaba con 7 años en promedio de instrucción (7.2 de mujeres y 6.9 de hombres); El Salvador con 4 años (3.6 de mujeres y 4.5 de hombres); Honduras con 4 años promedio, en la misma proporción de mujeres y hombres; y Panamá con 7.7 años (8 de mujeres y 7.5 de hombres) (véase el cuadro 18). En suma, las mujeres están recibiendo un promedio de instrucción semejante al de los hombres.

Sobre el segmento de la población rural de 45 a 59 años de edad, en el cuadro 19 se aprecia que, en 1998, las mujeres registraron un promedio de 3.3 años de instrucción frente a 3.8 de los hombres; Costa Rica se ubicó en el extremo superior (4.7 en mujeres y 5.2 en hombres) y El Salvador, en el extremo inferior (1.6 de mujeres y 2.4 de hombres).

En 1998, en Costa Rica el 70.3% de jóvenes rurales de edades entre 20 y 24 años no estudiaban y tenían menos de 10 años de instrucción (68.3% mujeres y 72.4% hombres); en Panamá, sumaban 65.4% de los jóvenes en este rango (59.1% de mujeres y 71.3% de hombres); en Honduras 87.1% de las mujeres y 91.4% de los hombres en esa situación (89.3% promedio); en El Salvador, 80.4% de hombres y 83.2% de mujeres (81.8% promedio) (véase el cuadro 20). Lo anterior indica que hay una mayor proporción de hombres de 20 a 24 años de edad que no estudian ni alcanzan un nivel de instrucción de 10 años.

En las zonas rurales hay una considerable proporción de jóvenes de entre 15 y 24 años de edad, en su mayoría mujeres, que no estudia ni trabaja. En 1998, el total de jóvenes en Costa Rica en esta situación era de 28.3% (47.1% de mujeres y 10.7% de hombres). En El Salvador, la proporción alcanza a 33.3% (53.9% de mujeres y 12.7% de hombres), lo cual permite afirmar que las mujeres jóvenes enfrentan mayores dificultades para integrarse al mercado de trabajo, ya sea por falta de instrucción o porque deben dedicarse a las actividades dentro de la familia, como ocurre también en Honduras y Panamá (véase el cuadro 21).

La mujer rural de entre 15 y 25 años de edad en Costa Rica recibía, en 1997, 2.7 veces el ingreso mensual equivalente a las horas de trabajo que desarrollaba, frente al hombre que recibía 3.4 veces en promedio de la CEMIT,⁶ trabajando 20 o más horas a la semana. En el mismo año, en Panamá la cifra para la mujer era de 3.5 y para el hombre de 3.3 veces la CEMIT; en El Salvador, de 2 y 2.5 veces, respectivamente, y para Honduras de 1 y 1.4, respectivamente (véase el cuadro 22).

La mujer recibe un salario menor que el hombre por las mismas horas de trabajo y, probablemente, por el mismo tipo de trabajo. Sin embargo, en promedio, la CEMIT en las zonas

⁶ CEMIT significa Capacidad Equivalente Mensual de Ingresos por Trabajo y corresponde al ingreso mensual equivalente, según el valor de la hora de trabajo, expresado en líneas de pobreza, sin incluir a los familiares remunerados.

rurales muestra una tendencia de concentración de ingresos en el segmento con mayor escolaridad, que percibe los ingresos más elevados.

En Costa Rica, en 1997, el total de la CEMIT fue de 6.2 en promedio, con variaciones que van desde el grupo con 13 años y más de instrucción, que obtenía 12.7 veces, hasta disminuir a 7.7 en el nivel de 10 a 12 años de escolaridad, 5.5 para el nivel de 6 a 9 años y 4.8 para el de 0 a 5 años. En El Salvador, los contrastes son semejantes, con 3.1 de la CEMIT en promedio; 11.8 en el nivel de 13 años y más de instrucción, 2.9 en el de 10 a 12 años, 4.9 en el de 6 a 9 años de escolaridad y 2.7 en 0 a 5 años de preparación, con iguales tendencias en Honduras y Panamá. Al pasar al nivel de 13 años y más de instrucción, se hace también más evidente la situación heterogénea en la distribución del ingreso. Costa Rica y Panamá presentan un promedio de CEMIT revalorado con respecto al nivel anterior de 10 a 12 años, lo cual revela una posición de política (véase el cuadro 23).

Cuando se cruza la línea hacia la profesionalización, en el mismo cuadro 23, se observa que se abren distintas alternativas, según el país de que se trate y de acuerdo con las políticas públicas vigentes. El Salvador, por ejemplo, en 1997 adoptó una política que lo llevó a elevar bruscamente el promedio de CEMIT en las zonas rurales, que creció en más de 300% por encima de los promedios en los otros niveles de años de instrucción al pasar de 11.8 en el nivel más elevado de escolaridad a 2.9 en el nivel siguiente con 10 a 12 años de instrucción, y repuntando en el siguiente nivel de 6 a 9 años de escolaridad.

5. Oportunidades y realidades en el empleo con equidad para la mujer rural

Las tendencias del empleo rural son difíciles de examinar debido a las características que se demandan de las políticas públicas y la forma como éstas se ponen en operación. Un enfoque de desarrollo integral requiere que la planificación y el diseño de políticas consideren las funciones que socialmente se asignan a mujeres y a hombres, así como sus necesidades específicas de acuerdo con las responsabilidades domésticas o públicas que ambos ejercen.

El acceso a los recursos económicos, como crédito y tierra, y el ejercicio del poder y la participación de la mujer en instancias de toma de decisión revelan disparidades que limitan, en gran número de casos, la autonomía económica de la mujer, y esta restricción en el acceso a los recursos productivos afecta negativamente la productividad del trabajo femenino, todo lo cual se cuenta entre las causas que provocan la pobreza.

El trabajo de las mujeres sigue siendo subvalorado y es todavía una fuente de segmentación que asigna distintos tipos de ocupaciones a mujeres y hombres en sentido horizontal, y que, verticalmente, se traduce en menores niveles de salarios, de prestigio y de ascensos y poder para las mujeres. Los empleos generados para las mujeres en el sector formal son inestables y alientan el trabajo en el sector informal, de manera que se fomenta la microempresa y el autoempleo, especialmente para las mujeres en pobreza (CEPAL, 2000b, 27).

Algunas categorías ocupacionales revelan la pobreza rural y, aunque se cuenta con datos específicos, al no estar éstos desagregados por sexo, el análisis se dificulta ante la necesidad de evaluar los avances en equidad entre mujeres y hombres. En el período 1990-1997, en Costa Rica

había un promedio de 26% de hogares con ingresos por debajo de la línea de pobreza, de los cuales el 15% tenía empleo. De este porcentaje, la mayor proporción (23%) ocupaba empleos domésticos, 21% en establecimientos privados pequeños y 8% en establecimientos medianos. Un alto porcentaje (22% en promedio) se reparte en actividades no profesionales ni técnicas, que por cuenta propia se desarrollan fuera del sector agrícola, y 25% en actividades de agricultura, silvicultura y pesca.

Si bien, en general el ingreso rural se ha elevado en actividades no agrícolas, en Honduras la mayor parte de la población rural sigue siendo pobre y, dentro de este grupo, la mayoría es indigente. En Panamá se observa una menor pobreza rural en términos relativos, ya que los pobres no indigentes sobrepasan en número a los pobres en estado de indigencia.

Los diagnósticos sobre la situación de las mujeres han confirmado que persiste la desigualdad estructural de la sociedad, como lo manifiestan la falta de oportunidades y equidad en el acceso al empleo y a los servicios básicos, al poder y a la toma de decisiones en todos los niveles jerárquicos. Asimismo, la persistencia de contenidos educativos que refuerzan los papeles sexuales estereotipados en textos y planes de estudios incide en la posibilidad de ejercer los derechos reproductivos, tanto como en la debilidad de los mecanismos para promover el adelanto de la mujer. A esta desigualdad estructural se suma el deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de las mujeres de todas las edades, incluidas las de diferentes grupos étnicos, el aumento de las migraciones, y el crecimiento del sector informal de la economía, en el que, obligadas por la crisis de los años ochenta, cada vez trabajan más mujeres, situación que se agudiza en algunas subregiones y especialmente en las áreas rurales.

La vulnerabilidad en la que se encuentra la mujer rural depende de la evolución del mercado de trabajo e implica condiciones de riesgo, inseguridad e indefensión. Sus causas son las siguientes:

- a) Repliegue de la acción del estado;
- b) Nuevas formas institucionales para el acceso a servicios sociales;
- c) Deterioro de las expresiones tradicionales de organización social;
- d) Dificultades de la micro y pequeña empresa para lograr un funcionamiento que las proyecte económica y socialmente (CEPAL, 2002c).

En algunas subregiones, la migración de las mujeres ha aumentado, junto con la más antigua de los hombres. El estancamiento rural, la desorganización de la familia y los niños sin hogar, constituyen algunas de las consecuencias del desarraigo de los miembros de la familia. Además, la recesión mundial ha hecho muy difícil la subsistencia de las y los nuevos migrantes.

El mercado de trabajo presenta dificultades y desventajas para la mujer rural, tanto como para la mujer del ámbito urbano, ya que, al tiempo que afronta los prejuicios de género, debe

conciliar su papel de ama de casa con sus actividades como agente económico productivo y definir su categoría profesional.⁷

La economía campesina, en la cual se inserta la mujer rural, es uno de los sectores que más han contribuido a engrosar, en magnitud y en profundidad, los niveles generales de pobreza en los países del Istmo Centroamericano. En este contexto, la equidad es el elemento central para lograr una inserción eficiente de este grupo ante las condiciones que enfrenta la agricultura tradicional frente a la globalización (CEPAL, 1996c).

En relación con la situación de la mujer rural en la economía campesina y su alcance en la modernización de la producción agropecuaria, se identifican distintos tipos de pequeñas unidades de producción rural y su desarrollo organizativo, en las que es posible establecer, hasta cierto grado, el alcance de la participación femenina, así como otras en las que, casi de manera intuitiva, se puede detectar a la mujer rural por el tipo de trabajo que se realiza, aunque su presencia se hace invisible ante la ausencia de datos específicos al respecto.

Estudios sobre los efectos sociales de la globalización proporcionan información relevante que describen las particularidades de la economía campesina. Así, Honduras y Nicaragua, que fueron afectados por el huracán Mitch en 1998, sufrieron enormes daños que han implicado dificultades para determinar los cambios ocasionados en la distribución ocupacional, en la vida institucional y en las políticas agrícolas (CEPAL, 1998b).

⁷ La Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó en 1993 la traducción del término “status” como “situación en el trabajo”. El término se traduce al español como “posición en el trabajo” o “categoría ocupacional” o “categoría profesional”.

II. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA APOYAR A LA MUJER RURAL EN LOS PAÍSES DEL ISTMO CENTROAMERICANO

1. Políticas públicas con perspectiva de género

Toda política pública tiene como propósito y sentido básico el defender, promover y poner en práctica los derechos humanos, que incluyen los de naturaleza económica, social y cultural de los ciudadanos a quienes se dirige. Por medio de las políticas públicas, los gobiernos fortalecen su capacidad de gestión, extendiendo de manera igualitaria los beneficios de su aplicación. Lograr que estas políticas públicas se diseñen, se instrumenten y se hagan efectivas bajo la perspectiva de la equidad de género dependerá de la capacidad económica, política y cultural del estado para lograr el equilibrio entre los mercados de tipo discriminatorio, al mismo tiempo que se fortalece a la sociedad en el ejercicio de la ciudadanía.

El avance que en materia de igualdad de género se está logrando de manera paulatina es resultado, por una parte, del reconocimiento de los derechos humanos de mujeres y de hombres, así como de la acción de los movimientos sociales de mujeres y, por la otra, de la posición que el estado ha asumido como protagonista de la disminución de las desigualdades así como de la participación de la sociedad civil en la formulación de las políticas públicas. Contribuye también a este avance el reconocimiento del ejercicio de la ciudadanía en el ámbito privado familiar, como medio de reducir la violencia doméstica y promover la aceptación de los derechos sexuales y reproductivos como parte de los derechos humanos.

Desde la realización de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en 1995, las acciones para promover la equidad de género recibieron un fuerte impulso a fin de ser incluidas en la agenda pública. Tanto en la Plataforma de Acción emanada de esa reunión como en el Programa de Acción Regional de América Latina y el Caribe 1995-2001 de la CEPAL,⁸ se ha puesto énfasis en que los gobiernos incorporen en sus políticas, programas y proyectos la perspectiva de género desde los más altos niveles de planificación. En ese sentido, la mayoría de los gobiernos de la región han formulado políticas públicas para la igualdad de oportunidades, tanto en el área urbana como en la rural.

El bienestar y el nivel de vida de la mujer rural, derivado de un análisis efectuado de la economía campesina como unidad familiar compleja, son considerados como partes de un proceso que depende de dos factores: a) las acciones individuales y colectivas relacionadas con la producción y la economía que emprenden las familias rurales para satisfacer sus necesidades, y b) las políticas públicas que determinan el marco económico y social en el que sus integrantes actúan (CEPAL, 1998b, 1).

⁸ Aprobado por los estados miembros durante la sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, celebrada en Mar del Plata en septiembre de 1994.

Al igual que ocurre con las familias campesinas, la mujer rural depende, por una parte, de factores exógenos que afectan su capacidad de producción y de reproducción social, entre otros, la política macroeconómica, los mercados, los precios internacionales y las mismas instituciones agrarias. Por otra parte, se cuentan los factores endógenos que inciden en este bienestar social, particularmente de pequeños productores, según las formas de utilización de recursos, el tipo de organizaciones sociales y la experiencia (CEPAL 1998b, 2), que dependen del tipo de actividad a la que se dediquen las familias rurales.

La producción y la economía rural, por ende, constituyen elementos de una política económica que se vincula estrechamente con la política social asumida ante los efectos de la mundialización, proceso en que las políticas macroeconómicas influyen en la capacidad de desarrollo de un sector tan vulnerable como el de la mujer rural.

Así, la política económica influye en las condiciones de producción y rentabilidad de la economía rural y de la economía campesina vinculada con los mercados, ya que los gobiernos intervienen, de esta manera, en la aceleración o el retraso del proceso de apertura comercial y de integración a los mercados mundiales, otorgan o niegan protección a productores rurales, determinan precios relativos y la rentabilidad de productos comercializables y no comercializables, inciden sobre el nivel del gasto, del empleo y de los salarios, de los que dependen, cada vez más, los pequeños productores rurales y previenen remedios para los efectos adversos de la apertura comercial sobre productores con problemas de competitividad en el mercado a través de programas compensatorios.

Al igual que en la economía campesina, en una economía rural se persigue como objetivo el logro de la reproducción de la unidad familiar, la seguridad alimentaria y el acceso a bienes y servicios básicos, de forma tal que se logre trascender el nivel de producción para el autoconsumo que se desarrolla en mínimo contacto con los mercados. De esta manera, la nueva realidad rural implica la satisfacción de las necesidades a través de estrategias de valorización de activos en distintos ámbitos y mercados.

2. “Género en el desarrollo” *versus* “mujer en el desarrollo”

Desde la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, en 1975, se ha ido acuñando el concepto de la equidad de género para abordar los problemas vinculados a la introducción de la perspectiva de género y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres. Aunque el término aún no obtiene pleno consenso, se trata de un concepto dinámico y en proceso de desarrollo, que hace un aporte fundamental al análisis de la posición que las mujeres y los hombres ocupan en la sociedad.

Además, el PAR, como instrumento dirigido a mejorar la condición de las mujeres de la región, cualquiera que sea su edad, reconoce las diferencias existentes y propone prestar especial atención a las mujeres rurales, así como a las indígenas, a las afroamericanas, a las discapacitadas y a las desarraigadas.

La mujer rural y la mujer rural indígena han recibido, tradicionalmente, apoyos de tipo asistencial para desarrollar proyectos productivos, como la creación de unidades productivas.⁹ En este marco tradicional, llamado de la “mujer en el desarrollo” (MED), se concebía a las mujeres como un sector homogéneo y se les otorgaban apoyos con el único requisito de formar un grupo de trabajo y solicitarlo a las autoridades más cercanas. Dichas actividades formaban parte de los registros de autoridades gubernamentales, no gubernamentales y de grupos de mujeres organizadas que, aisladas de las políticas generales, no constituían una fuente de información sistematizada que proporcionara un diagnóstico situacional de la mujer rural en el empleo. Hasta la fecha sólo existen estudios de caso que muestran la falta de equidad que priva en la integración al esquema económico y social de la población rural femenina.

Al hacer referencia la mujer rural, cabe distinguirla de la mujer campesina e inclusive de la indígena. Este estudio no pretende profundizar en cada una de estas categorías y se limita a la diferenciación entre mujer rural y urbana. No obstante, desde los años ochenta se ha reconocido que los intereses y las preocupaciones de la mujer indígena son singulares y que, aun distinguiendo entre mujeres indígenas rurales y no rurales, todas se ven afectadas tanto por su condición de mujer como por ser indígenas.

Ante los retos y compromisos para lograr un desarrollo equitativo de las mujeres y los hombres, el nuevo marco de análisis y de trabajo de “género en el desarrollo” (GED) es una concepción amplia que el Sistema de las Naciones Unidas promueve como visión de largo plazo que permita generar un cambio estructural equitativo en las relaciones de trabajo entre mujeres y hombres bajo un esquema de responsabilidad ciudadana compartida. Tareas como proporcionar a las mujeres de los sectores afectados por la pobreza, especialmente a las que fungen como jefas de hogar, el acceso a una vivienda digna, a servicios de infraestructura adecuados y a los medios de subsistencia necesarios, pueden ser imposibles en un marco MED, en tanto que el GED ofrece las alternativas de crecimiento en el largo plazo, única visión posible en el desarrollo integral.

Por lo que respecta a los derechos humanos, es evidente que el planteamiento del GED facilita el proceso para confirmar el carácter universal, inalienable, indivisible e integral de todos ellos (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales), de las mujeres como de los hombres, en la misma forma en que se expresa el respeto y se protege un ambiente sano y en todo tiempo y lugar. Es una tarea en marcha lograr la consolidación de un pleno respeto de esos derechos humanos, de manera que se otorgue prioridad a la eliminación de la violencia y de la discriminación en virtud del sexo, así como a los derechos de las mujeres más pobres y de las desarraigadas, sin dejar de lado las diferencias étnicas.

3. Políticas públicas y áreas prioritarias

A continuación se presenta la información disponible a fines de 2000 sobre las políticas públicas y las áreas prioritarias existentes, dirigidas a la mujer rural y a la promoción de sus derechos laborales, educativos y económicos en cada país del Istmo Centroamericano.

⁹ Como las ovinas, porcinas, avícolas, tortillerías, molinos de nixtamal, talleres de costura, etc.

Las políticas enfocadas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el área rural, referidas al trabajo y al desarrollo económico, forman parte de los planes nacionales de desarrollo, de los planes operativos de gobierno, de los planes periódicos de gobierno, de los planes nacionales para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de los planes nacionales de empleo, de los planes nacionales de educación y de los planes nacionales económicos.

Se cuenta también con información sobre la legislación que brinda el sustento jurídico a los planes y programas nacionales relativos a la mujer rural, que constituye un paso firme en el cumplimiento de los compromisos de la PAM y del PAR. De esta manera, se hace referencia a nuevas leyes adoptadas y modificadas a partir de 1995, con objeto de garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el área rural en los sectores laboral, educativo y económico, así como en los proyectos de ley que están en curso. Se pretende, así, garantizar a la mujer rural la igualdad de oportunidades y promover los convenios y convenciones vigentes y ratificados por el país que son relevantes para impulsar los derechos laborales y económicos de las mujeres en general, y de la mujer rural, en particular.

4. Costa Rica

a) Políticas públicas y áreas prioritarias. Planes y políticas vigentes

En Costa Rica se advierte una tendencia a la definición de política pública con enfoque de género de manera sectorial. En el período gubernamental 1996-1998 el país contó con un Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH). Entre sus áreas estratégicas, se cuenta la de género y ambiente, que cubre acciones estratégicas para el sector agropecuario y rural. El plan está siendo ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) como ente rector de la política y seis instituciones: el Consejo Nacional de Producción (CNP), el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento (SENARA), el Programa de Desarrollo Rural (PDR) y el Programa de Mercadeo Agropecuario (PIMA).

En 1999 se amplió el marco de política que complementó el PIOMH, con 117 nuevas medidas para asegurar la equidad en la atención de las necesidades de las mujeres rurales. En la presente administración de gobierno (1998-2002), el Plan Nacional de Desarrollo establece políticas de equidad e incorpora un capítulo sobre igualdad de oportunidades para las mujeres. En este Plan se han establecido políticas en el sector agropecuario y rural para mejorar la condición de la mujer rural en sus tres grandes ejes de trabajo:

- i) Competitividad de la agricultura;
- ii) Desarrollo agropecuario, y
- iii) Desarrollo del medio rural.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y el Ministerio de la Condición de la Mujer impulsaron el Decreto Ejecutivo número 28484-MAG-MEP-MTSS-S-CM, que establece mecanismos para garantizar la incorporación del enfoque de género en la actividad regular de las instituciones del sector agropecuario. Con ello se logró un plan de acción estratégica que favorecerá el cruce transversal de esta perspectiva en las siete instituciones del sector. El mismo Decreto Ejecutivo cubre el sector de la educación y establece mecanismos para garantizar que se incorpore la perspectiva de género en sus acciones regulares. Además, existe un plan de acción estratégico que es ejecutado por el Ministerio de Educación Pública mediante un convenio con el INAMU, para que el enfoque de género tenga presencia en los tres niveles del sistema educativo nacional, el cual incluye:

- i) La inserción y permanencia de mujeres jóvenes rurales en especialidades diversas y competitivas;
- ii) La permanencia de mujeres adolescentes rurales, embarazadas o madres, en el sistema educativo formal;
- iii) Alfabetización y educación abierta de mujeres rurales adultas.

El sector trabajo está cubierto por el mismo Decreto Ejecutivo, que establece mecanismos para asegurar la incorporación del enfoque de género en sus acciones regulares. Al igual que los otros sectores, cuenta con un plan de acción estratégico ejecutado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de un Convenio con el INAMU, que favorece la visión transversal del género en sus procesos internos y en la prestación de los servicios. Además, se ha definido una política de habilitación de nuevas fuentes de trabajo para mujeres rurales, con prioridad para mujeres jóvenes.

b) Políticas enfocadas en la igualdad de oportunidades

Los programas del sector agropecuario y rural que incluyen el apoyo a la mujer rural son ejecutados, mediante convenio con el INAMU, por las instituciones relacionadas: el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguridad Social, el Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto Mixto de Ayuda Social. El programa cubre cuatro áreas, que se detallan a continuación:

- i) Reconversión productiva. Programa de reconversión productiva con servicios de crédito, asistencia técnica, innovación tecnológica y mercadeo, ejecutado por el Consejo Nacional de Producción (CNP);
- ii) Fortalecimiento de los recursos humanos. Programa de servicios financieros para la micro y mediana empresa (rural y urbana) con prioridad a mujeres, de acuerdo con una directriz presidencial. Servicios de crédito, asistencia técnica y otros servicios financieros complementarios, ejecutado por el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR).
- iii) Modernización institucional. Programas para la igualdad de oportunidades del sector educación dirigidos a mujeres rurales, como Elección de Carreras Diversas y

Competitivas, que involucra a estudiantes, docentes, padres de familia y a empresas que contraten mujeres en estas especialidades.

iv) Programa de Alfabetización, Primaria por Suficiencia, Bachillerato por Madurez, Cursos Libres y Carreras Técnicas, que son ejecutados por el Ministerio de Educación Pública.

En el sector trabajo se desarrollan dos programas dirigidos a las mujeres rurales en el marco de las políticas de habilitación de nuevas fuentes de trabajo: Intermediación, que presta servicio de bolsa de empleo, particularmente en dos regiones del país; y Generación de Empleo, que financia proyectos en el nivel comunal para brindar empleo temporal a las mujeres que participan así como subsidios para capacitación en el puesto de trabajo en una región del país, ejecutado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

c) Legislación relativa a la mujer rural ¹⁰

i) Leyes adoptadas y modificadas a partir de 1995.

1) Ley No. 7446, del 3 de febrero de 1995, contra el hostigamiento sexual en el empleo.

2) Ley 7586, del 10 de abril de 1996, contra la violencia doméstica.

3) Ley No. 7441, del 24 de mayo de 1995, y Ley 7621, del 5 de septiembre de 1996, que establecen el sistema de remuneración para la licencia de maternidad en el Código de Trabajo.

4) Ley No. 7769, del 20 de mayo de 1998, de Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza, que garantiza el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, mediante un proceso de formación humana, capacitación técnico-laboral, inserción laboral y productiva, acceso a vivienda digna y un incentivo económico ligado a los procesos de capacitación.

5) Ley No.7801, del 30 de abril de 1998, de creación del INAMU, encargado de formular e impulsar políticas públicas para la igualdad y la equidad de género.

6) Directriz del Poder Ejecutivo No. 21, del 26 de octubre de 1999, que establece el Programa “Construyendo Oportunidades” con el propósito de crear oportunidades para el fortalecimiento personal y social y el mejoramiento de la calidad de vida de niñas y adolescentes madres.

7) Ley No. 7940, del 30 de noviembre de 1999, sobre autorización al Instituto Mixto de Ayuda Social para la condonación total y parcial de los créditos hipotecarios sobre viviendas declaradas de interés social.

¹⁰ Información procedente de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y de instituciones estatales.

8) Ley No. 7950, del 12 de enero del 2000, para promover programas de vivienda rural y urbana para que las familias y personas adultas mayores sin núcleo familiar y de escasos recursos adquieran casa propia y concesión de créditos para construcción de viviendas de carácter social.

ii) Proyectos de Ley (en curso) de especial interés para apoyar a la mujer rural en el trabajo, la educación y la economía.

1) Proyecto de ley No. 13 248 sobre Pesca y Acuicultura.

2) Proyecto de ley No. 13 606 sobre seguridad alimentaria. El INAMU emitió criterio para el enfoque de género con atención a necesidades e intereses de las mujeres.

3) Proyecto de ley No. 13 881, para la creación del Instituto Nacional de Innovación Tecnológica en Agricultura, que permita mejorar la efectividad de los procesos de innovación y el desarrollo para el beneficio del sector agrícola y alimentario del país.

4) Proyecto de ley No. 13 325, transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto Nacional de Desarrollo Rural.¹¹

5) Proyecto de ley No. 13 882 sobre Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural. El INAMU emitió criterio para que se tome en cuenta el enfoque de género y las necesidades e intereses de las mujeres.¹²

6) Proyecto de Ley No. 13 884 sobre el Convenio-Marco relativo a la ejecución de la ayuda financiera y técnica y de la cooperación económica en Costa Rica en virtud del Reglamento "Ala".

7) Proyecto de Ley No. 13 882 de reforma a la ley orgánica del Consejo Nacional de Producción.

8) Proyecto de ley No. 13 903 sobre modificación a la ley orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería e inserción de la extensión agropecuaria al CNP.

iii) Convenios y convenciones vigentes y ratificados de especial interés para apoyar a la mujer rural en el trabajo, la educación y la economía.

Ley No. 6 968, del 2 de octubre de 1984, Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).¹³

¹¹ Iniciativa de ley que se encuentra actualmente en la agenda legislativa, que se refiere a la Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en trámite en la Comisión Legislativa de Asuntos Agropecuarios con un proceso de discusión por separado.

¹² Ibidem.

¹³ Compromiso de los estados de tomar medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país.

5. El Salvador

a) Políticas públicas y áreas prioritarias. Planes y políticas vigentes ¹⁴

La política nacional de la mujer (PNM) tiene como objetivo mejorar la condición y elevar la posición de las mujeres salvadoreñas, apuntando a que su participación en el desarrollo nacional tenga lugar con igualdad de oportunidades respecto de los hombres y promoviendo la corresponsabilidad de los géneros. El Instituto Salvadoreño de la Mujer (ISDEMU) es el organismo ejecutor. ¹⁵

En el área de agricultura, ganadería, pesca y alimentación la política se propone mejorar la condición y la posición de las mujeres en las áreas rurales, promoviendo sus derechos de propiedad y el acceso a la tierra, al crédito, a la asistencia técnica, al empleo, a los mercados, al comercio y a la capacitación; se trabaja en actualizar la normativa agraria y el marco legal regulatorio. El Ministerio de Agricultura y Ganadería ejecuta esta política, entre cuyos objetivos estratégicos figuran los siguientes:

i) Aumentar la capacidad productiva de las mujeres mediante la promoción de los derechos de propiedad y el acceso de las mujeres al capital, a los recursos (tierra, crédito, tecnología), a la información, a la asistencia técnica, al empleo, a los mercados y al comercio en condiciones de igualdad, actualizando la normativa agraria y el marco legal regulatorio de las cooperativas agrícolas.

ii) Implementar un sistema de información de mercados con enfoque de género, para mejorar las condiciones de productividad y competitividad agropecuaria de mujeres y hombres.

iii) Institucionalizar el enfoque de género como variable de análisis socioeconómico en los procesos de planificación estratégica y operativa, para hacer eficiente el desarrollo del sector agropecuario, forestal y pesquero.

iv) Promover la incorporación del enfoque de género en el sistema de educación agropecuaria formal y no formal, a fin de fortalecer y dinamizar los cambios de modernización, productividad y sostenibilidad del sector agropecuario.

¹⁴ Fuentes: PNM, Plan de Acción 2000-2004, ISDEMU. Ley de Creación del ISDEMU, Decreto Legislativo No. 644, Casa Presidencial, San Salvador primer día de marzo de 1996; Diario Oficial No. 43, Tomo No. 330 del 1 de marzo de 1996. Memoria Institucional, avances principales y resultados de las Experiencias del CENTA en la aplicación del enfoque de género. Coordinación Nacional de Género. Normativa básica para el Proyecto de Desarrollo Agrícola para pequeños productores de la región paracentral, MAG-PRODAP.

¹⁵ El objetivo del ISDEMU es diseñar, dirigir, ejecutar, asesorar y velar por el cumplimiento de la PNM promoviendo en tal sentido el desarrollo integral de la mujer salvadoreña. (Ley de Creación, Decreto Legislativo No. 644, Casa Presidencial, San Salvador, 1 de marzo de 1996; Diario Oficial No. 43, Tomo No. 330 del 1 de marzo de 1996.)

v) Promover la participación de las mujeres en las estrategias de seguridad alimentaria, actividades orientadas al desarrollo agropecuario, forestal, pesquero y agroindustrial, tomando en cuenta sus capacidades y potencialidades y apoyando la superación de sus limitantes por medio de alianzas estratégicas entre instituciones.

En el área de educación, la PNM es ejecutada por el ISDEMU con el Ministerio de Educación, mediante las acciones que a continuación se enumeran:

i) Diversificar las modalidades de atención educativa que faciliten el acceso a las mujeres para terminar sus estudios de educación básica y educación media, con prioridad en las mujeres del área rural, suburbana y las discapacitadas.

ii) Reducir en cinco años, en coordinación con las ONG, a 9% la tasa de analfabetismo, con especial énfasis en mujeres del área rural, urbano marginal y discapacitadas.

iii) Elevar la oferta educativa con calidad en las zonas rurales hasta el noveno grado, con énfasis en las niñas y la mujer.

En el área de trabajo, la PNM es ejecutada por el ISDEMU con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, mediante las siguientes acciones.

i) Verificar el cumplimiento de las prestaciones legales a que tiene derecho la mujer trabajadora, en especial las vinculadas con la salud, mediante la intensificación de las inspecciones en los centros de trabajo de tipo agropecuario.

ii) Ejecutar programas de divulgación sobre género, derechos humanos y legislación laboral, dirigidos a mujeres trabajadoras, empleadores y empleadoras del sector agropecuario.

b) Políticas enfocadas en la igualdad de oportunidades

En las décadas de los ochenta y noventa se buscó mejorar la estrategia para la inserción de las mujeres en las actividades productivas. Se inició la investigación en materia de tecnología de alimentos y se fomentó la participación de mujeres en la microempresas, rurales agropecuarias y de servicios, mediante acciones coordinadas del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA) con el Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Comité Pro Clubes de Amas de Casa Campesinas; fue ejecutado con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En 1992-1993 el CENTA definió los siguientes lineamientos y estrategias.

i) Ejecutar acciones de investigación y de extensión en forma integral en relación con los miembros de la unidad familiar y de la finca.

ii) Ajustar elementos de la metodología de extensión para favorecer las necesidades de las mujeres (definir el plan de trabajo y horarios de atención más adecuados a las condiciones de las mujeres).

iii) Impulsar tecnologías para la producción, transformación y comercialización agropecuaria, incorporando a las mujeres según sus posibilidades y condiciones reales de mercado.

iv) Capacitar a las mujeres en administración del hogar para desarrollar criterios y habilidades para organización, planificación de su tiempo y la toma de decisiones, a fin de hacer más viable y efectiva su participación en la producción y en la vida familiar.

En abril de 1994, con apoyo del Banco Mundial (BM), el CENTA definió la filosofía, la política y los lineamientos operativos de género, y estableció el proceso de planificación, estrategias y planes de capacitación y reclutamiento de personal femenino, los cuales fueron presentados y aprobados por la Junta Directiva del CENTA el 22 de abril de 1994. La integración de las mujeres en los programas y procesos de generación y transferencia de tecnología en tres categorías fue uno de los objetivos importantes del CENTA.

i) Mujeres productoras agropecuarias y beneficiarias de los servicios de generación y transferencia de tecnología.

ii) Mujeres extensionistas.

iii) Mujeres investigadoras.

La Política Agropecuaria y Gestión Agraria Nacional 1999-2004, del Gobierno de El Salvador, contempla la participación con enfoque de género en los proyectos que establecen mecanismos de participación y fortalecimiento de los diversos sectores que integran la población rural, abriendo espacios para grupos tradicionalmente excluidos del desarrollo, como las mujeres y los jóvenes que buscan nuevas oportunidades. Se propicia la expresión de la población rural para su desarrollo, contribuyendo a su autodeterminación; es ejecutada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

El enfoque de género para la atención de las mujeres rurales ha sido puesto en operación por el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), Ministerio de Agricultura:

i) Las mujeres productoras al igual que los hombres tienen acceso y se atienden integralmente como usuarias directas de los diferentes programas de tecnología.

ii) La generación y transferencia de tecnología a las y los productores tienen en consideración sus roles, formas de participación y responsabilidades en la producción.

iii) Estrategias, metodologías de trabajo y herramientas para la participación de mujeres y hombres en la identificación y privilegio de la demanda y oferta de tecnología, transferencia y asistencia técnicas, utilizando la variable analítica de género en diagnósticos.

iv) Participación de hombres y mujeres en actividades de validación de tecnología e implementación de parcelas demostrativas.

- v) La aplicación del enfoque es responsabilidad de todo el personal de la institución.
- vi) Investigadores y extensionistas atienden indistintamente a la clientela femenina y masculina.
- vii) Flexibilidad en la organización de grupo de productores/as (mixtos y/o separados).
- viii) Homogeneidad en el perfil académico de los técnicos mujeres y hombres.

El proyecto de desarrollo agrícola para pequeños productores de la región paracentral (PRODAP), ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, es un proyecto de desarrollo rural financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Gobierno de El Salvador, que incluye desde su formulación los aspectos de género en congruencia con los lineamientos de FIDA y la situación de pobreza rural existente en el país, con especial atención a la mujer. Durante su ejecución se han realizado acciones de desarrollo como la capacitación socioproductiva, asistencia técnica, financiamiento y desarrollo social. Su estrategia operativa permite incorporar el enfoque de género de manera transversal en todas las acciones de desarrollo, particularmente en la situación de la mujer rural. Constituye un elemento clave en la capacitación sobre género dirigida a mujeres, jefas de familias, compañeras de vida, así como a los hombres, en la búsqueda de condiciones igualitarias y educativas en participación, acceso a los recursos y beneficios. Del total de familias atendidas, 15% son dirigidas por mujeres, con orientación a actividades agropecuarias y microempresas rurales. El total atendido de 42% en capacitación productiva fue constituido por mujeres, por lo que se han desarrollado habilidades y destrezas en el desarrollo agrícola, pecuario, microempresarial y medio ambiental de las familias, con fuerte componente de asistencia técnica.

En cuanto al desarrollo social, mediante convenio de cooperación interinstitucional se ha facilitado el acceso de las familias usuarias a la salud comunitaria y educación, con énfasis en la salud reproductiva, oftalmológica, nutrición y alfabetización, con la participación de un 60% de mujeres como beneficiarias directas, así como ejecución de obras de infraestructura comunal, que facilitan trabajo doméstico de la mujer y mejoran el acceso por traslado de insumos y cosechas. Contribuye a la generación de empleos y utilización de mano de obra familiar, así como a la adopción y transferencia de tecnologías apropiadas y conocimientos, mejorando los niveles de ingresos.

c) Legislación relativa a la mujer rural

- i) Leyes adoptadas y modificadas a partir de 1995
 - 1) Constitución de la República
 - 2) Código de Familia
 - 3) Ley Procesal de Familia
 - 4) Ley de Violencia Intrafamiliar

ii) Proyectos de Ley (en curso) de especial interés para apoyar a la mujer rural en el trabajo, la educación y la economía.

Código Agrario con enfoque de género, anteproyecto de Ley presentado a la Asamblea Legislativa por la ONG IMU.

iii) Convenios y convenciones vigentes y ratificados de especial interés para apoyar a la mujer rural en el trabajo, la educación y la economía.

1) Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada por Decreto número 705 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, el 2 de junio de 1981. Diario Oficial No. 105, Tomo 271, de fecha 9 de junio 1981. ¹⁶

2) Convenio No. 129 de la OIT, relativo a la inspección del trabajo en la agricultura, Decreto Legislativo No. 80, 14 de julio de 1994, Diario Oficial No. 158, Tomo 324 del 29 de agosto de 1994. ¹⁷

3) Convenio 141 OIT, convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales y su función en el desarrollo económico y social.

Uno de los objetivos de la política nacional de desarrollo rural es facilitar el establecimiento y expansión, con carácter voluntario, de organizaciones de trabajadores rurales fuertes e independientes, para asegurar su participación sin discriminación en el sentido del Convenio sobre la Discriminación (empleo y ocupación), 1958, en el desarrollo económico y social y en los beneficios que de él se deriven (Convenio 111), Decreto Legislativo No. 83 del 14 de julio de 1994, Diario Oficial No. 169, Tomo 324, 13 de septiembre de 1994.

¹⁶ Artículo 14: Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios.

¹⁷ Artículo 10. Las mujeres y los hombres deberán ser igualmente elegibles para formar parte del personal de la inspección del trabajo en la agricultura, y cuando fuere necesario, se asignarán funciones especiales a los inspectores y a las inspectoras. En El Salvador las mujeres son elegibles, en igualdad de condiciones que los hombres, en los servicios de inspección del trabajo en la agricultura y no se les asignan funciones especiales.

6. Guatemala

a) Políticas públicas y áreas prioritarias. Planes y políticas vigentes

El Gobierno de Guatemala puso en operación el Programa de Gobierno 1996-2000 y el Plan de Equidad de Oportunidades de las Mujeres Guatemaltecas 1999-2001, con ejecución directa del mismo gobierno y aprobado bajo la administración de Álvaro Arzú.

Asimismo, están en ejecución las Políticas Sociales 2000-2004 del Plan de Gobierno implantado por el Gobierno de Guatemala bajo la Administración de Alfonso Portillo.

b) Políticas enfocadas en la igualdad de oportunidades

Al nivel de políticas sectoriales se desarrollan las líneas siguientes:

- i) Equidad en la situación, por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- ii) Equidad educativa por el Ministerio de Educación
- iii) Equidad económica por el Ministerio de Economía

c) Legislación relativa a la mujer rural

i) Leyes adoptadas y modificadas a partir de 1995. El marco jurídico incluye las Reformas del Código de Trabajo y la legislación para mujeres trabajadoras agrícolas.

ii) Proyectos de Ley (en curso) de especial interés para apoyar a la mujer rural en el trabajo, la educación y la economía.

Código de Trabajo y la Ley del Consejo de Desarrollo.

iii) Convenios y convenciones vigentes y ratificados de especial interés para apoyar a la mujer rural en el trabajo, la educación y la economía

- 1) CEDAW (firmado en 1981)
- 2) Protocolo opcional (firmado en septiembre de 2000)

En el contexto internacional, Guatemala participa en los procesos a partir de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en el tema de desarrollo de las mujeres rurales y en los convenios contratados de las Reformas de Discriminación a la Mujer.

7. Honduras

a) Políticas públicas y áreas prioritarias. Planes y políticas vigentes

Entre los planes y programas nacionales vigentes se cuentan los siguientes.

- i) Programa de alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos en Honduras (PRALEBAH).
- ii) Programa Educación para Todos (EDUCATODOS)
- iii) Programa hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO)
- iv) Proyecto Educación para el Trabajo (POCET)
- v) Proyecto Desarrollo de la Educación en Comunidades Urbano Marginales de Honduras (DECUMH).
- vi) Proyecto Juventud, Población y Salud
- vii) Proyecto de la Educación Alternativa No Formal
- viii) Proyecto Centro de Educación para el Trabajo de Yoro (CETY)
- ix) Proyecto ABCDESPAÑOL
- x) Proyecto Apoyo a la Formación Profesional en Honduras (AFOPH)
- xi) Proyecto Lempira Sur (PROLESUR).

b) Políticas enfocadas en la igualdad de oportunidades

Políticas enfocadas en la igualdad de oportunidades en la educación. De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1994-1997, se siguen estas políticas sectoriales.

- i) Revalorizar y dignificar la vida y la cultura de los grupos étnicos, a fin de hacer realidad el principio de la igualdad de oportunidades para todos los hondureños y fortalecer la identidad nacional, en el marco del carácter multiétnico y multicultural de la sociedad hondureña.
- ii) Ampliar las posibilidades de incorporación de los alfabetizados a la vida productiva y al disfrute de los bienes de la cultura.
- iii) Orientar la acción educativa hacia el fortalecimiento de la integración familiar, la convivencia democrática, la solidaridad humana y la disminución de las desigualdades propias de la sociedad hondureña.
- iv) Orientar el nuevo modelo educativo de acuerdo con el principio de una educación de calidad para todos.
- v) Desarrollar la educación estrechamente ligada al trabajo productivo, revalorizándolo en sus diferentes formas para que sea visto no sólo como medio de vida, sino también como fuente para el desarrollo y dignificación de la persona humana.

vi) Orientar la educación en función de las demandas del desarrollo social, económico, político y cultural del país, de las necesidades de la persona humana y del aprendizaje crítico, haciendo del alumno el centro de acción docente.

vii) Fortalecer la conciencia de la necesidad de defender, preservar y respetar los derechos humanos, especialmente los de la niñez, la mujer y las minorías.

viii) Incrementar la cobertura del sistema educativo, sin menoscabo de la calidad, dando prioridad a la educación de las zonas rurales y urbano marginales y al nivel de educación básica.

ix) Apoyar los programas y proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los niños, jóvenes y mujeres del país, en especial a los que viven en condiciones de extrema pobreza.

El Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1998-2001 establece lo siguiente.

i) El acceso a la educación será equitativo para hombres y mujeres y permitirá igualdad de oportunidades en todos los campos.

ii) El sistema educativo orientará sus programas y perfiles hacia la formación de la mujer para que ésta supere los papeles tradicionales que culturalmente se le han asignado y pueda revalorizar su inserción social desde otras perspectivas.

iii) El sistema educativo privilegiará a las mujeres adultas analfabetas desarrollando programas formativos en pro de reducir su analfabetismo facilitando su inserción laboral.

iv) Ampliar la cobertura del número de niños y niñas atendidos en la actualidad en la educación preprimaria y especial.

v) Atender al 100% de la niñez en la escuela primaria.

vi) Orientar la educación media hacia el trabajo productivo, atendiendo las necesidades laborales del país.

vii) Desarrollar un programa de emergencia para el adulto joven analfabeto.

viii) Ejecutar un programa especial de educación comunitaria, con énfasis en el sector rural. La administración del centro escolar estará bajo la responsabilidad de los padres de familia, a través de los comités especiales que las comunidades organizarán, los cuales gozarán de autonomía y personería jurídica.

ix) Ejecutar en las escuelas de preescolar y primaria del sector rural y los barrios urbano marginales un programa de merienda escolar y salud.

La Secretaría de Educación ejecuta las políticas, programas y proyectos antes mencionados, a través de las instancias inmediatas que son las direcciones departamentales,

direcciones distritales y centros educativos, con la participación de la comunidad y el apoyo financiero de organismos cooperantes.

En las políticas públicas y áreas prioritarias para apoyar a la mujer rural, los planes y programas nacionales vigentes y las instituciones gubernamentales siguen una estrategia de combate a la pobreza, para lo cual las políticas sectoriales ejecutadas por la Secretaría de Industria y Comercio se enfocan en:

i) Facilitación y acompañamiento del proceso de inserción de las organizaciones de mujeres productoras en el comercio internacional en su condición de propietarias de los medios de producción y desde la perspectiva de género.

ii) Apoyo a la integración del sector social de la economía mediante la creación de los consejos de desarrollo regionales del sector social, que permitan la sostenibilidad de las empresas de este sector.

iii) Fortalecimiento técnico y financiero de las empresas del sector social de la economía, desde una perspectiva de género.

En el nivel de políticas sectoriales se registra el Programa de atención a la mujer trabajadora ubicada en el sector formal y regido por el Código de Trabajo, que ejecuta la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Comprende capacitación en materia de género y normativa nacional e internacional dirigida a inspectores de trabajo, organizaciones de trabajadores, mujeres trabajadoras, etc., empresas y patrones. Se lleva a cabo una investigación sobre las condiciones generales de trabajo de la mujer trabajadora ubicada en diferentes sectores de la economía.

8. Nicaragua

a) **Políticas públicas y áreas prioritarias. Planes y políticas vigentes**

El Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM) trabaja en la puesta en operación de políticas públicas con asesoría de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), para lo cual ha llevado a cabo una asistencia técnica con todas las instituciones del sector agropecuario, el ambiente y recursos naturales para la formulación de la Declaración de políticas con equidad e igualdad de género y de los planes que pongan en operación dichas políticas.

Los programas vigentes relacionados con la mujer rural son:

i) Programa de titulación mancomunada (títulos a nombre de los cónyuges) que ejecuta la Oficina de Titulación Rural.

ii) Programa para la Mujer Rural que desarrolla el INIM.

iii) Plan Nacional Mujer y Tenencia de la Tierra, que está llevando a cabo la Federación de Mujeres Productoras del Campo.

iv) Programa de Crédito para las Mujeres Rurales del Fondo de Crédito Rural.

b) Políticas enfocadas en la igualdad de oportunidades

En lo relativo a las políticas enfocadas en la igualdad de oportunidades en el trabajo, la educación y el desarrollo económico, Nicaragua ha lanzado una serie de instrumentos que fueron elaboradas con las instituciones, con la asistencia técnica de la FAO a solicitud del INIM y que se constituyen en:

i) Declaración de políticas de igualdad de oportunidades preparadas sectorialmente con diversas instancias gubernamentales, como el Ministerio de Recursos Naturales y del Ambiente;

ii) Declaración de políticas de igualdad de oportunidades con la Oficina de Titulación Rural;

iii) Declaración de políticas de igualdad de oportunidades con el Instituto de Desarrollo Rural.

c) Legislación relativa a la mujer rural

i) Leyes adoptadas y modificadas a partir de 1995. El marco legal en el que se desarrolla el trabajo de la mujer rural está amparado por leyes adoptadas y modificadas para dar estatus de legalidad a su participación en la economía, la educación y el empleo. A partir de 1995, está formado por los siguientes instrumentos:

Constitución Política de la República (artículos a favor de las mujeres en general):

1) Art. 48. “Se establece la igualdad de todos y todas, los y las nicaragüenses en el goce de sus derechos políticos, en el ejercicio de los mismos y en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades. Existe igualdad absoluta entre el hombre y la mujer. Es obligación del estado eliminar los obstáculos que impiden de hecho la igualdad entre los y las nicaragüenses y su participación efectiva en la vida política, económica y social del país.”

2) Art. 24. “Toda persona tiene deberes para con la familia, la comunidad, la patria y la humanidad.”

3) Art. 73. “Las relaciones familiares descansan en el respeto, solidaridad e igualdad absoluta de derecho y responsabilidad entre el hombre y la mujer.”

4) Art. 82. “Los trabajadores tienen derecho a condiciones de trabajo que les aseguren en especial: salario igual por trabajo igual en idénticas condiciones, adecuado a su

responsabilidad social, sin discriminaciones por razones políticas, religiosas, raciales de sexo o de cualquier otra clase, que se le asegure un bienestar compatible con la dignidad humana.”

Además, a partir de 1995 se han promulgado leyes específicas para apoyar a la mujer rural en el trabajo, la educación y la economía.

1) Ley No. 278. Ley sobre Propiedad Reformada Urbana y Agraria: “Por el solo ministerio de la presente Ley, los títulos de Reforma Agraria extendidos a nombre del jefe de familias se entenderán extendidos también a nombre del cónyuge o compañero en unión de hecho estable”.

2) Ley No. 294. Ley de Creación del Fondo de Crédito Rural: “promover el progreso socioeconómico del sector rural mediante el financiamiento de proyectos técnica y financieramente rentables a través de instituciones financieras, corporaciones municipales, asociaciones gremiales y otros intermediarios no convencionales de crédito debidamente calificados, aun cuando no sean sujetos a la vigilancia de la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras”.

3) Decreto Presidencial No. 41-94. Creación del Programa Nacional de Desarrollo Rural. “Que es interés del Gobierno mejorar la capacidad en las entidades públicas y privadas para promover el desarrollo rural sustentable en beneficio de los pequeños y medianos productores agropecuarios y de los trabajadores agrícolas.

4) Decreto No. 57-97. Creación de la Comisión Interinstitucional de Mujer y Desarrollo Rural coordinada por el INIM e integrada por todas las instituciones del sector público agropecuario y una representación de la sociedad civil, con el objetivo de “...aportar en la consecución de desarrollo rural equitativo y autosustentable mediante la introducción de la perspectiva de género en las estrategias, políticas, programas y proyectos del sector agropecuario, del ambiente y recursos naturales”. Esta Comisión está coordinada por el INIM e integrada por instituciones del sector público agropecuario y una representación de la sociedad civil.

ii) Proyectos de Ley (en curso) de especial interés para apoyar a la mujer rural en el trabajo, la educación y la economía. Se encuentra bajo proceso el Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para apoyar a la mujer rural en el trabajo, la educación y la economía.

iii) Convenios y convenciones vigentes y ratificados de especial interés para apoyar a la mujer rural en el trabajo, la educación y la economía. En el contexto internacional, Nicaragua ha participado en los siguientes procesos:

- 1) La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, China.
- 2) La Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).
- 3) La Cumbre Mundial sobre la Alimentación.
- 4) La Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural.

9. Panamá

a) Políticas públicas y áreas prioritarias. Planes y políticas vigentes

En lo relativo a políticas públicas y áreas prioritarias en apoyo a la mujer rural, los planes y programas nacionales vigentes incluyen:¹⁸

i) Programa de la Mujer Rural, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA).

ii) Programa de Fortalecimiento de los Foros de las Mujeres Rurales e Indígenas, ejecutado por el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia (se institucionalizan por Decreto Ejecutivo No. 31, del 31 de agosto de 1999).

iii) Plan Nacional Mujer y Desarrollo, con un área de especial interés enfocada en la mujer rural, ejecutado en forma interinstitucional con responsabilidad prioritaria en el MIDA y la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM).

b) Políticas enfocadas en la igualdad de oportunidades

Las políticas públicas se enfocan en la igualdad de oportunidades en el trabajo, la educación y el desarrollo económico; en políticas sectoriales están ejecutando el Proyecto Veranera directamente desde la oficina de Despacho de la Primera Dama.

c) Legislación relativa a la mujer rural

i) Leyes adoptadas y modificadas a partir de 1995. En cuanto a la legislación relativa a la mujer rural, se han adoptado la Ley No. 4, del 29 de enero de 1999, por la cual se instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres (capítulo especial mujer campesina y capítulo especial mujer indígena).

Los cuadros siguientes resumen la información anterior, que fue obtenida mediante cuestionarios enviados a los gobiernos de los países del Istmo Centroamericano, lo que permitió recabar la información actualizada que aquí se presenta para dejar atrás el esquema donde privaba la ausencia de políticas públicas de apoyo a la mujer rural. Los gobiernos de la subregión están trabajando en ello como uno de los compromisos asumidos en la Plataforma de Beijing y en el Plan de Acción Regional 1997-2001.

La falta de estadísticas desagregadas por sexo y por género, para incluir los conceptos y las definiciones que este término implica, ha sido un factor que incide en la escasez de información, por lo que queda asentado que una de las tareas en el futuro inmediato es la

¹⁸ La información procede de la Dirección Nacional de la Mujer del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia del Gobierno de Panamá.

producción de bases de datos que apoyen y fortalezcan la formulación de políticas públicas para el desarrollo.

Recuadro 1			
POLÍTICAS PÚBLICAS Y ÁREAS PRIORITARIAS EN APOYO A LA MUJER RURAL EN EL SECTOR LABORAL, EDUCATIVO Y ECONÓMICO. PLANES Y POLÍTICAS VIGENTES EN EL ISTMO CENTROAMERICANO			
Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> • PIOMH: género y ambiente en sector agropecuario y rural. Ejecutor: MAG; CNP; IDA; INCOPECA; SENARA; PDR y PIMA. 1996-1998. - 117 medidas para asegurar la equidad de las mujeres rurales (1999). • PND: políticas de equidad e igualdad de oportunidades y políticas en sector agropecuario y rural (1998-2002). • Plan de acción estratégica para imponer de forma transversal la perspectiva en sectores educación (INAMU/Ministerio de la Condición de la Mujer) y trabajo (INAMU/Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Decreto Ejecutivo 28484-MAG-MEP-MTSS-S-CM. 		
El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> • PNM: Mejorar la condición y elevar la posición de las mujeres, participación en el desarrollo nacional con igualdad de oportunidades en corresponsabilidad de géneros. Ejecutor: ISDEMU/Ministerios. • Agricultura, ganadería, pesca y alimentación: Promover derechos de propiedad, acceso a tierra, al crédito, asistencia técnica, empleo, mercados, comercio y capacitación; normativa agraria y marco legal regulatorio. Ejecuta: ISDEMU/Ministerio de Agricultura y Ganadería. • Educación: PNM-ISDEMU/Ministerio de Educación. • Trabajo: PNM-ISDEMU/Ministerio de Trabajo y Previsión Social. 		
Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Gobierno 1996-2000 y Plan de Equidad de Oportunidades de las Mujeres Guatemaltecas 1999-2001. Ejecución directa. • Políticas Sociales 2000-2004 del Plan de Gobierno implantado por el Gobierno de Guatemala bajo la Administración de Alfonso Portillo. 		
Honduras	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="border: none; vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> • PRALEBAH • EDUCATODOS • PROHECO • PO CET • DECUMH </td> <td style="border: none; vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> • CETY • ABCDESPAÑOL • AFOPH • PROLESUR • Educación Alternativa No Formal </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> • PRALEBAH • EDUCATODOS • PROHECO • PO CET • DECUMH 	<ul style="list-style-type: none"> • CETY • ABCDESPAÑOL • AFOPH • PROLESUR • Educación Alternativa No Formal
<ul style="list-style-type: none"> • PRALEBAH • EDUCATODOS • PROHECO • PO CET • DECUMH 	<ul style="list-style-type: none"> • CETY • ABCDESPAÑOL • AFOPH • PROLESUR • Educación Alternativa No Formal 		
Nicaragua	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración de políticas y planes con equidad e igualdad de género en el sector agropecuario. Ejecutor: INIM. • Programa de titulación mancomunada (títulos a nombre de los cónyuges) Ejecutor: Oficina de Titulación Rural. • Programa para la Mujer Rural – Ejecutor: INIM. • Plan Nacional Mujer y Tenencia de la Tierra, Federación de Mujeres Productoras del Campo. • Programa de Crédito para las Mujeres Rurales del Fondo de Crédito Rural. 		
Panamá	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de la Mujer Rural – Ejecuta: MIDA. • Programa de Fortalecimiento de Foros de Mujeres Rurales e Indígenas – Ejecutor: Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia. • Plan Nacional Mujer y Desarrollo – Ejecuta MIDA y ANAM. 		

Recuadro 2

**POLÍTICAS ENFOCADAS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN APOYO
A LA MUJER RURAL EN EL SECTOR LABORAL, EDUCATIVO Y ECONÓMICO.
PLANES SECTORIALES EN EL ISTMO CENTROAMERICANO**

Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción Sectorial de Género 1999-2002. • Programas del sector agropecuario y rural <p>Ejecutores: INAMU, Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguridad Social, Ministerio de Educación Pública, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Mixto de Ayuda Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconversión productiva – Ejecutor CNP. - Fortalecimiento de los recursos humanos – Ejecutor: BNCR. - Modernización institucional, Igualdad de oportunidades del Sector Educación. - Desarrollo rural - Programa de Ofertas Educativas Flexibles para Jóvenes, y Programa de Alfabetización, Ejecutor: Ministerio de Educación Pública. - Políticas del Sector Agropecuario (1998-2002). <ul style="list-style-type: none"> • Sector Trabajo, Políticas de habilitación de fuentes de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> - Intermediación de bolsa de empleo. - Generación de empleo temporal y subsidios para capacitación. <p>Ejecutor: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.</p>
El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de mujeres en programas y procesos de generación y transferencia de tecnología. Ejecutor: CENTA (1994). <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de estrategia para inserción en actividades productivas. - Investigación en materia de tecnología de alimentos. - Participación de mujeres en microempresas rurales, agropecuarias y de servicios. - Ejecutores: CENTA con BFA, PMA y Comité Pro Clubes de Amas de Casa Campesinas y con el MAG. • Política Agropecuaria y Gestión Agraria Nacional 1999-2004: Ejecutor: MAG. <ul style="list-style-type: none"> - PRODAP, Desarrollo rural y capacitación productiva. Ejecutor: MAG. • Desarrollo Social: Salud comunitaria y educación en salud reproductiva, oftalmológica, nutrición y alfabetización, generación de empleo y utilización de mano de obra familiar, adopción y transferencia de tecnologías apropiadas y conocimientos.
Guatemala	<p>Al nivel de políticas sectoriales se desarrollan las líneas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equidad en la situación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social. • Equidad educativa por el Ministerio de Educación. <ul style="list-style-type: none"> - Programa de agroeducación rural. • Equidad económica por el Ministerio de Economía. • Política agropecuaria 2000-2004. <ul style="list-style-type: none"> - Política de participación de la mujer y juventud rural. - Programa de apoyo a la descentralización de servicios del Ministerio de Agricultura. - Fortalecimiento de las organizaciones empresariales del sector rural y grupos subsectoriales.
Honduras	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de oportunidades en la educación. • Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1998-2001: <ul style="list-style-type: none"> - Acceso equitativo a la educación, igualdad de oportunidades. - Sistema educativo para formación de la mujer, inserción laboral. <p>Ejecutor: Secretaría de Educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Combate a la pobreza – Ejecutor: Secretaría de Industria y Comercio. <ul style="list-style-type: none"> - Inserción de organizaciones de mujeres productoras en comercio internacional como propietarias de medios de producción.

/Continúa

Recuadro 2 (Conclusión)	
Honduras	<ul style="list-style-type: none"> • Integración del sector social de la economía mediante consejos de desarrollo regionales para fomentar la sostenibilidad de las empresas. • Fortalecimiento técnico y financiero de empresas del sector social. • Programa de atención a la mujer trabajadora del sector formal, Código de Trabajo. Ejecutor: Secretaría de Trabajo y Previsión Social. • Nueva Agenda Agrícola (1998-2000). • Plan de reconstrucción del Sector Agrícola. • Política para la Equidad de Género en el Agro Hondureño (1999-2015). • Plan de Equidad de Género en el Agro (1999-2002).
Nicaragua	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de oportunidades en trabajo, educación y desarrollo económico. • Declaración de políticas de igualdad de oportunidades, instancias gubernamentales como Ministerio de Recursos Naturales y del Ambiente. • Declaración de políticas de igualdad de oportunidades Ejecutor: Oficina de Titulación Rural. • Declaración de políticas de igualdad de oportunidades Ejecutor: Instituto de Desarrollo Rural. • Políticas del ciclo agrícola 2000-2001. • Política del Sector agropecuario: Una ruta para modernizar Nicaragua. • Promoción de liderazgo e incentivos. • Alianzas estratégicas con empresa privada y sociedad civil.
Panamá	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas públicas enfocadas en la igualdad de oportunidades en el trabajo, la educación y el desarrollo económico. • Proyecto Veranera – Ejecutor: Despacho de la Primera Dama. • Coordinación interinstitucional y participación de la sociedad civil.

Recuadro 3	
ISTMO CENTROAMERICANO: LEGISLACIÓN RELATIVA A LA MUJER RURAL	
Costa Rica	<p>Leyes adoptadas y modificadas a partir de 1995</p> <p>Ley 7 446 contra el hostigamiento sexual en el empleo (1995) Ley 7 586 contra la violencia Doméstica (1996) Ley 7 441 y Ley 7 621 del sistema de remuneración para licencia de maternidad en el Código de Trabajo (1995 y 1996) Ley 7 769 de Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza (1998) Ley 7 801 de creación del INAMU (1998) Directriz del Poder número 21 del Programa Construyendo Oportunidades (1999) Ley 7 940 sobre autorización al Instituto Mixto de Ayuda Social para condonación de créditos hipotecarios/viviendas de interés social (1999) Ley 7 950 para promover programas de vivienda rural y urbana y concesión de créditos para construcción de viviendas de carácter social (2000)</p> <p>Proyectos de ley (en curso):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ley 13 248 sobre pesca y acuicultura • Proyecto de ley 13 606 sobre seguridad alimentaria • Proyecto de ley 13 609 sobre incentivos para la pequeña y mediana producción agropecuaria y agroindustrial • Proyecto de ley 13 880 para crear Mercados de Costa Rica, S.A. • Proyecto de ley 13 881 para crear el Instituto Nacional de Innovación Tecnológica en Agricultura • Proyectos de ley 13 325 y 13 882 de Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural • Proyecto de ley 13 884 sobre Convenio-Marco para ayuda financiera y técnica y de cooperación económica en virtud del Reglamento “Ala” • Proyecto de ley 13 882 de reforma a la ley orgánica del CNP • Proyecto de ley 13 903 sobre modificación a Ley orgánica del MAG e inserción de la extensión agropecuaria al CNP • Proyecto de ley 13 628 sobre creación de la Corporación Arrocerera <p>Convenios y convenciones vigentes y ratificados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 6 968, CEDAW (1984)
El Salvador	<p>Leyes adoptadas y modificadas a partir de 1995</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República • Código de Familia • Ley Procesal de Familia • Ley de Violencia Intrafamiliar <p>Proyectos de ley (en curso)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código Agrario con enfoque de género, Anteproyecto de Ley presentado a la Asamblea Legislativa por la ONG IMU y la Mesa permanente de mujeres rurales. <p>Convenios y convenciones vigentes y ratificados</p> <ul style="list-style-type: none"> • CEDAW (firmado en 1980) • Convenio 129 de la OIT, Decreto Legislativo No. 80, 14 de julio 1994, Diario Oficial No. 158, Tomo 324 del 29 de agosto de 1994. • Convenio 141 OIT, Decreto Legislativo No. 83 del 14 de julio de 1994, Diario Oficial No.169, Tomo 324, 13 de septiembre de 1994.

/Continúa

Recuadro 3 (Conclusión)	
Guatemala	<p>Leyes adoptadas y modificadas a partir de 1995</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reformas del Código de Trabajo • Reformas de la legislación para mujeres trabajadoras agrícolas <p>Proyectos de ley (en curso)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa de ley de creación del INAM • Iniciativa de ley para la reforma al Código de Trabajo • Iniciativa de ley del Consejo de Desarrollo <p>Convenios y convenciones vigentes y ratificados</p> <ul style="list-style-type: none"> • CEDAW (firmado en 1981) • Protocolo opcional (firmado en septiembre 2000)
Honduras	<p>Convenios y convenciones vigentes y ratificados</p> <p>CEDAW (firmado en 1980)</p>
Nicaragua	<p>Leyes adoptadas y modificadas a partir de 1995</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de la República (a favor de las mujeres en general: Artículos 48, 24, 73, 82) • Ley No. 278, Ley sobre Propiedad Reformada Urbana y Agraria • Ley No. 294, Ley de Creación del Fondo de Crédito Rural • Decreto Presidencial No. 41-94 - Creación del Programa Nacional de Desarrollo Rural • Decreto No. 57-97, Creación de la Comisión Interinstitucional de Mujer y Desarrollo Rural <p>Proyectos de ley (en curso)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional • Convenios y convenciones vigentes y ratificados • CEDAW (firmada en 1980)
Panamá	<p>Leyes adoptadas y modificadas a partir de 1995.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley No. 4 para la igualdad de oportunidades para las mujeres (1999)

III. POLÍTICAS PÚBLICAS Y ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA MUJER RURAL. A MANERA DE PROPUESTA

Los organismos internacionales, los gobiernos y la sociedad civil han reconocido que las políticas económicas y sociales afectan en forma distinta a mujeres y hombres, y que las estrategias fundamentadas en políticas globales contribuyen a acentuar las diferencias y las situaciones de discriminación hacia las mujeres. Sigue vigente la necesidad de impulsar y fortalecer la participación de la mujer rural para dotarla del empoderamiento ¹⁹ que requiere para que su contribución en el proceso de desarrollo sea visible y cuantificable.

Será necesario que las políticas públicas para promover la igualdad de la mujer rural frente al hombre en el plano de la educación, del empleo y de la economía, puedan partir de la identificación de las áreas prioritarias en las que debe centrarse su efectividad y eficiencia. Esta es la clave para resolver los problemas implícitos en el logro de una inserción equitativa en el campo laboral, tanto como para lograr el reconocimiento de los procesos de integración de mujeres y hombres en el nivel de los ingresos de la unidad familiar. La PAM parte del principio de que no sólo es indispensable sino también posible diseñar y aplicar políticas eficaces, eficientes y sinérgicas que promuevan la igualdad, el desarrollo y la paz. Las políticas públicas, por tanto, deben diseñarse y formularse con fundamento en los datos y análisis efectuados desde una perspectiva de género que muestre las tendencias de desarrollo de los grupos a los que se dirigen.

El punto de partida ya reconocido por los gobiernos de la subregión es el logro simultáneo de la equidad y el desarrollo económico, sin dejar de atender el proceso sustentable del desarrollo en una misma estrategia. Los objetivos sociales, una vez precisados, pueden alcanzarse en la medida en que el desarrollo social, el crecimiento económico y la política económica se traten en conjunto con las políticas sociales y económicas. Las aportaciones económicas y sociales de mujeres y hombres a la economía nacional tienen que ser valoradas objetivamente a fin de dar prioridad a las necesidades de educación de su capital humano y social, tanto el productivo como el que se encuentra en fase de formación.

Las mujeres rurales, y las mujeres en general, han sido invisibles en las estadísticas y en las políticas públicas hasta hace poco tiempo, por lo que es preciso fortalecer su posición como parte del capital humano y social, del cual representan, aproximadamente, 50% en promedio. Las políticas públicas deben tomar en consideración sus demandas y requerimientos en todos los ámbitos, ya que son el insumo y el punto de conexión entre el desarrollo económico y el desarrollo social. Para que este capital social sea aprovechado en su potencial, es necesario que estos dos ámbitos del desarrollo se aboquen a la reducción de la desigualdad y la eliminación de toda forma de discriminación, en un marco en el que los derechos humanos y la equidad sean los valores que fundamenten el crecimiento. De esta manera, los derechos civiles y políticos, tanto

¹⁹ Empoderamiento es el término utilizado para traducir el concepto de *empowerment* que se refiere a la capacidad o habilidad ganada para tomar decisiones.

como los derechos económicos, sociales y culturales, estarán dentro de un marco de equidad como vía para garantizar el ejercicio de la ciudadanía como derecho y como responsabilidad individual y social.

Tanto la pobreza rural como la pobreza urbana representan una preocupación para los gobiernos, que requieren de políticas públicas específicas para reducir los índices de pobreza y de instrumentos que se adapten a las características de cada situación. Incluso en los países en donde la pobreza es predominantemente urbana y en donde se han logrado avances para reducirla, la pobreza rural sigue siendo un desafío de enormes proporciones por las dificultades particulares para superarla. La mujer rural, en este marco, es el grupo vulnerable entre los vulnerables y, por lo tanto, requiere de la identificación de áreas prioritarias de atención urgente por parte de los gobiernos.

Afectada por la pobreza, la mujer rural recibe un impacto de mayor severidad dado el carácter estructural del fenómeno que constituye su marco de acción. Este carácter estructural de la pobreza rural, ligado a los bajos niveles de productividad de la población ocupada en actividades agrícolas, así como al alto ritmo de crecimiento de la población, dificultan el avance hacia una transición demográfica que recupere las zonas rurales, y a la mujer rural como integrante de éstas, dentro del proceso de desarrollo.²⁰

Por otra parte, la CEPAL, a través del PAR, está trabajando con los gobiernos y con la sociedad civil en la necesidad de impulsar acciones en todos los niveles de gobierno, de los poderes del estado y de la sociedad misma, para que el aporte de la mujer rural al desarrollo sea visible y reconocido e impulsado su papel productivo con los recursos que corresponde al 25%, que es la fuerza estimada de la mujer rural casi en todos los países de la subregión. Un 50% de la población ha producido, aproximadamente, el 70% de la riqueza; el otro 50%, sin insumos adecuados, sin consideración de las etapas productivas y reproductivas, aportó el otro 30%. Ubicar a la mujer rural en estas cifras es una tarea urgente que las estadísticas elaboradas desde la perspectiva de género deberán cubrir en el corto plazo.

Asimismo, es necesario rescatar los aspectos educación, empleo y mujer rural desde una óptica de desarrollo rural integral, con un enfoque de equidad de género que sea comprensivo de todos estos elementos. La Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano ha planteado que el estado no puede enfrentar el gasto de un desarrollo rural de grandes proporciones que permitiría a los campesinos vivir al margen de la realidad de las reglas del mercado y, dado que la población debe acceder cada vez más a recursos y servicios del sector agropecuario, es responsabilidad de este sector dinamizar los mercados de manera que se garantice también el acceso de la población. En este marco, todos los países, con sus políticas y programas, atraviesan por tres grandes tendencias que ya forman parte de sus agendas: 1) transformación del papel tradicional del estado

²⁰ En el Istmo Centroamericano, la tasa global de fecundidad registra un promedio de 3.7 hijos por mujer en el período 1995-2000, y se espera que disminuya a 3.3 en el quinquenio siguiente. Esta tasa de fecundidad constituye un factor a considerar en el diseño de las políticas públicas, que debe ser ponderado frente al alargamiento en la esperanza de vida al nacer, el cual ha ido en aumento desde cinco décadas atrás (67.9 años para los hombres y 73 años para las mujeres en el período 1995-2000) y que se calcula que seguirá creciendo en los próximos cinco años a 69.2 y 74.2 años, en promedio, para hombres y mujeres, respectivamente.

en el sector agropecuario; 2) creación de mercados de servicios y disponibilidad de recursos para el sector, y 3) focalización de políticas de desarrollo rural (Blanco, Blanco y Ramírez, 2001).

En consecuencia, es importante identificar las áreas prioritarias en las que las políticas públicas están incidiendo directamente al atender las necesidades y las condiciones que éstas requieren para ser satisfechas, que empiezan a ser visibles con las estadísticas que ya existen desde la perspectiva de género.²¹ Las políticas públicas, tanto sociales como económicas, que un gobierno formula para propiciar y fortalecer el desarrollo de las zonas rurales persiguen aumentar la producción, los empleos, los ingresos y el bienestar en el campo, así como abatir los índices de pobreza rural. Es por ello que se requiere construir una agricultura fuerte y establecer una estrategia de desarrollo rural apoyada en pleno por la decisión política gubernamental que la pondrá en marcha con el consenso social y el apoyo de grupos sociales urbanos y rurales.

Sin embargo, además de una estrategia agrícola para enfrentar la pobreza rural, se debe reconocer que los más pobres y, por ende, la mujer rural que crece y vive en un ambiente urbano, dependen muy poco de la agricultura al ocuparse en empleos rurales. Dicha estrategia debe atender a las actividades agropecuarias y contribuir al desarrollo rural mediante el planteamiento de problemas como el empleo, los salarios, las actividades extraagrícolas, así como los de la agroindustria, de los eslabonamientos y sinergias que pueden surgir entre zonas rurales y ciudades intermedias, de las nuevas oportunidades de ingreso para los campesinos y de fomentar la capacidad y las posibilidades para que estas oportunidades puedan aprovecharse (CEPAL, 1998b).

La educación es un área prioritaria que las políticas públicas están atendiendo como medio para superar la reproducción intergeneracional de las condiciones de inequidad, ya que su efecto repercute en los hogares, en el rendimiento educativo de las siguientes generaciones, en las condiciones de salud del hogar y aun en la movilidad socioocupacional de quienes avanzan en las etapas educativas y superan la marginalidad sociocultural. La mujer rural no se exceptúa en este proceso, y es preciso reconocer su acción como elemento multiplicador del desarrollo.

En cuestión de políticas públicas enfocadas a la mujer rural, se deben considerar elementos específicos al analizar su situación en los procesos económicos del campo, ya que sus necesidades y demandas dependen del papel que desempeñen dentro de la estructura agraria y de las condiciones que impiden o favorecen su integración en la economía agropecuaria (Esparza Salinas, 1996, 7-8).

Un enfoque cuantitativo complementa el análisis cualitativo que tradicionalmente se maneja y, al tiempo que fortalece las argumentaciones, permite sustentar esta forma de inserción ante los sectores económicos y en la promoción de políticas.

²¹ En el caso de la pobreza urbana, se reconoce que la orientación de las políticas hacia el crecimiento de la productividad y los ingresos laborales, como políticas salariales, de capacitación y readiestramiento y de apoyo a microempresas, puede aliviar en parte la situación del 70% de los hogares urbanos pobres. El 40% de hogares urbanos pobres mejorarían su situación de dependencia con la implantación de políticas que fomenten la educación, lo cual tiene implicaciones directas en los ingresos laborales futuros y en la reducción de la fecundidad.

En este contexto, la transformación que debe lograrse implica una transición de la visión de políticas agropecuarias a políticas de desarrollo rural integral, entendida como un conjunto de estrategias de ataque contra la pobreza. El Zamorano en Honduras y el IICA han trabajado en los últimos años en la promoción y recuperación del valor de la ruralidad. En el caso del IICA, se pugna por la recuperación de la identidad nacional que parte de lo rural y que se compone desde los elementos económicos, culturales y sociales que integran el folklore de una nación (IICA, 2000). La definición de las identidades junto con el manejo del agua y del aire, es decir, del medio ambiente y los recursos naturales, son el sustento de la producción y la vida. Sin embargo, los paradigmas vigentes hacen que se pierda esta percepción hasta por la misma población rural, que absorbe valores ajenos dejando de rescatar lo rural como una potencialidad.

Lo anterior destaca la necesidad, expresada por el IICA, de remarcar la visión del mundo rural en tanto territorio, abandonando el esquema de la concepción del mundo rural equivalente a agricultura, ganadería y a sector agropecuario. Este planteamiento define el territorio rural a partir de su desarrollo de los recursos naturales, para los cuales la agricultura resulta una parte fundamental aunque no la única y, en algunos casos, ni siquiera la más importante. Luego, el territorio se torna en elemento de desarrollo, en tanto que la persistencia del esquema vigente favorece que los ministerios de agricultura y ganadería ignoren la gran potencialidad del sector rural. Este enfoque favorece también la disolución de la dicotomía entre lo urbano y lo rural, que ante la diversidad de criterios resulta diferente en cada país. La visión territorial conduce a un análisis holístico e integrador del territorio rural y permite observar las potencialidades para rescatar el trabajo con la población rural y resaltar la importancia de las mujeres y la juventud rural. Las y los jóvenes rurales son el tema fundamental en el análisis territorial, porque constituyen el eje de la permanencia o de la extinción de muchas poblaciones rurales que se enfrentan a la migración y a los paradigmas que los orientan hacia la expulsión de la población de los territorios rurales.

Entre otras situaciones específicas en que esta visión territorial resulta pertinente, cabe mencionar la creación de cooperativas que, generalmente y de acuerdo con registros permanentes en algunos países, son las grandes ausentes marginadas en el proceso productivo debido, principalmente, a que las mujeres no tienen derecho a la tierra. Como ejemplo, puede mencionarse la actualización del registro de bienes inmuebles y propiedad de la tierra en Sonsonate, El Salvador, en donde la proporción es de 40% de mujeres propietarias de la tierra frente al 60% que pertenece a los hombres (CEPAL, 1998b).

Ante la falta de desagregación de la información por género, se carece de datos para determinar la magnitud y la distribución de la pobreza y la indigencia en hogares dirigidos por mujeres en las zonas rurales, lo cual impide una evaluación acertada de su situación como jefas de hogar y, por ende, como demandantes de oportunidades de empleo.

No obstante, esta situación no oculta la evidencia del desafío que la mujer rural enfrenta, sola o en pareja, ante la necesidad de cubrir sus necesidades de ingreso familiar y ante la realidad que representa la integración de los salarios de los miembros de una familia para lograr la subsistencia. Las necesidades de empleo de la mujer rural como jefa de hogar encuentran pocas alternativas de solución, lo cual se vincula con la falta de oportunidades de educación que le impide ser competitiva en el mercado de trabajo y acceder a mejores niveles de salario y de ingreso.

Este mercado laboral se caracteriza por la exclusión creciente de una proporción de la población, el crecimiento del trabajo informal ²² y el inevitable movimiento migratorio en busca de oportunidades. Así, se registra la tendencia hacia la polarización social a causa de la falta de dinamismo del ingreso por habitante y la incapacidad del mercado laboral para crear fuentes de empleo remuneradas, todo lo cual ha producido estructuras distributivas carentes de equidad y marcados niveles de pobreza y marginación.

Las zonas rurales no están excluidas de estas tendencias y, más aún, son vulnerables a la agudización de las condiciones en que se reproduce la pobreza, cuyos niveles son abatibles solamente a través del crecimiento sostenido de la economía. Este crecimiento requiere fuentes de empleos productivos y remunerados, apoyadas en políticas universales que combinen la focalización, la descentralización de recursos financieros y humanos, y la inclusión de los pobres para definir e implementar las políticas.

Es necesario revisar, en la práctica, los resultados de la aplicación de las políticas públicas para el campo vigentes en los planes y programas nacionales. El desarrollo de centros urbanos revela que hay una transformación del ámbito rural al urbano y, al mismo tiempo, que en el campo se está generando una mayor tecnificación de grupos pequeños. Es preciso ahora determinar que esto no debería significar una desestimulación en la permanencia de la población rural en sus zonas de origen.

1. Las áreas prioritarias

Existe una preocupación generalizada por analizar las políticas sociales conjuntamente con las políticas económicas, debido a su incidencia, en alto porcentaje, en la determinación de los niveles de pobreza de un país. Además, participan directamente en la estructuración de factores que inciden en las condiciones sociales determinadas por el desempeño de las políticas de empleo y de salarios que afectan a la mujer rural. Esta necesidad revela la importancia de conocer las áreas prioritarias en las que deben enfocarse las políticas públicas, dada su relevancia en el caso mencionado de empleo y salarios, situación que puede ser extensiva al área educativa, o de salud, o de preservación del medio ambiente.

Pese a que se reconoce que considerar juntos empleo y escolaridad puede parecer reducido, incluir el ámbito económico dentro del análisis garantiza la consideración de factores como ingreso y salario, y aunque la relación educación-salud es eminente, la intersectorialidad y la transversalidad, como características esenciales de la perspectiva de género, permiten esperar un cambio en la forma tradicional en que se han diseñado las políticas públicas. En este punto es pertinente reforzar la idea de que el replanteamiento hecho en América Latina sobre el alcance de las acciones de las oficinas de la mujer, hace necesario trabajar bajo un esquema integral con las áreas fiscales y con los ministerios de hacienda. Hay, sin duda, un avance en el tema de presupuestos con perspectiva de género, aunque son considerados como una herramienta política difícil de transformar por su nivel técnico. No obstante, se considera pertinente mantener el

²² En las últimas dos décadas, se han creado siete de cada 10 nuevos puestos en los sectores informales de las economías, con la agravante de ser de ínfima calidad.

apoyo a las oficinas de la mujer desde el análisis de sus debilidades y apuntalar estos mecanismos a través de los recursos presupuestarios.

La estrategia de promover la coordinación interinstitucional en el interior de los gobiernos implica dificultades, particularmente si se limita a los sectores educación y empleo, dado que la visión de las políticas públicas con perspectivas de género debería ser más amplia para cumplir con las condiciones de eficiencia. Entre los obstáculos que se enfrentan en el nivel de ministerios de agricultura, aun cuando hubiera este impulso y un marco de propuestas y plataformas de coordinación interinstitucional, se cuenta la dificultad de lograr algo más allá de las estrategias de formación y capacitación sobre calidad, microempresas y empleo, que además, son aspectos que pueden incluirse en el ámbito de la educación no formal.

A continuación se mencionan las áreas prioritarias relacionadas con el desarrollo de la mujer rural que en 2000 se estaban atendiendo a través de las políticas sectoriales que fundamentaron los planes y programas nacionales en los países del Istmo Centroamericano y, al tiempo, se ofrece una visión comparativa de los esquemas nacionales.

a) Educación

La educación significa empoderamiento y capacitación para las mujeres y particularmente para los grupos más vulnerables. Las políticas públicas en esta materia son el eje central de planes estratégicos, programas de educación básica y media, de alfabetización enfocados en las mujeres rurales, planes de equidad de oportunidades, acciones de orden formal e informal dirigidas a la capacitación en el trabajo, en salud y en medio ambiente.

La educación como área prioritaria de políticas públicas se atiende, en Costa Rica, a partir de un plan estratégico para lograr la inserción y la permanencia de mujeres jóvenes rurales en actividades especializadas y la continuidad de las mujeres adolescentes rurales, embarazadas o madres en el sistema educativo formal. En El Salvador se ha buscado la diversificación en la atención educativa básica y media con prioridad en mujeres rurales, suburbanas y discapacitadas, además de que se pretende abatir la tasa de analfabetismo al 9% en un período de cinco años y elevar la oferta educativa hasta el noveno grado. Para ello, se trabaja en coordinación con alguna ONG, a fin de potenciar los recursos. Asimismo, se desarrolla la cooperación interinstitucional con el sector salud para facilitar el acceso de las familias a la educación en salud comunitaria, reproductiva, oftalmológica y en nutrición. Guatemala ha puesto en marcha el Plan de Equidad de Oportunidades de las Mujeres Guatemaltecas y el Plan de Gobierno de Políticas Sociales 2000-2004, en los que la educación se identifica como área prioritaria en la búsqueda de la equidad. En el caso de Honduras, la educación es un área prioritaria a la que se dedican numerosos programas de alfabetización, educación básica, comunitaria, educación para el trabajo, en salud, formal y no formal. Se fundamenta en la igualdad de oportunidades y sectorialmente se ocupa de revalorizar y dignificar la vida y la cultura de los grupos étnicos, incorporar a los alfabetizados a la vida productiva, fortalecer la integración familiar y la disminución de desigualdades, defender los derechos humanos, incrementar la cobertura del sistema educativo básico con calidad, dar prioridad a las zonas rurales y urbano marginales, así como a la formación de la mujer y a su inserción en las actividades productivas y ejecutar un

programa de educación comunitaria con énfasis en el sector rural. Por su parte, Nicaragua posee un marco legal que ampara bajo sus leyes el trabajo de la mujer rural y que otorga legalidad a su participación en economía, educación y empleo.

b) Trabajo

La PAM propuso el replanteamiento de las políticas de empleo a fin de introducir en ellas la perspectiva de género. Considerada como área prioritaria, los países de la subregión centroamericana se han abocado a la atención de las condiciones de inserción de las mujeres en las actividades productivas y remuneradas. Para ello se requieren esfuerzos activos que permitan lograr el reconocimiento igualitario de las aportaciones de mujeres y hombres en la sociedad (Pollack, 1997, 13). En el caso de Costa Rica, el plan estratégico favorece la visión transversal del género en la prestación de servicios y en la habilitación de nuevas fuentes de trabajo para mujeres rurales, particularmente las jóvenes. Por su parte, El Salvador contempla la verificación de las prestaciones legales de la mujer trabajadora relacionadas con la salud y ejecuta programas de divulgación de género, derechos humanos y legislación laboral. En el marco de desarrollo social se ejecutan obras de infraestructura comunal para facilitar el trabajo doméstico de la mujer y su acceso por traslado de insumos y cosechas, y se contribuye a la generación de empleos y utilización de mano de obra familiar y adopción de tecnologías apropiadas. En Guatemala se ha desarrollado el Plan de Equidad en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en el marco de las políticas sociales del Plan de Gobierno. Honduras está ejecutando el Programa de atención a la mujer trabajadora del sector formal, regido por el Código del Trabajo, que comprende acciones de capacitación en materia de género y de normativa nacional e internacional, así como investigación sobre condiciones de la mujer trabajadora en los distintos sectores.

c) Medio ambiente

El área del medio ambiente es particularmente sensible al análisis de género y apenas poco tiempo atrás se ha reconocido la trascendental labor que realizan las mujeres como responsables de los hijos y de los recursos de nutrición y alimentación con que cuenta una familia, a la par que se ocupan de su educación y asistencia a la escuela. Además, las mujeres rurales administran los recursos domésticos como el agua, el combustible y los alimentos para la familia y los animales que crían, cultivan distintos productos para uso propio y para allegarse recursos adicionales de la venta de los excedentes. Todas estas labores dejan claro el panorama en cuanto a la intersectorialidad de sus actividades y al impacto ambiental que ello implica.

El medio ambiente es, pues, un área que se vincula directamente con las acciones que se desarrollan en todos los sectores, por lo que es importante la coordinación de las políticas públicas. Así, es relevante la labor que se está desarrollando en Costa Rica mediante acciones estratégicas para el sector agropecuario y rural que involucran a instituciones de producción, de pesca, de riego y avenamiento, de desarrollo rural y de mercado agropecuario. En Nicaragua, las instituciones relacionadas con el tema del ambiente y recursos naturales como el Ministerio de Recursos Naturales y del Ambiente, han participado en la formulación de la declaración de

políticas de igualdad de oportunidades que se preparó sectorialmente con otras instancias gubernamentales.

d) Desarrollo agropecuario y rural

El área de desarrollo rural, en cuestiones como tenencia de la tierra, créditos y tecnificación, se caracteriza porque en ella confluyen las demás áreas prioritarias que se identifican al incluir actividades relacionadas con la salud, la educación, el trabajo, el medio ambiente y la economía. En Costa Rica se atiende esta área a través de actividades con el sector salud y de seguridad social, con acciones de reconversión productiva que incluyen créditos, asistencia técnica, innovación tecnológica y mercadeo; de fortalecimiento de recursos humanos que abarca servicios financieros para micro y mediana empresa rural, en los que se da prioridad a las mujeres; la modernización institucional en acciones para igualdad de oportunidades de educación dirigidos a mujeres rurales y, finalmente, de desarrollo rural con ofertas de educación formal y técnica. El Salvador, por su parte, identifica dentro de esta área las acciones relativas a la agricultura, la ganadería, la pesca y la alimentación. Promueve derechos de propiedad, acceso a la tierra, crédito, asistencia técnica, empleo, mercados, comercio y capacitación; se han actualizado la normativa agraria y el marco legal regulatorio y se persigue aumentar la capacidad productiva de las mujeres. Se está implementando un sistema de información de mercados para mejorar la productividad y competitividad agropecuaria. Se propone el enfoque de género para hacer análisis socioeconómicos en procesos de planificación estratégica y operativa, así como en el sistema de educación agropecuario formal y no formal. Asimismo, se promueve que las mujeres participen en las estrategias de seguridad alimentaria mediante alianzas entre instituciones. En Honduras, la Secretaría de Industria y Comercio está instrumentando acciones para facilitar la inserción de las organizaciones de mujeres productoras en el comercio internacional como propietarias de los medios de producción, y se apoya la integración a través de consejos regionales con fortalecimiento técnico y financiero para las empresas. Nicaragua ejecuta programas de asistencia técnica para las instituciones del sector agropecuario, ambiente y recursos naturales, como el programa de titulación mancomunada con la oficina de titulación rural, el programa para la mujer rural, el plan nacional mujer y tenencia de la tierra y el programa de crédito para las mujeres rurales. En Panamá se desarrollan programas enfocados a la mujer rural, en el marco de la igualdad de oportunidades en el trabajo, la educación y el desarrollo económico, como el programa de la mujer rural, el programa de fortalecimiento de los foros de las mujeres rurales e indígenas y el Plan Nacional Mujer y Desarrollo.

e) Economía

Las acciones imbricadas en el área económica identificada como prioritaria en el marco del desarrollo se fusionan intrínsecamente con la educación y el trabajo, lo que es prueba de que el fenómeno de la intersectorialidad es una consecuencia natural no aceptada o ignorada históricamente en el proceso del desarrollo. La perspectiva de género ha venido a descubrir esta relación lógica, válida tanto en el ámbito familiar e informal como en el de la vida pública. Un presupuesto basado en la equidad, más que un presupuesto de “género”, concepto este último que tiende a ser confundido a la manera tradicional de asignación de recursos para actividades de

mujeres, comprende un análisis incluyente, universal y eficiente para lograr la equidad en el uso transversal de los recursos.

El caso de las cajas rurales en Honduras permite afirmar que el problema de las políticas públicas en relación con sistemas de tipo financiero estriba en que, sin negar los problemas legales que ocurren en lo relativo al alquiler de tierras, las cajas requieren de capitalización y de formación de capital humano, lo cual no se refleja en las políticas públicas vigentes. En Costa Rica, dentro del sector agropecuario y rural se incluyen acciones con el Consejo Nacional de Producción y el Programa de Mercadeo Agropecuario, así como con el Banco Nacional de Costa Rica, que ofrece servicios financieros. En el área de trabajo, se ofrecen subsidios de capacitación que deben partir de los recursos presupuestarios del sector. En el caso de El Salvador se requieren recursos para fomentar el desarrollo del sector agropecuario, forestal, pesquero y agroindustrial, con el objetivo de mejorar la condición y posición de las mujer rural al promover sus derechos de propiedad y acceso a la tierra y a los créditos que le permitan participar en mercados comerciales. En Guatemala se desarrolla una línea sectorial que se encuentra en el plan de equidad económica del Ministerio de Economía, dentro del marco de las Políticas Sociales del Plan de Gobierno vigente. Por último, en Nicaragua, el Plan de crédito para las mujeres rurales se ubica en el ámbito económico dentro del marco de declaraciones de políticas de igualdad de oportunidades que siguen los planes nacionales.

En este marco económico, la generación de empleos y de ingresos en situación de estabilidad es uno de los medios para superar la heterogeneidad productiva y la competitividad a la que se enfrentan las mujeres rurales en el mercado de trabajo formal e informal. La educación es sólo un primer paso en el logro de la equidad en el acceso a los recursos productivos. Luego, la capacitación y la educación formal o no formal será la llave maestra para abrir también las oportunidades de adquirir capacidades prácticas en el terreno laboral.

Cabe aclarar que los datos proporcionados por los mecanismos nacionales de la subregión contienen pocas referencias a otro tipo de actividades rurales ya identificadas, como los servicios para el turismo y para migrantes, que representan, sin duda, un importante renglón económico en el que las mujeres participan activamente en la actualidad. Ello deja pendiente la tarea de explorar las acciones que se están desarrollando en estas áreas y la necesidad de llegar a una tipificación del trabajo de la mujer rural, a fin de contar con diagnósticos incluyentes y clasificados que posibiliten una mejor toma de decisiones respecto de las políticas públicas.

2. Perspectiva de género e igualdad de oportunidades

El eje común de las políticas nacionales para el desarrollo rural en los sectores de la educación, el empleo, la economía y el propio desarrollo rural, refleja la preocupación por la introducción, en su diseño y aplicación, del enfoque de género. Las políticas públicas plasmadas en los distintos planes estratégicos, de desarrollo y programas que se implementan para atender las necesidades y demandas de la población están siendo soportados por marcos legales en rápida transformación.

Por otra parte, todo documento de política nacional define sus objetivos estratégicos y de corto y mediano plazo, conforme a requisitos esenciales, por lo que la concepción y el diseño de las propias políticas desde una perspectiva de género y la identificación de las áreas prioritarias

permitirán que, metodológicamente, se garanticen las metas de equidad e igualdad por medio de su contenido y alcance, sus componentes básicos y su utilidad como instrumento de administración de los recursos. Luego, es importante que, desde el diseño, dichos instrumentos propicien la coordinación intersectorial y la transversalidad como factor de éxito, en reconocimiento de la incidencia recíproca entre los distintos sectores económicos y sociales.

Un ejemplo de la necesidad de esta transversalidad y coordinación entre sectores, se observa en la investigación que se lleva a cabo en El Zamorano, Honduras, sobre la creación de cajas rurales. Se ha comprobado que el problema de las políticas públicas en relación con estos sistemas estriba en que, sin negar los aspectos legales que seguirán incidiendo en lo relativo al alquiler de tierras, las cajas requieren de capitalización y de la formación del capital humano necesario cuyo desarrollo depende de sectores distintos, lo cual no se refleja en las políticas públicas vigentes.

Otro problema detectado es la falta de diferenciación en las políticas públicas, sobre todo las del sector agrícola, lo cual comprueba que éstas han atendido las demandas de la sociedad civil en un solo bloque. Así, para las políticas públicas todos los productores rurales son iguales, ya que producen granos u otros cultivos similares, sin atender a los distintos niveles de desarrollo económico y cultural.

Las políticas públicas son instrumentos para generar el bienestar social y económico de la población, por lo que deberían de partir de las demandas de mujeres y hombres. No obstante, las políticas públicas para el desarrollo rural en el Istmo Centroamericano no se exceptúan. Aunque se reconoce que su diseño pretende lograr el desarrollo incluyente y con equidad, los actores económicos gubernamentales en muchas ocasiones se ven influenciados por grupos de interés y de presión que persiguen intereses particulares. Existe la percepción de que las políticas públicas en la subregión, a pesar de la calidad con que han sido diseñadas, redundan en situaciones excluyentes que las alejan de cumplir con el cometido esperado. Las evaluaciones críticas centran el problema de las políticas públicas en la forma de aplicación y operación. Probablemente, cuando esas políticas se instrumentan en los países, intervienen negociadores de grandes empresas y cooperativas de producción que conforman el sector reformado, y se tiende a olvidar a los pequeños productores, muy a menudo representados por ONG convertidas en nuevos mediadores y que, en el caso de Centroamérica, se han convertido en los únicos espacios que están apoyando la pequeña producción.

Con respecto al sector reformado, algunos países como Honduras han manifestado su interés en trabajar para desarrollar instrumentos de política que sean absorbidos por todas las partes implicadas en una reforma relativamente homogénea y desde el nivel local. En estos casos, la generación de información fidedigna obtenida por métodos directos permite alcanzar un equilibrio ante la frecuente improvisación que suele surgir de acciones políticas en la búsqueda del bien común. Dichos instrumentos se negocian y son absorbidos en mayor medida por las empresas y los proyectos de la cooperación internacional, pero las ONG carecen de información sobre los instrumentos de política por lo que se ven limitadas para aprovechar los beneficios derivados de éstos. En suma, las políticas públicas no se definen en forma equitativa ni considerando los intereses de los distintos sectores, entre ellos el sector rural, y tienden a dar mayor atención a los intereses de esas empresas y cooperativas de productores con un mayor

arraigo urbano que rural, pero con una red de nexos directos entre este sector y entre ellos mismos.

Un punto nodal para lograr la equidad se refiere a la carencia de un contexto de políticas relativas al desarrollo rural. Aun cuando se cuenta con metodologías, marcos conceptuales y conocimientos de la realidad, los datos tienen que interpretarse, analizarse y prepararse a fin de elaborar informes para diversos niveles y para alimentar políticas, crear incentivos integrales²³ en el espacio local y lograr su aplicación. Aunque haya una política de igualdad de género y un Instituto de la Mujer y un Centro de Derechos de la Mujer en Honduras, es opinión expresada en este país que las mujeres siguen siendo sometidas a problemas porque no hay incentivos para buscar mecanismos alternos desde el principio. Hay una necesidad de información para que los actores tomen decisiones, lo cual debería ser objetivo de la política pública en el contexto actual donde el estado es formulador, normador y ya no ejecutor. Las políticas públicas, en este momento, tienen un problema de aplicabilidad, más que de definición de concepto. La posición de El Zamorano es que se están produciendo datos en lugar de información, y eso es lo que afecta negativamente la labor que se promueve en calidad de agentes del desarrollo del sector rural.

Por otra parte, se observa que en Costa Rica las políticas se enfocan sectorialmente mediante mecanismos que permitan asegurar la presencia del enfoque de género. Prácticamente todas las políticas para el sector agropecuario y rural se enfocan en mejorar la condición de la mujer rural en cuanto a la competitividad en la agricultura, el desarrollo agropecuario y el desarrollo del medio rural. En El Salvador se ha implementado la Política Nacional de la Mujer como eje transversal de todas sus políticas sectoriales, a fin de mejorar la condición y elevar la posición de las mujeres a través de su participación en el desarrollo nacional basado en la igualdad de oportunidades y en la corresponsabilidad de ambos géneros. Se contempla el fomento de la participación de mujeres en microempresas rurales, agropecuarias y de servicios a fin de favorecer la inserción de la mujer rural en actividades productivas en el nivel familiar. Actualmente se trabaja en el establecimiento de mecanismos de participación y fortalecimiento de los sectores relacionados con la población rural. El CENTA favorece la entrada de la mujer rural como productora en programas de tecnología y en implementación de parcelas demostrativas y persigue la homogeneidad en el perfil de formación de mujeres y hombres. El PRODAP desarrolla acciones de capacitación socioproductiva, de asistencia técnica, financiamiento y desarrollo social dirigidas a mujeres entre las que se cuentan actividades agropecuarias y microempresas rurales.

3. Los marcos jurídicos

Tanto para cumplir con los compromisos de la Plataforma de Beijing como siguiendo la tendencia iniciada por este instrumento en el plano mundial, los aspectos legales y jurídicos están en el centro de atención en toda revisión de políticas públicas. Sus áreas prioritarias se enfocan en la superación de los obstáculos que limitan la participación equitativa de las mujeres en el desarrollo rural, así como para potenciar aquellas áreas que muestran avances y que se evalúan en el contexto del Programa de Acción Regional de la CEPAL.

²³ Por incentivos integrales se entienden las políticas que son parte y favorecen su propia aplicación como única vía para que la gente los utilice.

En los últimos seis años, los marcos jurídicos han sufrido transformaciones y adiciones a velocidad vertiginosa a raíz de los compromisos de Beijing, lo cual demuestra que los cambios justifican y refuerzan las acciones al dotar de obligatoriedad, con las dificultades inherentes al proceso mismo, a los instrumentos que los gobiernos utilizan como sustento político dentro de sus planes y programas nacionales. Tal es el caso de la Convención contra la Eliminación de Toda Forma de Violencia contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés), que los países de la subregión han firmado y ratificado, pero que para adquirir carácter vinculatorio ha requerido de la firma y ratificación de un protocolo opcional y que se encuentra en un *impasse* ante las diferencias y cambios de posición que surgen con los giros políticos en los gobiernos.

4. Los grandes retos

La identificación de las áreas prioritarias es el paso crucial en el diseño, formulación y operación de las políticas públicas. La incorporación en éstas de la perspectiva de género aporta el elemento ideal para atender de manera integral los grandes problemas que afectan a la mujer rural. En este documento se aprecia la existencia de una situación heterogénea e insuficiente de las políticas públicas, que obedece a la dificultad de recopilar información y a su cuestionable vigencia, particularmente cuando proviene de sectores externos al agropecuario que suelen carecer de una relación orgánica entre sí.

Los países del Istmo Centroamericano están caminando ya sobre esta vía que ha servido para definir las políticas públicas; manifiestan tener identificadas las áreas prioritarias y sus políticas públicas y, en el marco del trabajo que la CEPAL impulsa, éstas siguen la línea marcada por el enfoque de género, que se percibe como un hilo conductor en los planes y programas nacionales vigentes.

Las políticas públicas por nivel sectorial atienden a los objetivos de los planes y programas, pugnan por el fortalecimiento de la capacidad técnica que hasta ahora se la logrado en los mecanismos nacionales y propician el desarrollo de estrategias que contribuyan a su sostenibilidad y afianzamiento para lograr su continuidad. Incorporar la perspectiva de género en las políticas y decisiones en materia social y económica en los más altos niveles de planificación del desarrollo, es una tarea aceptada como compromiso, que a la luz de los informes se está llevando a cabo.

La tarea de evaluación de la instrumentación de las políticas y la medición de su impacto permitirá el alcance de la atención brindada a la mujer rural, así como reorientar, reformular o continuar ejecutando de acuerdo con los criterios que resulten del análisis. Una mayor claridad en las áreas prioritarias con transparencia para todas las instancias gubernamentales y civiles, dará mayor solidez a las políticas públicas que ya se están ejecutando bajo el enfoque de género, y en un primer intento de lograr planes transdisciplinarios, intersectoriales y participativos.

La inserción laboral de las mujeres, y de la mujer rural en particular, así como sus opciones de desarrollo individual y colectivo, se han visto sobrecargadas al tener que asumir sus responsabilidades hacia afuera y dentro del ámbito familiar. No obstante, ante el panorama de crecimiento económico en el marco de la globalización, las oportunidades se han distribuido con

mayor heterogeneidad en los mercados de trabajo y han afectado el rendimiento de las empresas grandes y pequeñas, todo lo cual demuestra que la vulnerabilidad hace más débiles a los débiles pero también impacta a los más fuertes.

Además, se espera que el mismo proceso de transición demográfica actual en la mayoría de los países de América Latina favorecerá la reorientación de las políticas hacia las poblaciones en general, pero en forma especial ocurrirá en el territorio rural. En este panorama surgen otros temas, como la globalización, la seguridad nacional y el mercado de exportación, que trascienden las fronteras nacionales y hacen que cobre mayor importancia el espacio local y el regional para definir políticas y programas, lo que además, cuando se trata de fortalecer los espacios locales y regionales, evidencia la necesidad de profundizar la participación democrática de las poblaciones rurales.

Se trata de una tarea difícil, a pesar de que se reconoce el ingreso masivo y acelerado de las mujeres al mercado laboral, el acceso a los distintos niveles de educación, su participación creciente en la toma de decisiones y la creación de servicios de salud materno infantil y reproductiva, así como los cambios jurídicos, la creación de instituciones y las estructuras familiares, la transformación de la cultura y los valores, y la conquista de una mayor autonomía económica de la mujer rural. Hace falta lograr la congruencia entre investigadoras e investigadores que estudian los fenómenos y las propuestas de solución, ya que al aplicar medidas surge una ausencia de información y sensibilización que impide que las propuestas alcancen sus objetivos.

Por otra parte, en cuestión de políticas gubernamentales de género, es necesario que los titulares de las instituciones tengan la misma visión para materializarlo en una política y aplicarla en campo. Un problema conceptual en la aplicación de la política es que ésta tiene que responder a todas las instituciones, con el apoyo en procedimientos dogmáticos y teóricos.

Pese al acceso universal a los distintos niveles de educación, continúan las grandes brechas en el propio sistema educativo y las desigualdades que afectan a la mujer rural limitan su acceso al mercado de empleo, al exigirle mayor instrucción que a los hombres, con lo que restringen sus posibilidades al mercado informal de servicios.

Los compromisos planteados a partir de la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing, y previamente la renovación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001, plantean la urgente tarea de evaluar los resultados efectivos y sus alcances y desafíos inmediatos, a fin de renovar las agendas del quinquenio y del mediano plazo.

IV. CONCLUSIONES

1. Los Presidentes y Jefes de Estado del Hemisferio Occidental se han comprometido a impulsar políticas públicas para la equidad de género, concretarlas en planes nacionales de acción y fortalecer la institucionalidad en la materia. Además, han dado prioridad a algunas áreas de acción y sectores como el de salud y mujeres de zonas rurales. Lo relevante de estos compromisos es, precisamente, su carácter de mecanismos que favorecen la acción en cada uno de los estados dentro de un marco de integración, que en muy diversas formas y en muchas reuniones se han manifestado.

2. Aun cuando se han logrado avances notables, se reconoce que todavía se requieren grandes esfuerzos para lograr un verdadero enfoque de género en la planificación del desarrollo humano. La institucionalidad de las políticas con base en la equidad social y de género es una prioridad que está siendo atendida a través de diversos mecanismos, pero los cambios de administración de gobierno y la necesidad de continuar con el diseño de políticas públicas con perspectiva de género que sean sostenibles ponen en evidencia la urgencia de asignar recursos humanos, técnicos y económicos, si se desea lograr un afianzamiento positivo del enfoque de género en el largo plazo.

3. El proceso de Beijing se inició hace seis años y la revisión en 2000 distó de ser optimista. La mujer rural merece ser considerada para que las oportunidades que la equidad de género puede brindarles sean efectivas. Es necesario evaluar su peso en el nivel de compromiso que los gobiernos y la comunidad internacional en pleno adoptan, mantenerlos y hacerlos válidos en los planes y programas operativos.

4. La mujer es un elemento multiplicador del desarrollo. Se requieren políticas públicas que, orientadas hacia las áreas prioritarias identificadas para apoyar a la mujer rural, permitan su plena participación en forma eficaz y eficiente.

5. Es un hecho que las políticas públicas dirigidas a la reducción de la pobreza tienen efectos distintos en los países, de acuerdo con los niveles de ingresos provenientes del trabajo, de la formalidad en la estructura del empleo y de la institucionalidad laboral. En países con bajos índices de informalidad, funcionan mejor que en países con elevada informalidad las políticas salariales, la capacitación y los mecanismos como el seguro de desempleo. Se requieren instrumentos específicos acordes con la realidad de cada país, de cada grupo poblacional y del ámbito en el que se aplican, sea rural o urbano.

6. Desde la adopción de la Plataforma de Beijing se trabaja en la elaboración y ejecución de políticas para lograr la equidad de género. Aún se requieren mayores esfuerzos para que las políticas públicas con equidad de género que ya se han adoptado sean sostenibles mediante la asignación de los recursos financieros y como parte de la planificación institucional en todas las instancias del estado, tema que deja pendiente en la agenda la necesidad de realizar estudios del sistema financiero internacional, siguiendo un enfoque de género.

7. Es tan importante lograr un cambio de las políticas económicas para atacar la pobreza y evitar la concentración de la riqueza, el desempleo y el debilitamiento de la participación ciudadana, como impulsar también un cambio en las políticas sociales para que se constituyan en políticas de desarrollo que incidan en la pobreza en el nivel estructural y que impulsen la lucha contra la discriminación en términos de oportunidades y resultados.

8. Se consideran políticas de género a toda política nacional o sectorial de cualquier tipo que se diseñe con enfoque de género para contribuir a armonizar los principios de universalidad y de solidaridad a fin de ampliar el rango de impacto limitado por la focalización de la mayoría de las políticas sociales que se ocupan de programas asistenciales de corto plazo.

9. Conviene proponer la realización de un plan de oportunidades que establezca una estrategia hacia la mujer rural a partir de los planteamientos de ministerios de agricultura, de educación, de trabajo, de economía y de salud, oficinas nacionales de la mujer y algunas otras entidades relacionadas.

10. Por otra parte, la inequidad urbano-rural en cuanto a distribución del ingreso opera en detrimento del campo, aunque pueden observarse las transformaciones rurales hacia la urbanización con el desarrollo de centros urbanos que demandan reforzar las políticas de apoyo al campo y planificar adecuadamente su desarrollo, ya que el aumento en la tecnificación de los grupos pequeños no significa, necesariamente, la desestimulación de la permanencia en el sector rural.

11. La reforma de las políticas sociales, que otorga especial importancia a la gestión más eficiente de los recursos, hace necesarias las modificaciones en la institucionalidad, para brindar mejor atención al usuario y lograr mejor focalización y mayor descentralización, lo cual permitirá vincular los recursos al desempeño y a la calidad del servicio. Deberán crearse o reforzarse los vínculos entre los programas sociales y las iniciativas de fomento productivo, lo que significa capacitación, difusión tecnológica y apoyo a las empresas pequeñas y medianas y a las microempresas.

12. El esquema del género en el desarrollo (GED) ha proporcionado los elementos necesarios para que se elaboren políticas y programas de revisión de legislaciones, planes, programas y proyectos, lo que deberá facilitar el acceso de la mujer a la tierra, los medios de producción y los recursos naturales. Aunque se han diseñado programas para apoyar las actividades que realizan las mujeres en el área rural, como la producción de alimentos, el empleo en la agroindustria y la comercialización de productos, se requiere continuar con la tarea de modificar el esquema asistencialista, a través de la permanente sensibilización y capacitación al personal de organismos públicos y privados de los sectores agropecuario y de servicios, así como a toda la población, sobre los derechos de la mujer rural.

13. Las áreas prioritarias identificadas que atienden las políticas actuales, en la mayoría de los países de la subregión, pugnan por mejorar las condiciones de vida de la mujer campesina, para lo cual se requiere servicios de infraestructura básica y de programas que alivien la carga de trabajo doméstico. Se destaca la urgencia de recuperar las prioridades identificadas desde la sociedad civil y desde las demandas de grupos organizados de mujeres, a fin de obtener un balance al nivel regional y definir las prioridades de la región. En este sentido, el estudio de la

CEPAL complementa el trabajo de los gobiernos, aportando elementos para definir las prioridades.

14. Las áreas o sectores prioritarios que requieren constante refuerzo para lograr el aval de las áreas económicas son la educación, el empleo, el medio ambiente, el desarrollo agropecuario y rural. La educación como medio de dotar a la mujer rural de los conocimientos necesarios es el factor de desarrollo que, junto con el empleo, resulta la llave maestra que permite que la mujer rural adquiera el poder para participar en la actividad económica en condiciones de equidad, interpretando esta posibilidad como un proceso de adquisición de confianza y de descubrimiento de las capacidades que hasta entonces habían permanecido en el plano de la invisibilidad. La educación se aprecia como el factor de empoderamiento de la mujer rural en el empleo y es el elemento radical que la protege de las desigualdades al insertarse en el sector productivo.

15. A la educación se suma la economía al tratarse de áreas prioritarias consideradas como factores clave para justificar la relación que las propias estadísticas proporcionan. El esquema de trabajo de la mujer rural está caracterizado por limitaciones críticas que determinan en gran medida el alcance de su efectividad en el competitivo mercado laboral. La mujer rural está recibiendo, con diferencias en algunos segmentos de edad y de acuerdo con la situación de cada país, un número creciente de años de instrucción que varía cada vez en menor proporción con respecto a la educación que recibe el hombre rural y, no obstante, obtiene salarios menores con el agravante de contribuir sin diferencias o hasta en forma mayoritaria, al ingreso familiar. Además, se reitera la urgencia de establecer nuevos tipos de relaciones entre la educación, la sociedad y la producción, lo que implica modificaciones cualitativas de los sistemas educativos y vínculos más estrechos con las empresas y el mercado laboral.

16. Es preciso continuar propiciando el empoderamiento de la mujer rural para que pueda organizarse y participar en actividades de exportación, a través de la capacitación como agente social, a partir de su participación individual o en grupos de funcionamiento autónomo, y del reforzamiento de los planes de capacitación de la mujer rural en transferencia tecnológica con base en metodologías y horarios más adecuados a sus necesidades.

17. Después de casi tres décadas de lucha por la equidad de género para impulsar el desarrollo y de trabajo conjunto entre organismos internacionales y academia, todavía se carece de suficientes datos desagregados por sexo. La necesidad de diagnósticos que permitan reforzar el diseño y la formulación de políticas públicas tendientes a resolver de raíz los problemas estructurales, tanto sociales como económicos, está presente en las agendas nacionales. El enfoque y la base estadística de este documento contribuye al logro de estas metas y puede sustentar el discurso ante los sectores económicos en la promoción de políticas públicas, así como para evidenciar que la atención a la mujer rural es una necesidad impostergable del proceso de desarrollo. Por ejemplo, se mencionan las escasas experiencias en cuanto a censos agropecuarios, que hacen patente la ausencia de datos básicos sobre propiedad de la tierra.

18. Es preciso romper los mitos sobre la mujer rural basándose en datos de encuestas que muestren sus realidades sin sesgos. La percepción resulta errónea cuando se evade la información real, debido a que se parte de diagnósticos en los que se sigue viendo a la mujer como un agregado de la actividad productiva de los hombres, sin reconocer que es un sujeto económico que produce ingresos y optimiza el uso de los recursos en el nivel de los hogares.

19. Es imperativo trabajar en la recopilación, procesamiento y sistematización de datos relativos a la productividad económica, desagregados por sexo y por situación socioeconómica, lo cual permitirá hacer visible el aporte económico de las mujeres rurales a la producción agrícola y a las economías nacionales. El seguimiento de los compromisos para desarrollar investigaciones e información estadística desagregada por sexo y, en particular la relativa a mano de obra, salarios y sistemas de producción, son tareas ineludibles. Se avanzará así en el cumplimiento de la PAM y del PAR por parte de los gobiernos para asegurar la preparación periódica de una publicación de estadísticas sobre género.

20. Es necesario insistir en la participación de la mujer en el área económica para aportar los recursos que las otras áreas identificadas como prioritarias requieren, con el fin de crear programas de estímulo a la educación que erradiquen el analfabetismo femenino y las pérdidas por repetición y por deserción, así como propiciar la permanencia en el sistema educativo de las mujeres rurales e indígenas.

21. Es evidente que los gobiernos y la sociedad civil de los países del Istmo Centroamericano, compartiendo la preocupación por lograr que la introducción de la perspectiva de género sea operativa totalmente y se convierta en el eje transversal de las políticas nacionales, deberán apoyar las iniciativas para elaborar la información y las bases de datos sobre la mujer rural que se requieren para reforzar las áreas prioritarias identificadas, a fin de sustentar e impulsar la congruencia de las políticas públicas que ya están en marcha en los países.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (1997a), *Elementos Estratégicos para la Reducción de la Pobreza Rural en América Latina y el Caribe*, Washington, D. C., abril.
- _____ (1997b), *El Desarrollo Rural Sostenible: Progreso y Problemas*, Washington, D. C., junio.
- _____ (1997c), *President's Report to the Board of Executive Directors on Bank Activities in 1997*, Washington, D. C., diciembre.
- Blanco, Lara, Montserrat Blanco y Felicia Ramírez (2001), *Mujer rural, escolaridad y empleo en el Istmo Centroamericano*, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, San José, Costa Rica.
- Bunch, Charlotte, Claudia Hinojosa y Niamh Reilly (Eds.) (2000), *Los derechos de las mujeres son derechos humanos. Crónica de una movilización mundial*, Center for Women's Global Leadership, The State University of New Jersey, Rutgers, Edamex, Ciudad de México, México.
- CAC (Consejo Agropecuario Centroamericano) (1998), *Reunión de Ministros de Agricultura*, San Salvador, 25 de abril de 1998.
- Cazanga, José (1993), *Informe de Investigación, Costa Rica: Los programas de ajustes estructurales y las mujeres campesinas. Las situaciones de San Carlos, Osa y Puriscal*, Acción de cooperación: IICA, Convenio CECADE-Escuela de Sociología UNA, San José, Costa Rica.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (1989), "Mujeres rurales de América Latina y el Caribe-Resultados de programas y proyectos", *Serie Mujer y Desarrollo No. 1* (LC/L.513), Santiago de Chile, septiembre.
- _____ (1994), *Centroamérica: El empleo femenino en la industria maquiladora de exportación* (LC/MEX/R.501), México, diciembre.
- _____ (1995), *Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001* (LC/G.1855), Santiago de Chile.
- _____ (1996), *Reflexiones sobre los indicadores del mercado de trabajo para el diseño de políticas con enfoque de género* (LC/R.1639), Santiago de Chile, mayo.

- _____ (1997a), *La brecha de la equidad. América Latina, el Caribe y la Cumbre Social* (LC/G.1954 (CONF.86/3)), Santiago de Chile.
- _____ (1997b), “Las mujeres de América Latina y el Caribe en los años noventa: elementos de diagnóstico y propuestas”, *Serie Mujer y Desarrollo No. 18*, Unidad Mujer y Desarrollo (LC/L.836/Rev.1), Santiago de Chile, abril.
- _____ (1998a), “La educación de las mujeres: de la marginalidad a la coeducación”, *Serie Mujer y Desarrollo No. 22*, Marina Subirats (LC/L.1120), Santiago de Chile, julio.
- _____ (1998b), *Incorporación de la perspectiva de género en proyectos productivos de la CEPAL* (LC/R.1851), Santiago de Chile.
- _____ (1998c), *Efectos sociales de la globalización sobre la economía campesina. Reflexiones a partir de experiencias en México, Honduras y Nicaragua*, Unidad de Desarrollo Social, Sede Subregional en México (LC/MEX/R.672), México, diciembre.
- _____ (1999a), *Indicadores sociales básicos de la subregión norte de América Latina y el Caribe. Edición del bienio 1998-1999* (LC/MEX/L.387), México.
- _____ (1999b), *Panorama social de América Latina y el Caribe. Edición 1998* (LC/L.G.2050P), Santiago de Chile.
- _____ (1999c), *Centroamérica: Cambio institucional y desarrollo organizativo de las pequeñas unidades de producción rural* (LC/MEX/R.698), México.
- _____ (1999d), *Integración y convergencia de políticas sociales en el Istmo Centroamericano* (LC/MEX/R.747), México, noviembre.
- _____ (2000a), *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe 1999* (LC/G.2066-P), Santiago de Chile, publicación de las Naciones Unidas, febrero.
- _____ (2000b), *El desafío de la equidad de género y de los derechos humanos en los albores del siglo XXI*, Unidad Mujer y Desarrollo (LC/L.1295 (CRM.8/3)), Santiago de Chile, mayo.
- _____ (2000c), *Equidad, desarrollo y ciudadanía*, Vigésimoctavo período de sesiones, México, D. F., 3 al 7 de abril de 2000 (LC/G.2071 (SES.28/3)), Santiago de Chile.
- _____ (2000d), *La brecha de la equidad. Una segunda evaluación*, Segunda Conferencia Regional de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Santiago de Chile, mayo.
- _____ (2000e), *Panorama social de América Latina. Edición del bienio 1999-2000* (LC/G/20.68-P), Santiago de Chile, agosto.

- _____ (2000f), *Avances en el cumplimiento de la Plataforma y el Programa de Acción Regional para las mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-1999* (LC/MEX/L.444), México, septiembre.
- Chiriboga, Manuel, Rebeca Grynspan y Laura Pérez (1995), *Mujeres de maíz. Programa de análisis de la política del sector agropecuario frente a la mujer productora de alimentos en Centroamérica y Panamá*, IICA/BID, San José, Costa Rica.
- CONAMU (Consejo Nacional de las Mujeres), IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura), UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2000), *Mujeres del área rural: derechos sexuales y reproductivos, experiencias productivas*, San José, Costa Rica.
- Cuadernos Agrarios (1996), *Mujeres en el medio rural*, México, enero-junio.
- Deere, Carmen Diana y Magdalena León (2000), *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado*, UN-Facultad de Ciencias Humanas, TM Editores, Bogotá, Colombia.
- Esparza Salinas, Rocío (1996), GIMTRAP, *Las Mujeres Campesinas ante las Reformas al Artículo 27 de la Constitución*, Cuaderno de Trabajo No. 2, México, junio.
- Falck, Mayra (2001), *Análisis del documento Mujer rural, escolaridad y empleo en el Istmo Centroamericano*, El Zamorano, Honduras.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) (1993), *Mujeres rurales de América Latina y el Caribe*, Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.
- _____ (1997), *Participación y género en la planificación del desarrollo agrícola*, Lecciones de Costa Rica, documento de trabajo.
- _____ (1998), *Censos agropecuarios y género*, Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.
- _____ (1999), *Voces para el cambio. La comunicación y la mujer rural*, Roma, Italia.
- FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales e Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España) (1995), *Mujeres latinoamericanas en cifras. Tomo comparativo*, Santiago de Chile.
- FNUAP (Fondo de las Naciones Unidas para la Población) y CONMUJER (Comisión Nacional de la Mujer) (1999), *Las mujeres indígenas al final del milenio*, México.
- Gálvez, Thelma (1999), *Aspectos económicos de la equidad de género*, CEPAL, en el marco del Proyecto CEPAL/GTZ, *Development and Social Equity in Latin America and the Caribbean* (DDR/7), Santiago de Chile, diciembre.

- García, Ana Isabel (1998), *Mujeres, equidad de género y desarrollo rural sostenible: Una propuesta para la acción estratégica del IICA*, Informe de consultoría, IICA/ASDI, San José, Costa Rica, "Diagnóstico y marco conceptual sobre la situación de las mujeres rurales en Centroamérica".
- Grynspan, Rebeca (1997), *La mujer rural*, Ponencia ante la VII Conferencia de esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, Panamá, 8 y 9 de octubre.
- IAPAR (Instituto Agrónomo de Paraná) (2000), *Empleo rural, grupos etarios y género*, presentado en el Seminario Ocupaciones rurales no agrícolas, Londrina, Brasil, 16 a 20 de octubre.
- IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura) y BID (Banco Interamericano de Desarrollo) (1994), *Productoras de Alimentos. Políticas agrícolas frente a las mujeres productoras de alimentos en América Latina y el Caribe*, San José, Costa Rica, mayo.
- _____ (1995), *Mujeres de maíz*, San José, Costa Rica, junio.
- _____ (1997a), *Mujeres de maíz*, San José, Costa Rica, junio.
- _____ (1997b), *El Desarrollo Rural Sostenible: Progreso y Problemas*, Washington D.C., junio.
- _____ (1998), *Perfil de proyecto: Género en el Desarrollo Rural Sostenible*, Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, San José, Costa Rica, junio.
- _____ (1999a), *Mujeres, equidad de género y desarrollo rural sostenible. Una propuesta para la acción estratégica del IICA*.
- _____ (1999b), "Mujeres, equidad de género y desarrollo rural sostenible", Revista *ComuniICA*, Año 4, No. 12, San José, Costa Rica.
- _____ (2000a), *Género y nueva ruralidad: Proceso en construcción*, IICA/CIDER, San José, Costa Rica, septiembre.
- _____ (2000b), *Mujeres y Equidad de Género en la Nueva Ruralidad. Una propuesta del IICA para la acción estratégica*, San José, Costa Rica, enero-junio.
- Kleysen, Brenda (ed.) (1996), *Productoras Agropecuarias en América del Sur*, Programa de Análisis de la política del sector agropecuario frente a la mujer productora de alimentos en al región andina, el Cono Sur y El Caribe, IICA/BID, San José, Costa Rica.
- Lara Flores, Sara María (1995), *Jornaleras, temporeras y bóias frías, El rostro femenino del mercado de trabajo rural en América Latina*, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), Nueva Sociedad, Venezuela.

- Mingo, Araceli (1997), *¿Autonomía o sujeción? Dinámica, instituciones y formación en una microempresa de campesinas*, México, D. F., Colección Las Ciencias Sociales, ESU/PUEG (Universidad Nacional Autónoma de México)/Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa, "Antecedentes presentan datos sobre la situación de la mujer rural en México", México.
- OIT (Oficina Internacional del Trabajo) (1992), *Género y mercado de Trabajo en América Latina*, PREALC, Chile.
- _____ (1996), *Los asalariados agrícolas: condiciones de empleo y de trabajo*, Programa de Actividades Sectoriales, Ginebra, Suiza.
- _____ (1998), *Informe sobre el empleo en el mundo 1998-1999*, París, Francia.
- _____ (1999a), *Consulta de alto nivel sobre la mujer rural y la información*, Actas de la consulta, Roma, Italia, octubre.
- _____ (1999b), *Informa OIT, Panorama laboral '99, No. 6*, Ginebra, Suiza.
- _____ (2000), *Educación para el trabajo en áreas rurales de bajos ingresos*, Mario Espinoza Vergara, Jan Ooijens, Alfredo Tampe Brike, Cinterfor/OIT, Montevideo, Uruguay.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas) (1995), *Situación de la mujer en el mundo 1995. Tendencias y estadísticas*, Nueva York.
- _____ (1996), *Plataforma de Acción y Declaración de Beijing*, Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Departamento de Información Pública, Nueva York.
- _____ (1999), *Urban and Rural Areas 1999*, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población, Nueva York.
- _____ (2001), *World Population Monitoring 2000-Population Gender and Development*, División de Población (ST/ESA/SER.A/192), Nueva York.
- Pedrero, M., T. Rendón y A. Barrón (1994), "Desigualdad en el acceso a oportunidades de empleo y segregación ocupacional por género. Situación actual en México y propuestas", trabajo preparado para el Informe de las ONG para la IV Conferencia Mundial de la Mujer en 1995, México, UNIFEM, mimeo.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1999), *Informe sobre Desarrollo Humano 1999*, Nueva York.
- _____ (2000), *Informe sobre Desarrollo Humano 2000*, Nueva York.
- Pollack, Molly (1997), "Reflexiones sobre los Indicadores del mercado de trabajo para el diseño de políticas con un enfoque basado en el género", *Serie Mujer y Desarrollo 19*, CEPAL, Santiago de Chile, julio.

Renzi, María Rosa y Sonia Agurto (1998), *La esperanza tiene nombre de mujer. La economía nicaragüense desde una perspectiva de género*, Fundación Internacional para el Desafío Económico Global (FIDEG), Managua, Nicaragua, marzo.

SAGAR (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural) (2000), *Mujeres... una nueva fuerza en el desarrollo rural*, Programa Mujeres en el Desarrollo Rural, Ciudad de México, julio.

UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer) (1994), *El fin de la deuda: directrices para proyectos de crédito*, Nueva York.

_____ (1999), *El impacto del TLC en la mano de obra femenina en México*, Ciudad de México, noviembre.

_____ (2000), *Progress of the World's Women 2000*, UNIFEM Biennial report, Nueva York.

UNRISD (Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social) (1995), *El rostro femenino del mercado de trabajo rural en América Latina*, Ginebra, Suiza.

Zapata Martelo, Emma; Marta Mercado González y Blanca López Arellano (1994), *Mujeres rurales ante el nuevo milenio*, Colegio de Postgraduados, Chapingo, México.

Anexo estadístico

Cuadro 1

SUBREGIÓN NORTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: POBLACIÓN TOTAL, 1950-2010 a/

(Miles de habitantes a junio de cada año)

	1950	1960	1970	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010
América Latina y el Caribe b/	160 028	209 855	276 147	351 678	390 512	429 775	168 889	507 932	546 385	583 699
Istmo Centroamericano	9 120	12 290	16 793	22 130	24 906	28 012	31 910	36 099	40 494	44 927
Centroamérica	8 260	11 164	15 287	20 180	22 739	25 614	29 279	33 243	37 427	41 661
Costa Rica	862	1 236	1 731	2 284	2 642	3 049	3 554	4 023	4 453	4 857
El Salvador	1 951	2 578	3 598	4 586	4 769	5 110	5 669	6 276	6 875	7 441
Guatemala	2 969	3 963	5 243	6 820	7 738	8 749	9 976	11 385	12 952	14 631
Honduras	1 380	1 894	2 592	3 569	4 186	4 879	5 654	6 485	7 347	8 203
Nicaragua	1 098	1 493	2 123	2 921	3 404	3 827	4 426	5 074	5 800	6 529
Panamá	860	1 126	1 506	1 950	2 167	2 398	2 631	2 856	3 067	3 266

Fuente: CELADE, *Boletín Demográfico No. 66*, julio de 2000 y No. 61, enero de 1998, Santiago de Chile, en *Indicadores sociales básicos de la Subregión Norte de América Latina y el Caribe*, Bienio 1998-1999, Sede Subregional en México, cuadro 1, agosto de 1999, pág. 3.

a/ Las cifras corresponden a la proyección recomendada, que implica adoptar una hipótesis media de fecundidad.

b/ Incluye a los 10 países de la Subregión Norte y a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Cuadro 2

SUBREGIÓN NORTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: POBLACIÓN URBANA Y RURAL, 1960-2010 a/

(Porcentajes de la población total)

	1960		1970		1980		1990		1995		2000		2005		2010	
	Urbana	Rural														
Costa Rica	33.2	66.8	39.0	61.0	43.1	57.0	46.7	53.3	48.5	51.5	50.4	49.6	52.4	47.6	54.0	46.0
El Salvador	36.4	63.6	39.0	61.0	44.0	56.0	49.8	50.2	52.5	47.5	55.2	44.8	57.8	42.2	60.0	40.0
Guatemala	31.5	68.5	36.0	64.0	37.2	62.8	38.0	62.0	38.6	61.4	39.4	60.6	40.0	60.0	41.0	59.0
Honduras	22.5	77.5	29.0	71.0	35.0	65.0	40.8	59.2	44.4	55.6	48.2	51.8	52.1	47.9	56.0	44.0
Nicaragua	41.7	58.3	47.0	53.0	51.0	49.0	53.0	47.0	54.0	46.0	55.0	45.0	57.0	43.0	58.0	42.0
Panamá	39.0	61.0	48.0	52.0	50.0	50.0	53.8	46.2	55.7	44.3	57.6	42.4	59.0	41.0	61.0	39.0

Fuente: CEPAL, *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe*, 1991, 1993, 1995, 1996, 1997 y 1999, sobre la base de cifras del CELADE en *Indicadores sociales básicos*, op. cit., cuadro 3, pág. 5.

a/ Las definiciones de la población urbana y rural corresponden a la utilizada en cada país.

Cuadro 3

SUBREGIÓN NORTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, 1950-2010 a/

(Tasa media anual por cada 100 habitantes)

	1950- 1955	1955- 1960	1960- 1965	1965- 1970	1970- 1975	1975- 1980	1980- 1985	1985- 1990	1990- 1995	1995- 2000	2000- 2005	2005- 2010
Istmo Centroamericano	3.1	3.1	3.1	3.1	2.9	2.7	2.4	2.4	2.6	2.3	2.2	2.1
Centroamérica	3.1	3.1	3.1	3.1	2.9	2.7	2.5	2.4	2.7	2.4	2.2	2.2
Costa Rica	3.5	3.7	3.6	3.1	2.6	3.0	2.9	2.9	2.1	2.5	2.0	1.8
El Salvador	2.6	3.0	3.1	3.5	2.6	2.1	0.8	1.4	2.1	2.0	1.8	1.6
Guatemala	2.9	2.9	2.8	2.8	2.8	2.5	2.5	2.5	2.6	2.6	2.6	2.5
Honduras	3.1	3.3	3.4	2.7	3.0	3.4	3.2	3.1	2.9	2.7	2.5	2.2
Nicaragua	3.0	3.1	3.2	3.2	3.2	3.1	3.1	2.4	2.9	2.7	2.7	2.4
Panamá	2.5	2.5	3.0	3.0	2.7	2.5	2.1	2.0	1.9	1.6	1.4	1.3

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras del CELADE, en *Indicadores sociales básicos de la subregión norte de América Latina y el Caribe*, Bienio 1998-1999, Sede Subregional en México, cuadro 2, pág. 4.

a/ Tasa de crecimiento implícita en las proyecciones de población elaboradas según la hipótesis media de fecundidad.

Cuadro 4

SUBREGIÓN DEL ISTMO CENTROAMERICANO: POBLACIÓN TOTAL ESTIMADA
Y PORCENTAJES DE POBLACIÓN URBANA Y RURAL

País	Miles de personas a mitad de año 1999			Urbana (%) (1999)	Rural a/ (%) (1985)
	Total	Hombres	Mujeres		
Total	35 245	17 379	17 296		
Costa Rica	3 933	1 883	1 841	44.8	45.2
El Salvador	6 154	3 014	3 140	47.0	53.0
Guatemala	11 090	5 593	5 497	37.5	62.5
Honduras	6 316	3 184	3 133	37.7	62.3
Nicaragua	4 939	2 286	2 292	51.0	49.0
Panamá	2 812	1 419	1 393	51.7	48.3

Fuente: CEPAL, *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe 1999* (LC/G.2066-P), Santiago de Chile, febrero de 2000, Publicación de las Naciones Unidas, págs. 14, 174-179.

Nota: Los datos de Costa Rica, Honduras y Nicaragua muestran inexactitud en el número de habitantes.

a/ Cifra estimada.

Cuadro 5

SUBREGIÓN NORTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: MAGNITUD DE LA POBREZA
URBANA Y RURAL, 1970-1998

(Porcentajes)

	Año	Hogares en situación de pobreza a/			Hogares en situación de indigencia b/		
		Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
Costa Rica	1970	24	15	30	6	5	7
	1981	22	16	28	6	5	8
	1990	24	22	25	10	7	12
	1992	25	25	25	10	8	12
	1994	21	18	23	8	6	10
	1997	20	17	23	7	5	9
El Salvador	1995	48	40	58	18	12	27
	1997	48	39	62	19	12	28
Guatemala	1980	65	41	79	33	13	44
	1986	68	54	75	43	28	53
	1989	63	48	72	37	23	45
Honduras	1970	65	40	75	45	15	57
	1988	71	53	81	51	28	64
	1990	75	65	84	54	38	66
	1992	73	66	79	50	38	59
	1994	73	70	76	49	41	55
	1997	74	67	80	48	35	59
Nicaragua	1997	...	66	36	...
Panamá	1979	36	31	45	19	14	27
	1989	38	34	48	18	15	25
	1991	36	34	43	16	14	21
	1994	30	25	41	12	9	20
	1997	27	25	34	10	9	14

Fuente: CEPAL, *Anuario estadístico de América Latina y El Caribe*, 1993, 1995, 1996, 1997, 1998 y CEPAL, *Panorama social de América Latina 1999-2000*, en *Indicadores sociales básicos, 1999-2000*, Sede Subregional en México.

a/ Porcentaje de los hogares cuyo ingreso es inferior al doble del costo de una canasta básica de alimentos. Incluye hogares en situación de indigencia.

b/ Porcentaje de hogares cuyo ingreso es inferior al costo de una canasta básica de alimentos.

Cuadro 6

MAGNITUD E IMPORTANCIA RELATIVA DE LA POBREZA RURAL

(Alrededor de 1999)

Porcentaje de hogares rurales bajo la línea de pobreza	Porcentaje de hogares pobres rurales dentro del total de hogares en pobreza		
	Menos del 35%	Entre 35% y 49%	50% y más
Más de 65%			Guatemala Honduras Nicaragua
Entre 51% y 65%		Colombia Ecuador México	Bolivia El Salvador Paraguay Perú
Entre 31% y 50%	Brasil Panamá Venezuela	República Dominicana	
Hasta 30%	Argentina Chile Uruguay		

Fuente: Elaborado sobre la base de CEPAL, *Panorama social de América Latina, 1998* (LC/G.2050-P), anexo estadístico, Santiago de Chile, cuadro 16, mayo de 1999. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.99.II.G.4.

Cuadro 7

SUBREGIÓN NORTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: CLASIFICACIÓN DE LOS HOGARES,
SEGÚN SEXO DEL JEFE DE FAMILIA

(Porcentaje del total de hogares)

	Año	Total de hogares			Unipersonal			Nuclear biparental			Extenso y compuesto		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Costa Rica	1988	100.0	80.7	19.3	100.0	46.1	53.9	100.0	99.3	0.7	100.0	68.0	32.0
	1998	100.0	73.3	26.7	100.0	45.5	54.5	100.0	97.5	2.5	100.0	61.4	38.6
El Salvador	1997	100.0	69.8	30.2	100.0	57.6	42.4	100.0	96.9	3.1	100.0	59.1	40.9
Guatemala

Honduras	1988	100.0	72.1	27.9	100.0	55.2	44.8	100.0	98.1	1.9	100.0	61.1	38.9
	1998	100.0	71.9	28.1	100.0	59.5	40.5	100.0	97.7	2.3	100.0	59.3	40.7
Nicaragua	1997	100.0	63.4	36.6	100.0	62.0	38.0	100.0	92.4	7.6	100.0	50.0	50.0
Panamá	1991	100.0	74.0	26.0	100.0	61.9	38.1	100.0	96.7	3.3	100.0	63.4	36.6
	1998	100.0	69.4	30.6	100.0	60.5	39.5	100.0	94.9	5.1	100.0	60.2	39.8

Fuente: CEPAL, *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe, 1999*, en *Indicadores sociales básicos, op. cit.*, cuadro 28, pág. 30.

Cuadro 8

SUBREGIÓN NORTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: POBLACIÓN
ECONÓMICAMENTE ACTIVA, URBANA Y RURAL, 1960-2005 a/

(Miles de habitantes)

	1960	1970	1980	1985	1990	1995	2000	2005
Costa Rica	374	526	777	926	1 104	1 297	1 505	1 727
Urbana	...	218	341	416	524	645	780	931
Rural	...	308	436	510	580	652	725	796
El Salvador	814	1 187	1 444	1 489	1 650	1 961	2 325	2 723
Urbana	...	504	692	758	892	1 115	1 389	1 698
Rural	...	683	752	731	758	846	936	1 025
Guatemala	1 225	1 561	1 948	2 304	2 756	3 326	4 028	4 869
Urbana	...	574	792	949	1 151	1 411	1 742	2 136
Rural	...	987	1 156	1 355	1 605	1 915	2 286	2 733
Honduras	564	776	1 090	1 344	1 654	1 997	2 410	2 895
Urbana	...	231	409	555	745	970	1 258	1 617
Rural	...	545	681	789	909	1 027	1 152	1 278
Nicaragua	486	582	890	1 081	1 238	1 510	1 812	2 159
Urbana	...	273	474	606	723	915	1 140	1 406
Rural	...	309	416	475	515	595	672	753
Panamá	339	510	619	736	861	1 003	1 148	1 297
Urbana	...	267	338	410	493	597	706	821
Rural	...	243	281	326	368	406	442	476

Fuente: CELADE, *Boletín Demográfico No. 49*, 1992, y No. 57, 1996.

a/ Proyecciones de la PEA de 10 años y más de edad.

Cuadro 9

SUBREGIÓN NORTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: GASTO SOCIAL DEL GOBIERNO, 1980-1996 a/

(Porcentajes del PIB)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Costa Rica	16.3	14.2	13.1	15.5	14.3	13.2	17.3	17.4	14.5	16.3	15.7	16.1	16.3	16.4	19.2	17.0	...
El Salvador	6.2	6.2	5.8	5.2	5.3	4.5	4.0	3.7	3.3	3.2	3.0	3.2	3.2	3.7	5.5	4.9	5.2
Guatemala	4.0	3.8	1.9	2.8	2.8	2.3	3.0	3.9	4.1	4.4	3.6	...
Honduras b/	6.0	6.2	7.0	7.1	7.0	7.2	8.2	8.1	7.9	7.9	7.9	7.7	8.2	7.9	7.1	7.5	...
Nicaragua	10.9	13.2	14.8	13.5	14.0	15.5
Panamá	13.2	13.5	14.0	15.8	16.6	15.8	16.1	16.2	18.8	18.1	17.8	19.3	15.7	16.8	16.0	17.2	...

Fuente: FMI, *Government Finance Statistics Yearbook*, 1991, 1994, 1995 y 1997, *Estadísticas Financieras Internacionales, Anuario 1996 y 1998*. Para Cuba, Ministerio de Finanzas y Precios. En CEPAL, *Indicadores sociales básicos de la subregión norte de América Latina y el Caribe, 1998-1999, op. cit.*, cuadro 30, pág. 32.

a/ Incluye gastos del gobierno central consolidado en educación, salud, seguro y asistencia social, vivienda y servicios comunitarios y otros servicios recreativos, culturales y religiosos, como porcentajes del PIB a precios corrientes.

b/ Datos del Gobierno de la República de Honduras, Gabinete Social.

Cuadro 10

SUBREGIÓN NORTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: TASA DE ESCOLARIDAD,
URBANA Y RURAL, 1960-1990 a/

(Porcentajes)

	1960	1965	1970	1975	1980	1985	1990
Costa Rica	45.5	51.2	55.0	56.8	55.3	51.0	54.3
El Salvador	35.4	38.1	42.1	47.1	47.9	48.6	51.6
Guatemala	19.9	23.3	26.9	30.5	35.2	37.9	41.5
Honduras	29.3	34.5	40.8	43.5	47.2	51.5	56.4
Nicaragua	28.8	32.2	39.9	42.1	53.3	52.3	53.5
Panamá	47.9	52.4	56.9	70.5	65.8	64.0	65.3
Cuba	44.9	52.4	57.3	68.5	71.9	65.4	67.3
Haití	18.8	20.8	21.1	22.3	31.2	39.7	44.4
República Dominicana	41.7	39.7	48.0	54.2	60.0	66.0	...
México	37.7	45.8	52.0	58.6	64.8	65.6	66.2

Fuente: CEPAL, *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe*, 1985, 1993, 1995 y 1996. En CEPAL, *Indicadores sociales básicos de la subregión norte de América Latina y el Caribe, 1998-1999*, *op. cit.*, cuadro 37, pág. 39.

a/ Porcentajes de la población matriculada de 6 a 23 años con respecto al grupo de edad correspondiente. Incluye los ciclos I, II y III y la educación diversificada.

Cuadro 11

SUBREGIÓN NORTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: INDICADORES DE LA MUJER EN EDUCACIÓN

	Alfabetización de mujeres adultas		Matriculación femenina del grupo de edad secundaria (ajustada)		Matriculación femenina del grupo de edad secundaria (ajustada)		Mujeres estudiantes de terciaria		Matriculación femenina en la educación terciaria de ciencias d/ (1994-1997)
	Tasa a/ (1998)	En % de los hombres	Proporción b/ (1997)	En % de los hombres	Proporción c/ (1997)	En % de los hombres	Por 100 000 mujeres (1994-1997)	En % de los hombres	
Costa Rica	95.4	100	92.5	102	56.9	104	2 541	82	...
El Salvador	75.0	93	89.1	100	36.7	102	1 908	97	28.7
Guatemala	59.7	80	70.2	91	31.7	83
Honduras	73.5	100	88.6	103	37.9	111	871	79	25.9
Nicaragua	69.3	105	80.2	104	52.6	108	1 264	110	34.7
Panamá	91.5	99	90.2	101	71.7	101	3 224	149	35.9

Fuente: PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano, 2000*, en *Indicadores sociales básicos 2000-2001*, cuadro 36a.

a/ Porcentaje de 15 años de edad y más.

b/ Porcentaje de niñas en edad primaria.

c/ Porcentaje de niñas en edad secundaria.

d/ Porcentaje de las estudiantes de terciaria. Los datos se refieren a la matriculación en ciencias naturales y aplicadas.

Cuadro 12

SUBREGION NÓRTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: RELACIÓN SALARIAL
ENTRE LOS GÉNEROS, SEGÚN TRAMOS DE EDUCACIÓN a/

(Porcentajes)

	Año	Años de estudio aprobados				
		Total	0-5	6-9	10-12	13 y más
Costa Rica	1990	81.0	68.8	72.4	78.7	75.3
	1997	93.7	76.3	70.4	86.3	86.9
El Salvador	1995	80.6	60.3	63.6	83.8	84.2
	1997	84.2	55.9	75.9	92.4	77.0
Guatemala

Honduras	1990	72.1	58.2	57.4	77.5	62.6
	1997	77.3	65.8	69.7	78.3	65.5
Nicaragua	1997	67.9	51.7	61.7	81.7	66.8
Panamá	1991	90.0	50.2	70.0	87.8	82.8
	1997	83.4	52.5	63.8	84.1	67.0
Cuba

Haití

República Dominicana	1997	88.8	67.4	69.6	96.9	76.4
México	1992	77.2	74.8	84.8	92.9	67.9
	1996	75.6	72.1	80.6	81.5	67.6

Fuente: CEPAL, *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe, 1999, en Indicadores sociales básicos, op. cit., cuadro 22, pág. 24.*

a/ Se refiere a los asalariados urbanos en edades de 25 a 59 años que trabajan 35 horas y más por semana. Estos porcentajes reflejan la proporción de las percepciones salariales promedio de las mujeres con relación a las percepciones salariales promedio de los hombres en igual grado de instrucción.

Cuadro 13

SUBREGIÓN NORTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO, 1998 a/

	Índice de desarrollo relativo al género (IDG)		Esperanza de vida al nacer (años)		Tasa de alfabetización de adultos (%)		Tasa bruta de matriculación primaria, secundaria y terciaria combinadas (%) b/		PIB por habitante (PPA en dólares)	
	Clasificación	Valor	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Costa Rica	46	0.789	79.1	74.4	95.4	95.3	65.0	66.0	3 126	8 768
El Salvador	83	0.693	72.7	66.7	75.0	80.8	63.0	64.0	2 779	5 343 c/
Guatemala	100	0.603	67.6	61.7	59.7	74.9	43.0	51.0	1 614	5 363 d/
Honduras	94	0.644	72.5	67.7	73.5	73.4	59.0	57.0	1 252	3 595 d/
Nicaragua	97	0.624	70.9	66.1	69.3	66.3	65.0	61.0	1 256	3 039 d/
Panamá	52	0.770	76.5	71.9	90.8	92.1	74.0	72.0	3 034	7 421 d/

Fuente: PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano, 2000*, en *Indicadores sociales básicos, op. cit.*, cuadro 16, pág. 18.

a/ En el cálculo del IDG se utilizaron las mismas variables que en el del Índice de Desarrollo Humano (IDH) (relativas a las condiciones de salud, educación e ingreso). La diferencia en el cálculo del IDG es que se incluye el ajuste del adelanto medio de cada país en materia de esperanza de vida, nivel educacional e ingreso, en función del grado de disparidad entre mujeres y hombres.

b/ Cifra correspondiente a 1997.

c/ Se utilizó el salario de manufactura.

d/ No se dispone de datos sobre salarios. Para la proporción entre salarios femeninos no agrícolas y salarios masculinos no agrícolas se utilizó una estimación del 75%, que es el promedio correspondiente a todos los países a cuyo respecto se dispone de datos.

Cuadro 14

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): POBLACIÓN DE 15 A 24 AÑOS DE EDAD,
SEGÚN AÑOS DE INSTRUCCIÓN. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998
AMBOS SEXOS

(Porcentajes)

País	Año	Zonas urbanas				Zonas rurales			
		0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más
Costa Rica	1981	7.3	50.5	33.9	8.2	19.8	64.7	13.8	1.7
	1990	9.1	50.1	29.8	10.9	20.0	64.5	13.6	2.0
	1994	8.6	49.6	30.9	10.9	21.2	64.3	12.3	2.2
	1998	7.8	48.3	31.3	12.5	17.9	62.6	15.8	3.7
El Salvador	1995	20.6	41.4	28.8	9.2	60.4	31.2	7.3	1.1
	1998	16.7	39.6	33.3	10.3	49.9	37.7	10.9	1.4
Honduras	1990	24.1	55.7	15.3	5.0	57.6	39.8	2.3	0.3
	1994	20.5	56.1	17.3	6.0	45.9	49.3	4.4	0.4
	1998	16.3	57.3	19.5	6.9	44.3	49.8	5.4	0.4
Nicaragua	1997	17.0	52.3	22.0	8.7
Panamá	1979	6.3	49.1	35.5	9.1	20.5	61.3	16.2	1.9
	1991	6.3	42.7	39.5	11.5	15.6	57.3	23.6	3.5
	1994	5.0	45.9	36.4	12.6	16.4	56.3	23.3	4.0
	1998	3.4	39.3	40.2	17.1	12.8	57.8	25.1	4.3

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países. En *Panorama Social 1999-2000*, op. cit., extracto del cuadro 22, págs. 283 y 284.

Cuadro 14.1

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): POBLACIÓN DE 15 A 24 AÑOS DE EDAD,
SEGÚN AÑOS DE INSTRUCCIÓN. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998
HOMBRES

(Porcentajes)

País	Año	Zonas urbanas				Zonas rurales			
		0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más
Costa Rica	1981	7.8	52.4	31.6	8.2	19.6	65.8	12.7	1.9
	1990	10.5	50.1	28.6	10.8	22.3	63.7	12.2	1.8
	1994	9.4	47.9	31.5	11.2	22.4	64.7	11.0	1.9
	1998	8.8	49.6	30.0	11.6	19.2	62.7	15.2	2.9
El Salvador	1995	20.7	43.5	26.7	9.1	61.1	31.5	6.7	0.7
	1998	16.1	41.2	33.0	9.6	48.7	39.2	10.8	1.4
Honduras	1990	23.8	57.3	14.6	4.3	60.2	38.2	1.6	0.1
	1994	21.4	56.2	15.9	6.5	48.2	47.9	3.5	0.4
	1998	17.2	60.5	15.4	6.9	47.1	48.2	4.2	0.5
Nicaragua	1997	18.6	52.2	20.0	9.2
Panamá	1979	6.5	52.6	32.3	8.6	20.3	63.5	14.6	1.6
	1991	7.2	47.1	36.0	9.7	17.8	58.2	21.2	2.8
	1994	5.6	49.5	34.8	10.1	18.2	59.1	19.9	2.8
	1998	3.5	41.5	38.8	16.1	13.8	60.8	22.7	2.6

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de encuestas de hogares de los respectivos países en *Panorama Social 1999-2000*, *op. cit.*, extracto del cuadro 22.1, págs. 285 y 286.

Cuadro 14.2

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): POBLACIÓN DE 15 A 24 AÑOS DE EDAD,
SEGÚN AÑOS DE INSTRUCCIÓN. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998
MUJERES

(Porcentajes)

País	Año	Zonas urbanas				Zonas rurales			
		0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más
Costa Rica	1981	6.9	48.7	36.2	8.2	19.9	63.7	14.8	1.6
	1990	7.7	50.1	31.1	11.1	17.4	65.4	15.0	2.2
	1994	7.7	51.4	30.3	10.6	19.8	63.9	13.8	2.5
	1998	6.8	47.0	32.7	13.5	16.4	62.5	16.4	4.6
El Salvador	1995	20.5	39.6	30.6	9.3	59.7	30.9	7.8	1.5
	1998	17.2	38.2	33.6	10.9	51.2	36.3	11.1	1.4
Honduras	1990	24.2	54.4	15.9	5.5	55.0	41.5	3.1	0.4
	1994	19.8	56.0	18.5	5.6	43.4	50.8	5.3	0.4
	1998	15.5	54.6	23.0	6.9	41.3	51.6	6.8	0.3
Nicaragua	1997	15.5	52.3	24.0	8.2
Panamá	1979	6.1	46.1	38.2	9.6	20.8	58.6	18.2	2.3
	1991	5.4	38.4	42.9	13.3	12.9	56.2	26.5	4.4
	1994	4.5	42.3	38.0	15.2	14.4	53.0	27.2	5.4
	1998	3.3	37.1	41.6	18.0	11.7	54.4	27.7	6.3

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países. En *Panorama Social 1999-2000*, *op. cit.*, extracto del cuadro 22.2, págs. 287 y 288.

Cuadro 15

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): POBLACIÓN DE 25 A 59 AÑOS DE EDAD,
SEGÚN AÑOS DE INSTRUCCIÓN. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998
AMBOS SEXOS

(Porcentajes)

País	Año	Zonas urbanas				Zonas rurales			
		0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más
Costa Rica	1981	27.2	41.5	17.8	13.5	58.1	33.5	5.8	2.6
	1990	16.7	40.5	22.1	20.7	40.0	44.8	10.6	4.5
	1994	14.1	39.5	24.9	21.5	34.8	49.2	10.7	5.3
	1998	11.6	38.9	22.9	26.6	28.1	53.6	11.5	6.8
El Salvador	1995	35.8	30.2	19.7	14.3	80.2	16.3	2.6	0.9
	1998	30.4	31.2	22.2	16.2	73.6	20.5	4.3	1.5
Honduras	1990	42.7	31.0	18.2	8.1	81.4	15.9	2.5	0.2
	1994	35.1	34.4	22.0	8.5	69.9	25.1	4.5	0.5
	1998	32.4	36.6	20.4	10.5	68.7	25.6	5.2	0.6
Nicaragua	1997	27.1	38.8	18.8	15.3
Panamá	1979	18.2	47.8	20.5	13.5	57.4	36.6	4.4	1.7
	1991	13.8	39.6	25.1	21.6	37.6	43.9	12.3	6.1
	1994	11.2	39.9	26.6	22.3	35.0	44.8	13.2	6.9
	1998	7.2	35.3	29.4	28.1	27.4	50.4	15.9	6.3

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países. En *Panorama Social 1999-2000*, *op. cit.*, extracto del cuadro 23, págs. 289 y 290.

Cuadro 15.1

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): POBLACIÓN DE 25 A 59 AÑOS DE EDAD,
SEGÚN AÑOS DE INSTRUCCIÓN. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998
HOMBRES

(Porcentajes)

País	Año	Zonas urbanas				Zonas rurales			
		0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más
Costa Rica	1981	25.4	40.3	18.4	15.8	55.5	35.9	5.9	2.7
	1990	15.0	40.1	22.1	22.9	38.1	46.6	10.7	4.7
	1994	13.4	38.3	24.5	23.7	34.3	49.9	10.3	5.5
	1998	10.1	37.7	23.8	28.5	27.9	54.8	10.7	6.7
El Salvador	1995	29.4	32.8	20.4	17.3	75.0	20.6	3.4	1.0
	1998	25.2	34.0	22.5	18.3	68.0	24.8	5.5	1.7
Honduras	1990	39.7	32.9	17.2	10.2	81.0	16.5	2.2	0.3
	1994	32.3	34.3	21.9	11.5	69.0	26.8	3.6	0.6
	1998	29.7	38.6	18.4	13.4	67.9	26.3	4.7	1.1
Nicaragua	1997	25.2	37.6	18.6	18.6
Panamá	1979	17.6	46.8	20.4	15.1	56.5	37.3	4.5	1.7
	1991	13.9	40.3	24.5	21.3	37.3	45.0	12.1	5.5
	1994	11.4	40.4	26.4	21.7	35.4	46.5	11.7	6.4
	1998	6.7	36.2	29.8	27.4	27.7	52.0	15.0	5.3

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países. En *Panorama Social 1999-2000*, *op. cit.*, extracto del cuadro 23.1, págs. 291 y 292.

Cuadro 15.2

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): POBLACIÓN DE 25 A 59 AÑOS DE EDAD,
SEGÚN AÑOS DE INSTRUCCIÓN. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998
MUJERES

(Porcentajes)

País	Año	Zonas urbanas				Zonas rurales			
		0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más
Costa Rica	1981	28.7	42.6	17.3	11.4	60.9	31.1	5.6	2.5
	1990	18.2	40.9	22.1	18.9	42.0	43.0	10.6	4.4
	1994	14.8	40.4	25.3	19.5	35.3	48.5	11.1	5.1
	1998	12.9	40.0	22.1	25.0	28.4	52.4	12.3	7.0
El Salvador	1995	40.7	28.2	19.1	12.0	84.7	12.6	1.9	0.7
	1998	34.6	28.9	22.0	14.5	78.5	16.8	3.2	1.4
Honduras	1990	45.1	29.6	18.9	6.4	81.8	15.4	2.7	...
	1994	37.4	34.5	22.1	6.0	70.8	23.5	5.3	0.5
	1998	34.6	35.1	22.1	8.2	69.3	25.0	5.6	0.2
Nicaragua	1997	28.6	39.8	18.9	12.7
Panamá	1979	18.6	48.6	20.6	12.1	58.3	35.9	4.2	1.6
	1991	13.7	39.0	25.6	21.8	37.9	42.7	12.6	6.7
	1994	10.9	39.5	26.8	22.8	34.6	43.1	14.7	7.5
	1998	7.6	34.6	29.1	28.7	27.1	48.7	16.9	7.4

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países. En *Panorama Social 1999-2000*, op. cit., extracto del cuadro 23.2, págs. 293 y 294.

Cuadro 16

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE
15 AÑOS DE EDAD Y MÁS SEGÚN AÑOS DE INSTRUCCIÓN. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998
AMBOS SEXOS

(Porcentajes)

País	Año	Zonas urbanas				Zonas rurales			
		0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más
Costa Rica	1981	20.4	43.4	23.0	13.3	42.0	47.3	8.2	2.5
	1990	14.1	41.1	24.1	20.7	32.9	50.7	11.7	4.6
	1994	12.7	39.7	25.8	21.7	31.1	52.6	11.2	5.0
	1998	11.3	38.9	23.5	26.3	25.6	54.8	12.5	7.1
El Salvador	1995	33.7	31.5	21.3	13.5	74.2	20.9	4.0	1.0
	1998	28.7	31.8	24.4	15.1	66.4	25.6	6.4	1.6
Honduras	1990	38.2	36.7	18.2	7.0	74.8	22.2	2.8	0.2
	1994	32.0	38.9	20.5	8.7	62.3	32.2	4.9	0.6
	1998	28.9	41.6	19.9	9.6	62.1	31.8	5.4	0.6
Nicaragua	1997	26.3	41.2	18.8	13.8
Panamá	1979	14.0	46.3	25.3	14.4	47.8	42.3	7.8	2.1
	1991	11.7	37.6	29.1	21.6	34.0	45.2	14.9	5.8
	1994	9.3	38.7	29.2	22.8	32.4	45.8	15.2	6.6
	1998	5.9	34.1	31.4	28.6	27.3	49.3	16.8	6.6

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países. En *Panorama Social 1999-2000*, op. cit., extracto del cuadro 24, págs. 295 y 296.

Cuadro 16.1

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 15 AÑOS DE EDAD Y MÁS
SEGÚN AÑOS DE INSTRUCCIÓN. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998
HOMBRES
(Porcentajes)

País	Año	Zonas urbanas				Zonas rurales			
		0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más
Costa Rica	1981	21.7	45.6	20.5	12.2	44.9	46.3	6.9	2.0
	1990	15.7	43.1	22.4	18.8	35.7	50.9	10.0	3.4
	1994	13.9	41.7	24.7	19.7	33.9	52.7	9.5	3.9
	1998	11.9	41.0	23.6	23.4	28.4	55.5	10.7	5.4
El Salvador	1995	31.7	34.4	20.6	13.3	74.6	21.1	3.6	0.7
	1998	26.7	35.0	23.4	14.9	66.5	26.2	6.0	1.3
Honduras	1990	39.1	38.7	15.1	7.1	76.0	22.1	1.7	0.2
	1994	32.7	39.3	19.0	9.1	64.9	31.7	2.9	0.5
	1998	29.8	44.6	16.0	9.5	64.2	31.5	3.7	0.7
Nicaragua	1997	26.4	41.6	17.8	14.3
Panamá	1979	16.2	48.3	22.8	12.8	50.6	42.3	5.8	1.3
	1991	14.2	42.0	26.4	17.5	38.3	46.0	11.9	3.8
	1994	11.5	42.2	27.5	18.7	36.5	47.2	11.8	4.4
	1998	6.6	37.4	31.5	24.5	30.6	51.1	14.2	4.0

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países. En *Panorama Social 1999-2000*, *op. cit.*, extracto del cuadro 24.1, págs. 297 y 298.

Cuadro 16.2

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 15 AÑOS DE EDAD Y MÁS
SEGÚN AÑOS DE INSTRUCCIÓN. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998
MUJERES

(Porcentajes)

País	Año	Zonas urbanas				Zonas rurales			
		0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más
Costa Rica	1981	17.5	38.8	28.0	15.7	31.1	51.3	13.3	4.3
	1990	11.4	37.5	27.1	24.0	23.5	50.2	17.6	8.7
	1994	10.6	36.4	27.7	25.3	22.5	52.5	16.6	8.4
	1998	10.2	35.7	23.2	30.9	18.2	52.8	17.3	11.8
El Salvador	1995	36.2	28.0	22.0	13.8	73.0	20.3	5.0	1.7
	1998	31.0	27.9	25.7	15.5	66.1	24.0	7.5	2.4
Honduras	1990	36.8	33.7	22.7	6.8	69.6	22.7	7.3	0.4
	1994	31.0	38.2	22.8	8.0	53.6	33.9	11.4	1.1
	1998	27.6	37.4	25.2	9.7	56.1	33.0	10.6	0.3
Nicaragua	1997	26.2	40.7	19.9	13.2
Panamá	1979	10.6	43.3	29.1	16.9	32.1	42.2	19.2	6.5
	1991	7.9	30.7	33.4	28.0	17.5	42.2	26.5	13.8
	1994	5.7	33.0	31.9	29.4	18.2	40.8	26.8	14.2
	1998	5.0	29.6	31.3	34.1	16.4	43.1	25.3	15.1

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países. En *Panorama Social 1999-2000*, *op. cit.*, extracto del cuadro 24.2, págs. 299 y 280.

Cuadro 17

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): PROMEDIO DE AÑOS DE ESTUDIO DE LA POBLACIÓN DE 25 A 59 AÑOS DE EDAD, SEGÚN SEXO. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998

(Promedios)

País	Año	Zonas urbanas			Zonas rurales		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Costa Rica	1981	7.5	7.9	7.3	4.6	4.7	4.5
	1990	9.6	10.0	9.3	6.3	6.6	6.0
	1994	9.1	9.3	8.9	6.0	6.0	6.0
	1998	9.6	9.9	9.3	6.5	6.4	6.5
El Salvador	1995	7.5	8.3	6.9	2.7	3.1	2.3
	1998	8.1	8.7	7.7	3.4	3.8	3.0
Honduras	1990	6.4	6.8	6.1	2.5	2.6	2.4
	1994	7.0	7.5	6.6	3.4	3.4	3.4
	1998	7.3	7.6	7.0	3.5	3.6	3.4
Nicaragua	1997	7.9	8.4	7.6
Panamá	1979	8.5	8.6	8.3	4.4	4.4	4.3
	1991	9.6	9.6	9.7	6.1	6.1	6.2
	1994	9.9	9.9	10.0	6.4	6.3	6.6
	1998	10.8	10.9	10.8	6.9	6.7	7.0

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países. En *Panorama Social 1999-2000*, op. cit., extracto del cuadro 25, págs. 301 y 302.

Cuadro 18

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): PROMEDIO DE AÑOS DE ESTUDIO DE LA POBLACIÓN DE 25 A 44 AÑOS DE EDAD, SEGÚN SEXO. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998

(Promedios)

País	Año	Zonas urbanas			Zonas rurales		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Costa Rica	1981	8.2	8.5	7.9	5.2	5.3	5.1
	1990	10.1	10.5	9.8	7.0	7.2	6.8
	1994	9.6	9.8	9.5	6.7	6.7	6.7
	1998	10.1	10.2	10.0	7.0	6.9	7.2
El Salvador	1995	8.4	9.0	7.8	3.2	3.6	2.8
	1998	8.8	9.2	8.5	4.0	4.5	3.6
Guatemala a/		-	-	-	-	-	-
Honduras	1990	7.0	7.3	6.8	3.0	3.0	2.9
	1994	7.6	7.9	7.4	4.0	3.9	4.1
	1998	7.8	8.0	7.7	4.0	4.0	4.0
Nicaragua	1997	8.5	8.8	8.3
Panamá	1979	9.0	9.2	8.9	4.9	5.0	4.8
	1991	10.2	10.1	10.3	7.0	6.9	7.2
	1994	10.4	10.3	10.5	7.3	7.1	7.5
	1998	11.3	11.3	11.4	7.7	7.5	8.0

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países. En *Panorama Social 1999-2000*, *op. cit.*, extracto del cuadro 26, págs. 303 y 304.

a/ No se registran datos.

Cuadro 19

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): PROMEDIO DE AÑOS DE ESTUDIO DE LA POBLACIÓN DE 45 A 59 AÑOS DE EDAD, SEGÚN SEXO. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998

(Promedios)

País	Año	Zonas urbanas			Zonas rurales		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Costa Rica	1981	6.1	6.3	5.8	3.1	3.2	3.0
	1990	8.2	8.8	7.7	4.3	4.9	3.8
	1994	7.7	8.3	7.2	4.0	4.2	3.9
	1998	8.5	9.0	8.0	5.0	5.2	4.7
El Salvador	1995	5.5	6.5	4.8	1.6	1.8	1.4
	1998	6.2	7.2	5.4	2.0	2.4	1.6
Honduras	1990	4.5	5.0	4.1	1.4	1.6	1.2
	1994	5.3	6.2	4.6	2.1	2.2	1.9
	1998	5.8	6.5	5.2	2.4	2.6	2.2
Nicaragua	1997	6.2	7.1	5.5
Panamá	1979	7.1	7.4	6.8	3.2	3.2	3.1
	1991	8.2	8.3	8.0	4.4	4.5	4.3
	1994	8.6	8.6	8.5	4.6	4.5	4.6
	1998	9.7	10.0	9.5	4.9	5.0	4.9

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países. En *Panorama Social 1999-2000*, op. cit., extracto del cuadro 27, págs. 305 y 306.

Cuadro 20

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): JÓVENES ENTRE 20 Y 24 AÑOS DE EDAD QUE NO ESTUDIAN Y TIENEN MENOS DE 10 AÑOS DE INSTRUCCIÓN, SEGÚN SEXO. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998

(Porcentajes)

País	Año	Zonas urbanas			Zonas rurales		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Costa Rica	1981	41.6	43.7	39.7	75.2	75.1	75.3
	1990	45.5	46.2	44.7	78.1	80.0	76.0
	1994	40.6	37.8	43.9	78.6	81.2	75.6
	1998	40.9	41.5	40.3	70.3	72.4	68.3
El Salvador	1995	46.2	48.7	43.9	85.6	86.7	84.6
	1998	43.3	42.4	44.1	81.8	80.4	83.2
Honduras	1990	61.4	62.4	60.7	93.9	95.2	92.6
	1994	61.9	62.6	61.4	90.3	91.9	88.7
	1998	58.9	63.8	55.3	89.3	91.4	87.1
Nicaragua	1997	49.9	51.0	49.0
Panamá	1991	36.9	41.9	32.1	63.4	66.1	60.2
	1994	36.4	41.7	31.2	64.1	68.7	59.0
	1998	28.9	31.5	26.3	65.4	71.3	59.1

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países. En *Panorama Social 1999-2000*, op. cit., extracto del cuadro 28, págs. 307 y 308.

Cuadro 21

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): JÓVENES ENTRE 15 Y 24 AÑOS DE EDAD QUE NO ESTUDIAN NI TRABAJAN, SEGÚN SEXO. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1998

(Porcentajes)

País	Año	Zonas urbanas			Zonas rurales		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Costa Rica	1981	23.5	14.5	32.3	35.4	13.4	57.1
	1990	20.1	10.3	30.5	32.3	9.9	56.5
	1994	17.2	8.4	26.3	28.0	9.4	48.6
	1998	17.1	10.1	24.2	28.3	10.7	47.1
El Salvador	1995	20.9	12.0	28.8	36.7	14.1	59.3
	1998	22.0	13.9	29.4	33.3	12.7	53.9
Honduras	1990	27.0	13.8	37.6	39.9	7.2	73.5
	1994	24.3	12.4	34.0	35.6	8.0	64.8
	1998	22.6	11.4	32.3	33.9	6.3	64.3
Nicaragua	1997	24.5	17.3	31.2
Panamá	1991	27.3	20.5	34.0	32.3	12.4	55.5
	1994	24.8	18.0	31.7	32.5	13.6	54.3
	1998	21.3	15.4	26.9	32.3	13.1	53.4

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países. En *Panorama Social 1999-2000*, op. cit., extracto del cuadro 29, págs. 309 y 310.

Cuadro 22

AMÉRICA LATINA -ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): CEMIT^{a/} DE JÓVENES ENTRE 15 Y 24 AÑOS DE EDAD
QUE TRABAJAN 20 O MÁS HORAS SEMANALES, SEGÚN SEXO, ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1997

(Promedios)

País	Año	Zonas urbanas			Zonas rurales		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Costa Rica	1981	3.8	3.7	4.0	3.2	3.4	2.7
	1990	3.5	3.5	3.4	4.1	4.3	3.6
	1997	3.6	3.6	3.8	4.2	4.2	4.2
El Salvador	1997	2.7	2.7	2.8	2.4	2.5	2.0
Honduras	1990	1.6	1.7	1.4	1.4	1.4	1.4
	1997	1.3	1.3	1.2	1.3	1.4	1.0
Nicaragua	1997	1.6	1.8	1.3
Panamá	1979	3.9	4.3	3.4	4.1	3.9	4.7
	1991	2.7	3.0	2.3	2.7	2.9	2.1
	1997	3.2	3.4	2.9	3.3	3.3	3.5

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países. En *Panorama Social 1999-2000*, *op. cit.*, extracto del cuadro 30, pág. 311.

a/ CEMIT significa Capacidad Equivalente Mensual de Ingresos por Trabajo y corresponde al ingreso mensual equivalente según el valor de la hora de trabajo, expresado en líneas de pobreza. Este indicador no incluye a los familiares no remunerados.

Cuadro 23

AMÉRICA LATINA-ISTMO CENTROAMERICANO (5 PAÍSES): CEMIT a/ DE PERSONAS ENTRE 25 Y 59 AÑOS DE EDAD QUE TRABAJAN 20 O MÁS HORAS SEMANALES, SEGÚN AÑOS DE INSTRUCCIÓN. ZONAS URBANAS Y RURALES, 1980-1997

(Promedios)

País	Año	Zonas urbanas					Zonas rurales				
		Total	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más	Total	0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 años y más
Costa Rica	1981	7.7	5.1	6.0	8.7	13.8	7.9	7.0	7.5	11.2	18.3
	1990	5.7	3.2	4.0	5.9	9.4	5.8	4.9	5.4	7.4	11.5
	1997	6.0	3.4	4.0	5.6	9.7	6.2	4.8	5.5	7.7	12.7
El Salvador	1997	4.8	2.2	3.2	5.7	10.1	3.1	2.7	4.9	2.9	11.8
Honduras	1990	3.4	1.6	2.5	5.2	10.0	2.3	1.9	3.3	7.4	8.4
	1997	2.4	1.2	1.9	2.9	5.7	2.2	1.9	2.5	4.3	6.4
Nicaragua	1997	2.8	1.7	2.3	2.7	5.7
Panamá	1979	7.0	3.7	5.0	8.0	13.2	4.6	3.4	5.1	8.6	14.3
	1991	6.5	3.3	4.1	5.9	10.8	6.1	3.7	5.1	7.3	12.2
	1997	6.5	3.1	4.0	5.8	10.5	5.8	3.6	5.0	6.7	10.7

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países. En *Panorama Social 1999-2000*, *op. cit.*, extracto del cuadro 31, pág. 312.

a/ CEMIT significa Capacidad Equivalente Mensual de Ingresos por Trabajo y corresponde al ingreso mensual equivalente según el valor de la hora de trabajo, expresado en líneas de pobreza. Este indicador no incluye a los familiares no remunerados.